

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito	2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	14

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece la asignación prioritaria de los recursos de la Alianza para el Campo, de ejecución federalizada a los gobiernos estatales a efecto de atender a las unidades de producción agropecuarias y acuícolas en las zonas afectadas por los fenómenos climatológicos Stan y Wilma	17

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizada en la prestación de servicios públicos, una superficie de 171,773.25 metros cuadrados de un inmueble de mayor extensión compuesto de una franja de 60 metros de ancho del inmueble denominado Ex hacienda Ajuchitlán ubicado en el kilómetro 28.5 de la carretera Bernal-Colón en el Estado de Querétaro	18

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aviso por el que se dan a conocer Cédulas de Información de Ejecución del Presupuesto	19

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	62
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	62
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	62

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que deberán utilizarse como constancia de domicilio en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	63

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005-2006	68

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006	74

AVISOS

Judiciales y generales	79

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo que crea el sistema denominado Declaración Laboral Electrónica y se dan a conocer sus lineamientos de operación	1

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737733, Municipio de Bochil, Chis.	3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huayacán, con una superficie aproximada de 450-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	4

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 45/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de dos mil cinco	5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	7

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio 210-212-2/252614/2005.- CNBV .212.421.12 (434) "03/2000".

Asunto: se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V.
Av. Alvaro Obregón No. 606, Pte.
Zona Centro
89000, Tampico, Tamps.

En cumplimiento a la resolución del amparo en revisión número 119/2005-I, derivado del Juicio de Amparo número 530/2004, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito del Estado de Tamaulipas, se comunica lo siguiente:

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51-A, 56 y 78 tercer párrafo en relación con la fracción X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII, 12 fracciones XIV y XV, 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, con objeto de dar cumplimiento eficaz a dichos ordenamientos legales, dicta la presente Resolución de revocación de la autorización, antes concesión, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a la Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 601-II-18957 de fecha 15 de abril de 1988, la entonces Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó concesión para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión de Crédito Industrial Tampico, S.A. de C.V., en los términos del artículo 39 fracción II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2.- Con fecha 3 de enero de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual estableció en el artículo tercero transitorio, que a la entrada en vigor de dicho Decreto, las uniones de crédito que gozaran de concesión para operar con ese carácter, se reputarían autorizadas para continuar operando en los términos que establece la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

3.- Mediante oficio número 601-II-36510 de fecha 25 de octubre de 1990, la entonces Comisión Nacional Bancaria, autorizó a la Unión de Crédito Industrial Tampico, S.A. de C.V., la modificación del término primero y la fracción I del segundo término de la autorización para operar que le fue otorgada, mediante el citado oficio 601-II-18957, correspondiente al cambio de denominación, por la de Unión de Crédito Industrial y Comercial de Tampico, S.A. de C.V.

4.- Así también, mediante oficio 601-DRM-1314/93 de fecha 4 de junio de 1993, la entonces Comisión Nacional Bancaria, autorizó a la Unión de Crédito Industrial y Comercial de Tampico, S.A. de C.V., la modificación de los términos primero y segundo fracciones I y II de la autorización para operar que le fue otorgada, correspondiente al cambio de denominación, por la que actualmente ostenta como Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V.

5.- En ejercicio de la facultad que le confiere a esta Comisión el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se procedió a revisar las cifras que mostraba el estado financiero de esa sociedad al 31 de agosto de 1998, mismo que acompañaron mediante su escrito de fecha

25 de septiembre de 1998, recibido en esta Comisión el día 30 del mismo mes y año, determinándose que su capital contable con importe de -\$64'259,000.00 (menos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), es inferior en \$69'759,000.00 (sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), al 50% de su capital social pagado que le correspondía mantener a esa sociedad por \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), contraviniendo lo previsto en el último párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la referida Ley.

6.- Por lo anterior, este organismo con fundamento en el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mediante oficio número 601-II-79661 de fecha 17 de octubre de 1998, recibido por esa Unión de Crédito el 29 del citado mes y año, como consta en el acuse de recibo que obra en el expediente de esta Comisión, otorgó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., un plazo de 60 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción del citado oficio, para que integrara su capital en la cantidad necesaria, a fin de mantener la operación de esa sociedad dentro de las proporciones legales que le son aplicables a esta clase de organizaciones auxiliares del crédito. Asimismo, se le comunicó que en caso de no subsanar su situación patrimonial dentro del plazo señalado, se procedería a la revocación de su autorización para operar, en los términos del segundo párrafo del citado artículo 63.

7.- Mediante oficio número 601-II-333 de fecha 25 de enero de 1999, esta Comisión comunicó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., que no existe evidencia de que esa Sociedad haya dado respuesta al oficio citado en el numeral anterior, ni de que haya integrado su capital en los términos ahí establecidos, ya que al 30 de noviembre de 1998, continuaba presentando un capital contable de -\$59'877,368.00 (menos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), inferior en \$65'377,368.00 (sesenta y cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) al 50% de su capital social pagado que le corresponde mantener por \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo previsto en el acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 1997.

Por lo anterior, esta Comisión considerando que dentro del plazo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, no corrigieron su situación patrimonial, manifestó a esa sociedad que se ubicaba en la causal de revocación prevista en el artículo 78 fracción X de la misma Ley, en relación con el segundo párrafo del artículo 63 y con lo dispuesto por el artículo 8o. fracción I último párrafo de la Ley en cita, por lo que con fundamento en el tercer párrafo del mencionado artículo 78, se le otorgó un plazo de quince días naturales, contado a partir de la fecha de recepción del citado oficio, para que en uso de su derecho de audiencia, manifestara lo que a su derecho conviniera, respecto a la causal de revocación en que se encuentra ubicada.

8.- Esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., en ejercicio de su derecho de audiencia, mediante escrito de fecha 10 de marzo de 1999, además de señalar que el oficio 601-II-333 fue recibido por esa sociedad el día 23 de febrero de ese mismo año, manifestó que de acuerdo con el oficio DGDAC-891-7981, esta Comisión, en fecha 23 de junio de 1998, en cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 275/97, promovido por esa Unión de Crédito ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, dejó sin efecto el oficio DGDAC-1498 de fecha 11 de diciembre de 1996, y que este organismo se comprometió a llevar a cabo un nuevo análisis de la documentación que en su momento remitieron para resolver la situación de la causal de revocación en que se encontraban.

Continúa manifestando que al emitirse la resolución definitiva en el referido juicio de amparo, la cual fue favorable a esa institución, su efecto fue solamente el de la anulación del proceso de revocación promovido por esta Comisión; sin embargo, no dio solución al grave perjuicio ocasionado a ese organismo, al no haberse aprobado en su momento el incremento de capital social solicitado.

Además, consideraba que dicho incremento del capital social era indispensable para poder haber incorporado la capitalización de pasivos que consistía en capitalizar un porcentaje de determinadas inversiones en préstamos de socios de algunos accionistas que accedieron a hacerlo; "lo que de haberse efectuado con oportunidad, además de haber sacado a ese Organismo de la causal de revocación en que se encontraba, hubiera evitado el considerable costo financiero y fiscal que el respectivo importe de pasivo capitalizable continuó generando durante el tiempo que transcurrió para que la autoridad judicial correspondiente confirmara que (su) procedimiento se encontraba desde un principio plenamente apegado a la legalidad."

Finalmente, indicó que esa sociedad no había recibido comunicado alguno de parte de esta Comisión, respecto a que se haya efectuado el análisis de la documentación que en su oportunidad enviaron; por lo tanto, en uso del derecho que les concede el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, manifestaron su total desacuerdo e inconformidad, respecto a la decisión de esta Comisión de iniciar un nuevo proceso de revocación, cuando aún no se había dado cumplimiento a lo establecido en el oficio DGDAC-891-7981, ya antes citado.

9.- Mediante oficio número DGDAC-383-9383 de fecha 27 de abril de 1999, esta Comisión comunicó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., en cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 275/97, promovido por esa Sociedad ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, que con oficio DGDAC-891-7891 del 23 de junio de 1998, se dejó insubsistente y sin efecto alguno el diverso DGDAC-1498 de fecha 11 de diciembre de 1996, relativo a sus gestiones de aprobación de la reforma estatutaria, derivadas del acuerdo de incremento del capital social autorizado, adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1996, por lo que se procedía a un nuevo análisis de la documentación que en su oportunidad habían remitido, determinando que no era posible resolver favorablemente a su solicitud, en virtud de lo siguiente:

1) En los términos del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula quincuagésima de sus estatutos sociales, para llevar a cabo una segunda convocatoria se requería que la asamblea no pudiera celebrarse el día señalado para su reunión con expresión de esta circunstancia; sin embargo, dichas condiciones no se cumplieron, ya que en la convocatoria se citaba a los accionistas para la celebración de la asamblea el día 26 de marzo de 1996 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en “segunda convocatoria”, es decir, cuando se efectuó la denominada “segunda convocatoria” aún no se presentaba la circunstancia de la no celebración de la asamblea.

2) En virtud de no haber una segunda convocatoria conforme lo establece el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula quincuagésima de sus estatutos sociales y toda vez que en la celebración de la asamblea, según se asentó en el acta, sólo estuvo representado el 41.88% del capital social, no se dio el supuesto establecido en el artículo 190 de la referida Ley y la cláusula cuadragésima novena de los propios estatutos, en el sentido de que para que una asamblea general extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida deberá estar representada, por lo menos, las tres cuartas partes del capital.

3) En el desarrollo del tercer punto de la orden del día, referente al aumento del capital social, se adoptó el acuerdo no contemplado entre los puntos a tratar de la propia orden del día, ni incluido en la convocatoria, relativo al traspaso de las acciones de la serie B del capital variable, que tienen derecho a retiro, a acciones de la serie A de capital fijo y que carecen de tal derecho.

Asimismo, se le manifestó que la adopción de un acuerdo de tal naturaleza, en los términos del artículo 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, requería la previa aceptación de los accionistas de la serie B de capital variable, con derecho a retiro, reunidos en asamblea especial.

4) En el acta de asamblea se consignó que estuvieron representadas 224,429 acciones, equivalentes al 41.88% del capital social de la Unión, de donde se infiere que al momento de la celebración de la asamblea la sociedad contaba con 535,885 acciones pagadas, de las 1'100,000 acciones con valor nominal de \$10.00 cada una, que integraba su capital social autorizado de \$11'000,000.00 y, por consiguiente, había 564,115 acciones sin pagar que representaban el 51% de dicho capital social autorizado.

Además, se le indicó que no obstante que más de la mitad de las acciones del capital precedente se encontraba sin pagar, se acordó un incremento del capital social en \$17'000,000.00, lo cual implicaba la emisión de 1'700,000 nuevas acciones con valor nominal de \$10.00 cada una, contraviniéndose con ello lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que establece que “No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas”.

5) No se acordó en la asamblea el pago total o parcial ni de las acciones precedentes en tesorería, ni de las nuevas acciones emitidas con motivo del incremento del capital social autorizado a la suma de \$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que, si el monto del capital pagado de la sociedad era de \$5'358,850.00 (cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), significaba que sólo quedaría exhibido el 19.13% de dicho capital social autorizado y, por tanto, la sociedad no se encontraría ajustada a lo dispuesto en el artículo 8o. fracción I segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que determina que: “...cuando el capital social exceda del mínimo deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.”

Por último, se le informó que conforme al artículo 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, corresponde a esta Comisión aprobar la escritura constitutiva y cualquier modificación a la misma, a efecto de verificar si se cumple con los requisitos establecidos por la Ley; sin embargo, la asamblea general extraordinaria en comento, acordó un aumento del capital social autorizado, pero no la reforma relativa a sus estatutos, no siendo posible, por todo lo anteriormente expuesto, resolver favorablemente su solicitud de aprobación de incremento de capital social.

10.- Esta Comisión, mediante oficio número 601-II-(A-1342/99)-45093 de fecha 14 de junio de 1999, además de hacer referencia a los oficios 601-II-79661 y 601-II-333, así como a su escrito de fecha 10 de marzo de 1999, informó a esa Unión de Crédito que, una vez llevado a cabo el nuevo análisis de la documentación que en su oportunidad remitieron para resolver la solicitud relativa a la aprobación de reforma a sus estatutos sociales mediante oficio DGDAC-383-9383, en uso de la facultad que le confiere el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, revisó el estado financiero de esa sociedad, con números al 31 de marzo de 1999.

De dicha revisión, se determinó que en contravención a lo previsto en el último párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la mencionada Ley, presentaba un capital contable por importe de -\$59'775,528.00 (menos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), que resultaba inferior en \$65'275,528.00 (sesenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), al capital mínimo pagado que le correspondía mantener por \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de su capital social, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1998.

Por lo anterior, esa sociedad se ubica en el supuesto de revocación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 63, en relación con la fracción X del artículo 78 del ordenamiento legal antes invocado, toda vez que conforme al citado artículo 63, es dicho capital contable el que refleja el estado patrimonial de esa organización al impactarse con los resultados de sus operaciones y, en consecuencia, el que afecta su capital pagado, el que deberá integrarse en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de las proporciones legales previstas.

Por lo anterior, esta Comisión otorgó a esa sociedad un plazo de quince días naturales, contado a partir de la fecha de recepción del oficio que se comenta, para que en uso del derecho de audiencia que le concede el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley en cita, manifestara lo que a su interés conviniera en relación a la causal de revocación en que se encuentra ubicada.

11.- Con escrito de fecha 16 de julio de 1999, esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., en ejercicio de su derecho de audiencia, manifestó, además de que recibió el oficio 601-II-(A-1342/99)-45093 el día 2 de julio de 1999, que el resultado del análisis que efectuó nuevamente esta Comisión a su documentación, le resulta incongruente, toda vez que, según su dicho, no se consideró en una forma integral la documentación completa que esta Comisión efectivamente recibió, a través del Director de Diagnóstico y Seguimiento "2", la cual resulta indispensable para el desarrollo del análisis referido.

Asimismo, indicó que el resultado de dicho análisis se encuentra formulado en los mismos términos que el que se realizó en 1996, cuyos resultados les fueron en su momento comunicados mediante el oficio DGDAC-1498 de fecha 11 de diciembre de 1996, y que motivaron uno de los diversos conceptos de violación que contemplaron dentro del Juicio de Amparo 275/97 que promovieron.

Además, señaló que su posición respecto al nuevo proceso de revocación es de desacuerdo e inconformidad, toda vez que, según su dicho, subsisten las mismas diferencias de criterio.

Adicionalmente, comunicó que complementando los argumentos que ha externado con anterioridad a esta Comisión, incluso ante la Junta de Gobierno de este organismo, según su escrito de comparecencia número 2371, recibido el 24 de enero de 1997, enfatizaban las siguientes observaciones:

1. Respecto a la observación de que su asamblea general extraordinaria de accionistas del 26 de marzo de 1996, fue celebrada en segunda convocatoria, en el mismo día en que se convocó a la primera y con media hora de diferencia, manifestó que este organismo estaba aplicando en forma evidentemente deliberada un criterio diferente que el utilizado en el análisis de situaciones similares anteriores, toda vez que si se revisaba su expediente, se constataría que en solicitudes de autorizaciones de incrementos de capital

presentadas con antelación, las asambleas correspondientes fueron celebradas formalmente en segundas convocatorias, en el mismo día en que se tuvieron sus respectivas primeras convocatorias, también con treinta minutos de diferencia y, en esos casos, esta Comisión no objetó dicha circunstancia, sino que por el contrario, emitió la aprobación correspondiente confirmando el apego de esa sociedad a las disposiciones legales aplicables.

2. Insistió en considerar que su Asamblea de fecha 26 de marzo de 1996 fue celebrada en una segunda convocatoria legalmente instalada, toda vez que se contó con un quórum de 41.88% del capital social pagado y con el voto favorable de acciones que representaron más de 30% del capital social pagado, quedando cubierto satisfactoriamente el requisito establecido en la cláusula quincuagésima de sus estatutos.

3. En relación a la observación de este organismo respecto a que esa Unión de Crédito contravino lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, señaló que era imprecisa dicha observación, toda vez que el análisis efectuado resultó por demás incompleto al no contemplar en su conjunto toda la información que había proporcionado previamente, ya que la alternativa tomada para corregir la causal de revocación en que se encontraba en 1996, no solamente implicaba el incremento del capital social autorizado por sí solo, sino que éste estaba vinculado directamente con la incorporación de la capitalización de pasivos de préstamos de socios acordada con algunos de sus socios inversionistas, previa la autorización por parte de esta Comisión del incremento de capital y la inscripción del mismo en el Registro Público correspondiente.

4. Asimismo, manifestó que previo a la citada Asamblea, el total del capital social autorizado equivalía a \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), formado por 1'100,000 acciones, con un valor nominal de \$10.00 cada una; que al momento de la celebración de la Asamblea, el capital social pagado equivalía a 535,846 acciones, es decir, \$5'358,460.00 (cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), lo que representaba el 49% del capital social autorizado, por lo que el capital social no exhibido o en tesorería estaba formado por 564,154 acciones, equivalentes a \$5'641,540.00 (cinco millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), representando el otro 51% del capital social autorizado.

De igual manera, manifestó que la capitalización de pasivos era por \$10'155,577.00 (diez millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), según acuerdo con los socios inversionistas en adquirir las acciones a su valor nominal de \$10.00 cada una, lo cual representaba la exhibición de 1'015,577 acciones, cantidad 1.8 veces mayor que el número total de acciones que quedaban remanentes en ese momento en tesorería, por lo que la necesidad de un incremento al capital social autorizado estaba plenamente justificado.

Continúa exponiendo que resultaba también imprecisa la observación respecto de que con dicho incremento de capital, esa sociedad no se ajustaba a lo establecido en la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, toda vez que con la capitalización de \$10'155,770.00 (diez millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), y su adición al capital social exhibido que ya existía por \$5'358,460.00 (cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), arrojaba un capital social pagado por \$15'514,230.00 (quince millones quinientos catorce mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), el cual hubiera representado a su vez el 55.4% del capital social autorizado de \$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.).

Consecuentemente, que aplicado a la posición financiera que tenía al momento de la celebración de la referida asamblea, misma que presentaba un capital contable negativo por \$5'800,603.00 (menos cinco millones ochocientos mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.) y que precisamente era la causal de revocación en que se ubicaba, la hubiera colocado con un capital contable positivo de \$6'952,251.00 (seis millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), superior en un 26% del requerido para salir de la citada causal de revocación. De igual forma, que las actas que en anteriores asambleas (por incrementos de capital) se levantaron y enviaron posteriormente a este organismo para su autorización, no mostraban la redacción del acuerdo tomado durante la asamblea referente a que se efectúe la reforma al estatuto respectivo; sin embargo, dichos incrementos de capital fueron formalmente autorizados por esta Comisión sin problema alguno, lo que indica nuevamente la aplicación de un criterio diferente para situaciones similares por parte de ésta.

Por último, manifestaron categóricamente a esta Comisión su inconformidad y desacuerdo sobre el proceso de revocación que se pretendía iniciar en contra de esa sociedad, enfatizando la incidencia directa que tuvo en su posición financiera el no haberse aprobado en su momento su incremento de capital solicitado cuando ello implicaba un trascendental esfuerzo de sus socios inversionistas para conservar su concesión.

12.- Esta Comisión, mediante oficio número 601-II-(A-1342/99)-78506 de fecha 29 de noviembre de 1999, comunicó respecto a su escrito del 16 de julio de 1999, en el que, en uso de su derecho de audiencia, esa sociedad manifestó su desacuerdo con las observaciones que se realizaron en el oficio DGDAC-383-9383, que esa Unión de Crédito pretende desvirtuar la causal de revocación en que incurre con apoyo en el argumento de que al no haberse aprobado por esta Comisión el incremento a su capital social autorizado decretado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 1996, no le fue posible capitalizar los pasivos de préstamos de socios, con la que habría podido subsanar el déficit en su capital contable que la ubica en la causal de revocación.

Al respecto, esta Comisión expresó que para que una sociedad pudiera llevar a cabo una capitalización de pasivos, requiere la celebración de una asamblea general extraordinaria de accionistas que apruebe dicha capitalización y, para tal efecto, acuerde la emisión de las acciones que se entregarían a los acreedores y el correspondiente incremento del capital social.

Además, se le manifestó la necesidad de que los demás socios renunciaran al derecho de preferencia que les concede el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para suscribir las acciones que se emitieran con motivo de la capitalización; y que sin embargo, en la referida asamblea del 26 de marzo de 1996, no se trató la capitalización de pasivos, ni se incluyó tal asunto en la orden del día, tal y como se constató en la copia del acta protocolizada de dicha asamblea, que obra en el expediente que lleva este Organismo, por lo que no podía ser materia de análisis para, en su caso, aprobar la reforma estatutaria, que nunca se acordó derivada de dicho incremento del capital social autorizado.

Respecto a los desacuerdos expresados por esa organización, a las observaciones contenidas en el oficio número DGDAC-383-9383, esta Comisión le informó que de acuerdo a los artículos 8o. y 41 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, las uniones de crédito deberán constituirse como sociedades anónimas de capital variable, siéndoles aplicable la legislación mercantil en cuanto no se oponga a la propia Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por lo cual las uniones de crédito al celebrar sus asambleas generales de accionistas deben cumplir con lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en sus estatutos sociales, siendo que en el caso que nos ocupa, esa sociedad, al declarar instalada la asamblea general extraordinaria de accionistas con una asistencia inferior al 50% del capital pagado, sin que para ello se haya publicado una segunda convocatoria en los términos del artículo 191 de la referida Ley General de Sociedades Mercantiles y cláusula quincuagésima de sus estatutos sociales, no cumplió con lo dispuesto en el artículo 190 de la aludida Ley y en la cláusula cuadragésima novena de los propios estatutos.

Asimismo, en cuanto a su argumento de que se aplicó a esa Unión de Crédito un criterio diferente al utilizado en situaciones similares anteriores, se le señaló que el artículo 10 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, vigente al momento de la emisión del oficio 601-II-(A-1342/99)-78506, establece: "contra la observancia de la ley no puede alegarse desuso, costumbre o práctica en contrario."

En relación con las objeciones a las observaciones a que hacen referencia los incisos 4) y 5) del numeral 9 del apartado de antecedentes de esta Resolución contenida en el citado oficio número DGDAC-383-9383, este organismo le señaló que resultan improcedentes, toda vez que si esa sociedad acordó con algunos de sus socios acreedores capitalizar pasivos como lo afirmaba, estos acuerdos no se sometieron a la aprobación de la asamblea general extraordinaria de accionistas y, por tanto, no podían ser materia de análisis para efectos de aprobar, en su caso, la reforma correspondiente al incremento del capital social autorizado. Además, lo anterior no desvirtúa el hecho aceptado por esa Unión de Crédito en su escrito del 16 de julio de 1999, de que al momento de la celebración de la asamblea el capital pagado representaba el 49% del capital social autorizado, lo cual significaba que el 51% de las acciones emitidas por la sociedad se encontraban en tesorería sin pagar y, por consiguiente, al acordarse la emisión de nuevas acciones sin que las precedentes hubieran sido pagadas, se infringió lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De igual modo, se le indicó que tampoco se acordó el pago de las acciones precedentes en tesorería sin pagar, ni de las nuevas acciones que representarían el incremento, dando como resultado que el capital pagado representaría menos del 50% del capital social, por tanto esa sociedad no se ajustaba a lo dispuesto en el artículo 8o. fracción I segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que a la letra dice: "...Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. Tratándose de sociedades de capital variable, el capital mínimo obligatorio estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro."

En cuanto a su dicho respecto a que el acta de asamblea no muestra la redacción correspondiente a la reforma estatutaria, se le señaló que la omisión no sólo se refería a la redacción de la cláusula relativa al capital social, sino que en la Asamblea General de Accionistas no se acordó la reforma estatutaria correspondiente, por lo tanto, no existió materia de aprobación por parte de esta Comisión, conforme lo establece el artículo 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Adicionalmente, se le comunicó que no externó desacuerdo alguno a la observación relativa al punto 3 del oficio DGDAC-383-9383, lo cual confirmaba que no era posible aprobar una reforma por incremento de capital social, cuando no se acordó la reforma y se cometieron diversas irregularidades tanto en la celebración como en los acuerdos de la citada asamblea general extraordinaria de accionistas.

Finalmente, se informó a esa sociedad que en vista de lo expuesto y en el supuesto de que la aludida Asamblea se hubiere ajustado a la normatividad aplicable, esa Unión de Crédito de todos modos continuaría ubicada en la causal de revocación motivo del emplazamiento a revocación, ya que el incremento que pretendía llevar a cabo por \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), no subsanaría el saldo que presentaba su capital contable, que al mes de junio de 1999 era de -\$59'787,024.00 (menos cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), por lo que además de que no presentó acciones inmediatas y contundentes tendientes a corregir su situación patrimonial y que lo expuesto en su mencionado escrito del 16 de julio de 1999, de ninguna manera desvirtúa la ilegalidad en que se encuentra ubicada y, toda vez, que agotaron el derecho de audiencia que le concede el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se continuaba con el proceso de revocación.

13.- Mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2002, esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., haciendo referencia a los oficios 601-II-(A-1342/99)-78506 y 601-II-79661, realizó diversas manifestaciones sobre las principales acciones que han efectuado en su intento de rehabilitar su situación financiera y operativa, indicando que eran principalmente respecto de los pasivos y los procesos judiciales ante acreedores bancarios; administración general de la institución; aplicación de Boletín D-4 y presentación de información financiera a esta Comisión, lo cual se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

Por último, respecto a las expectativas a corto y mediano plazo señala que la política general operativa adoptada, le permite estimar que en el corto o mediano plazo alcanzará un grado de saneamiento financiero que le permitiría estar en condiciones de conseguir fuentes de fondeo que reactiven la colocación de créditos, sustentados en un grado de capitalización por encima del mínimo legal establecido, anexando copia de los estados financieros dictaminados con números al 31 de diciembre de 2001, así como de los ajustes de auditoría respectivos; copia del Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Liquidación con Quita, Dación en Pago y Extinción de Obligaciones suscrito con NAFIN-FIDERCA el 17 de diciembre de 2001; copia de la hoja de trabajo que contiene el resumen del asiento contable registrado con motivo de la operación del punto anterior, y copia de la hoja de trabajo relativa a la determinación de la Norma Contable D-4, cuyo registro contable se incluye en los ajustes de auditoría antes citados.

Por lo anterior, y una vez llevado a cabo el análisis de los argumentos y documentación remitida por la Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V. en ejercicio de su derecho de audiencia, esta Comisión concluye que en ningún momento desvirtuó la causal de revocación en que se ubica, prevista en la fracción X del artículo 78, en relación con el artículo 63 segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por lo cual, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización que, para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., a través del oficio número 601-II-18957 del 15 de abril de 1988:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 5o. y 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo dispuesto por el artículo 4 fracciones I, XI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito, y para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que el artículo 8o. fracción I segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, establece respecto de estas organizaciones auxiliares del crédito que: "... Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido..."

TERCERO.- Que el citado artículo 8o. fracción I, también establece en su último párrafo que: "El capital contable en ningún momento deberá ser inferior al mínimo pagado."

CUARTO.- Que el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, prevé que esta Comisión: "..., podrá fijar un plazo de hasta sesenta días naturales para que integre el capital en la cantidad necesaria para mantener la operación de la sociedad dentro de las proporciones legales, notificándola para este efecto." y en su segundo párrafo establece que: "Si transcurrido el lapso a que se refiere el párrafo anterior no se hubiere integrado el capital necesario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en su caso, la Comisión Nacional Bancaria, en protección del interés público, podrán revocar la autorización respectiva en términos de la presente Ley."

QUINTO.- Que el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en su párrafo tercero, textualmente prescribe que: "Tratándose de uniones de crédito, la Comisión Nacional Bancaria podrá revocar la autorización correspondiente cuando esas organizaciones auxiliares del crédito se ubiquen en cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones anteriores de este artículo, o cuando las mismas no operen conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Segundo de esta Ley. Para los efectos de este párrafo la señalada Comisión deberá escuchar previamente a las uniones de crédito afectadas".

Dicho párrafo, remite a las fracciones previstas en el mismo precepto legal, entre las cuales, se encuentra la fracción X, que considera como causal para revocar la autorización a las uniones de crédito para operar con ese carácter la siguiente: "En cualquier otro establecido por la Ley".

SEXTO.- Que mediante oficio número 601-DRM-1314/93, esta Comisión autorizó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., un capital social de \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.); siendo el 50% de dicho capital autorizado la cantidad de \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEPTIMO.- Que al contar esa sociedad con un capital social autorizado de \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) el capital mínimo pagado que le corresponde mantener a esa sociedad es por \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de dicho capital social; por lo tanto, su capital contable en ningún momento podrá ser inferior a \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con las disposiciones legales invocadas en los considerandos segundo y tercero de esta Resolución.

OCTAVO.- Que al contar esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., con un capital contable de -\$59'775,528.00 (menos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), infringe lo establecido en el último párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ya que dicho capital contable resulta inferior en \$65'275,528.00 (sesenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), al 50% de su capital social autorizado que le correspondía mantener por \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

NOVENO.- Que con motivo de lo anterior, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 601-II-79661, fijó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., un plazo de sesenta días naturales para que integrara en la cantidad necesaria su capital a efecto de mantener la operación de la sociedad dentro de la proporción legal establecida en el artículo 8o. fracción I último párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, respecto de lo cual, en las constancias que integran el expediente respectivo no existe evidencia de que esa sociedad haya dado contestación o remitido documentación que acreditara haber subsanado su situación patrimonial dentro del aludido plazo, a pesar de que dicho oficio fue recibido por esa Unión de Crédito el día 29 de octubre de 1998.

DECIMO.- Que ha transcurrido en exceso el plazo otorgado mediante el oficio 601-II-79661, con fundamento en lo previsto en el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, sin que esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., hubiere integrado su capital contable en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de las proporciones legales.

DECIMO PRIMERO.- Que con oficio número 601-II-333, esta Comisión otorgó a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., un plazo de quince días naturales para que manifestara lo que a su derecho conviniera, respecto de la causal de revocación en que se encuentra ubicada, prevista en el artículo 78 fracción X en relación con el artículo 63 segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

DECIMO SEGUNDO.- Que mediante escrito de fecha 10 de marzo de 1999, esa Unión de Crédito, en ejercicio de su derecho de audiencia, manifestó su desacuerdo e inconformidad respecto al inicio del proceso de revocación, argumentando que esta Comisión aún no daba cumplimiento a lo indicado en el oficio número DGDAC-891-7981, siendo el número correcto de dicho oficio el DGDAC-891-7891, en el sentido de que se llevaría a cabo un nuevo análisis de la documentación que en su oportunidad remitió para resolver sobre su solicitud relativa a la aprobación de reformas a sus estatutos sociales, derivadas del acuerdo de incremento del capital social autorizado, adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1996, como se puede apreciar en el numeral 8 del apartado de antecedentes de este oficio.

DECIMO TERCERO.- Que como se puede apreciar en el numeral 9 del aludido apartado, esta Comisión mediante oficio número DGDAC-383-9383, comunicó a esa sociedad el resultado del nuevo análisis realizado a la documentación a que se hace referencia en el considerando anterior, informándole que por las observaciones que se hacían de su conocimiento en el cuerpo del oficio de referencia, no era posible resolver favorablemente su solicitud, mismas que se tienen por reproducidas en este considerando como si a la letra se insertasen.

DECIMO CUARTO.- Con oficio número 601-II-(A-1342/99)-45093, mismo que también se tiene por reproducido en este considerando como si a la letra se insertase, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgó un plazo de quince días naturales a esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., para que expresara lo que a su derecho conviniera respecto de la causal de revocación en que se encuentra ubicada, toda vez que de la revisión efectuada a sus estados financieros con cifras al 31 de marzo de 1999, se determinó que continuaba contraviniendo lo previsto por el último párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ya que su capital contable con un importe de -\$59'775,528.00 (menos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), resultaba inferior en \$65'275,528.00 (sesenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), al capital mínimo pagado que le corresponde mantener por \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de su capital social autorizado, y en consecuencia continúa ubicada en la causal de revocación prevista por la fracción X del artículo 78 en relación con el segundo párrafo del artículo 63, ambos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

DECIMO QUINTO.- Que mediante escrito de fecha 16 de julio de 1999, mismo que se tiene por reproducido en este considerando como si a la letra se insertase, esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., en ejercicio de su derecho de audiencia concedido mediante el citado oficio 601-II-(A-1342/99)-45093, expuso consideraciones y argumentos en que fundaba su inconformidad al oficio DGDAC-383-9383, las cuales son improcedentes por las razones señaladas en nuestro oficio 601-II-(A-1342/99)-78506, mismo que se tiene por reproducido en los términos citados, en el numeral 12 del apartado de antecedentes de este oficio.

DECIMO SEXTO.- Que esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., también manifestó en su escrito de fecha 16 de julio de 1999, que al no haberse aprobado por esta Comisión el incremento a su capital social autorizado decretado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 1996, no le fue posible capitalizar los pasivos de préstamos de socios, con la que habría podido subsanar el déficit en su capital contable que la ubica en la causal de revocación; sin embargo, esta Comisión considera que en el supuesto de que la referida asamblea se hubiera ajustado a la normatividad aplicable, esa sociedad hubiera continuado ubicada en la causal de revocación que motivó su emplazamiento, ya que el incremento que pretendían llevar a cabo por \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), no subsanaría el saldo que presentaba su capital contable, toda vez que su capital contable al mes de junio de 1999 era de -\$59'787,024.00 (menos cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil veinticuatro pesos

00/100 M.N.), por lo que además de que no presentó acciones inmediatas y contundentes tendientes a corregir su situación patrimonial y que lo expuesto en su mencionado escrito del 16 de julio de 1999, no desvirtúa la ilegalidad en que se encuentra ubicada y, toda vez, que agotaron el derecho de audiencia que le concede el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, continúa ubicada en la causal de revocación a que hace referencia la fracción X del artículo 78 de la citada Ley.

DECIMO SEPTIMO.- Que esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., con su escrito de fecha 25 de noviembre de 2002, como se puede observar en el numeral 13 del apartado de antecedentes, en ningún momento logró desvirtuar la causal de revocación en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción X del multicitado artículo 78, en relación con el segundo párrafo del artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ya que únicamente se limitó a manifestar las acciones que ha realizado en su intento de rehabilitar financiera y operativamente a esa sociedad.

En relación a lo anterior, respecto de los ajustes que presentan sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2001, referentes al Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Liquidación con Quita, Dación en Pago y Extinción de Obligaciones suscrito con FIDERCA-NAFIN el 17 de diciembre de 2001 y la determinación de la Norma Contable D-4, intitulada "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad" de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., aplicable conforme al párrafo 4 del Criterio A-2 "Aplicación de Reglas Particulares" de la Circular 1490 "Criterios Contables" de fecha 30 de octubre de 2000, la cual sustituyó diversos criterios contables de la Circular 1458 de fecha 24 de diciembre de 1999, esa sociedad incrementó su capital contable incorrectamente, como se muestra en el cuadro I, al registrar en su activo la cantidad de \$10'812,639.00 (diez millones ochocientos doce mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de impuestos diferidos:

Cuadro I
(Cifras en pesos)

Capital Contable 31-Ago-98	Beneficio derivado del Convenio con FIDERCA-NAFIN	Aplicación de Impuestos Diferidos (Relacionado con la Norma Contable D4)	Otros	Capital Contable 31-Dic-01
(64,259,000)	+ 52,775,738	+ 10,812,639	+ 10,683,255	= 10,012,632

El registro de los Impuestos Diferidos antes citado, no procede en razón de lo siguiente:

Si bien es verdad que el párrafo 23 de la referida Norma Contable D-4 prevé la posibilidad de registrar los efectos diferidos de impuestos directamente en el capital contable, es menester observar lo dispuesto en la misma norma contable en su párrafo 28 que establece:

"Solamente se deben reconocer activos por ISR diferidos por el monto en que:

- (a) Existan diferencias temporales gravables relativas a la misma autoridad tributaria y a la misma entidad gravable, que se espera se reviertan en el mismo ejercicio que la reversión esperada de la diferencia temporal deducible; o que se revertirán en ejercicios en los cuales puede aplicarse retroactiva o prospectivamente la pérdida fiscal originada por la deducción de la diferencia temporal deducible.
- (b) Una vez efectuado el análisis anterior cualquier remanente de diferencias temporales deducibles, más las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no utilizados, deben ser reconocidos cuando exista una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes".

Al respecto, resulta necesario señalar que la Aplicación de Impuestos Diferidos (nominados en el párrafo 29 de la norma contable D-4 como “activo por impuesto diferido”) indicada en el cuadro I, deriva de que esa sociedad presentó una pérdida fiscal actualizada por un monto global de \$30'960,074.00 (Treinta millones novecientos sesenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) como consecuencia de las pérdidas fiscales generadas durante los años de 1995, 1996, 1997 y 2000, por lo que registró en el concepto de Impuestos Diferidos un importe de \$10'812,639.00 (diez millones ochocientos doce mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 35% del total de dichas pérdidas fiscales, toda vez que dicho concepto es concebido como un activo; es decir, un derecho al alcance de esa sociedad para reducir los impuestos que tendría que pagar en un futuro derivados de una utilidad fiscal, los cuales sólo pueden ser reconocidos, cuando exista una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes, de conformidad con el primer párrafo y el inciso b) del párrafo 28 de la referida Norma Contable D-4 arriba transcrito.

En este orden de ideas, considerando la tendencia desfavorable de los resultados obtenidos por la sociedad durante los años de 1995, 1996, 1997 y 2000, como se muestra en sus estados financieros de dichos años, situación que en su momento disminuyó su capital contable, como se detalla en el cuadro II, no existen elementos suficientes para sustentar que exista una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes, como lo exige el inciso b) del párrafo 28 de la referida norma contable D-4, a fin de que proceda el registro en su activo del importe de \$10'812,639 (diez millones ochocientos doce mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de impuestos diferidos, además de que en el dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 emitido por el despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. el 28 de febrero de 2002, entregado por esa Unión de Crédito a esta Comisión el 29 de abril de 2002, mediante su escrito del día 26 del mismo mes y año, no aporta elementos que demuestren una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras de al menos \$30'960,074.00 (treinta millones novecientos sesenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.):

Cuadro II

Año	CAPITAL CONTABLE
1995	\$-887,508 (menos ochocientos ochenta y siete mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.)
1996	\$-15'751,452 (menos quince millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)
1997	\$-18'838,508 (menos dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.)
2000	\$-55'369,536 (menos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Adicionalmente, es de destacar que la opinión del auditor externo “PricewaterhouseCoopers, S.C.”, respecto del balance general de esa Unión de Crédito, al 31 de diciembre de 2001, indicó en el punto V que: “Como se indica en las notas 12 y 16 a los estados financieros, las pérdidas recurrentes de operación, la deficiencia neta de capital mostrada en estados financieros y la incertidumbre y riesgo inherente de las situaciones mostradas como contingentes, ocasionaron hasta el ejercicio anterior una duda importante acerca de la habilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha a raíz del finiquito de la controversia con NAFIN, la administración de la Unión considera viable la continuidad de operación”.

Al respecto, es de mencionarse que no obstante el registro del finiquito de la controversia con FIDERCA-NAFIN, esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., mantiene un capital contable inferior a las proporciones legales, como se puede apreciar en el cuadro III.

Asimismo, es necesario aludir a la opinión del citado auditor externo, respecto de los balances generales de esa Unión de Crédito, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, entregados por esa Unión de Crédito a esta Comisión el 2 de mayo de 2005, mediante su escrito del día 28 de abril del mismo año, en la que indicó en el punto 4. “... (a) como se menciona en la Nota 12 a los estados financieros, el capital social pagado de la Compañía se encuentra en gran parte absorbido por las pérdidas acumuladas que al 31 de diciembre de 2004 ascienden a \$75,779,644, lo cual ubica a la Compañía en el supuesto de disolución a que se refiere el Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en el supuesto de disolución de acuerdo al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y (b) como se explica en la Nota 11, la Compañía está expuesta al pago de ciertas obligaciones contingentes que podrían tener un impacto adverso en su situación financiera. Estos factores, entre otros, indican que la Compañía tal vez no pueda continuar operando como negocio en marcha y que podría ser declarada en concurso mercantil...”.

Por lo expuesto, y considerando que no procede el registro de los impuestos diferidos que nos ocupan, su capital contable asciende a menos \$800,007.00 (menos ochocientos mil siete pesos 00/100 M.N.), como se muestra en el cuadro III, por lo que esa sociedad no integró su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación conforme a las proporciones legales, dentro del plazo previsto en el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual fue concedido mediante el oficio número 601-II-79661:

Cuadro III
(cifras en pesos)

Capital Contable 31-Ago-98	Beneficio derivado del Convenio con NAFIN-FIDERCA	Aplicación de Impuestos Diferidos (Relacionado con la Norma Contable D4)	Otros	Capital Contable 31-Dic-01
(64,259,000)	+ 52,775,738	n/a	+ 10,683,255	= (800,007)

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores

RESUELVE

PRIMERO.- Este organismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 segundo párrafo, 78 tercer párrafo en relación con la fracción X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII; 12 fracciones XIV y XV; y 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente Resolución, revoca la autorización que para constituirse y operar como unión de crédito se otorgó a la Unión de Crédito Industrial Tampico, S.A. de C.V., actualmente Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., mediante oficio número 601-II-18957 de fecha 15 de abril de 1988.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente oficio, la Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y deberá proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 78 antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 51-A y 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esa Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., comunicará a esta Comisión, dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, la designación del liquidador correspondiente, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 79 de la Ley citada en primer término; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Carlos Romero Pérez Oronoz, Lorena González Duarte, Cecilia Elena Molina López, Paulina María Barrios Deschamps, Mario Simón Canto y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente oficio mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2001.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a la Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V.

SEXTO.- Inscríbase el presente oficio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 14 de octubre de 2005.- El Presidente, **Jonathan Davis Arzac.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 8501 A LA 8548 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 21/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de noviembre de 1994, la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hoy Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, se impuso una cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a diversas fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces TIGI, mismas que se señalan en el punto 104 de la resolución definitiva mencionada.

Primera revisión

3. El 14 de noviembre de 1998, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la 1a. revisión de oficio a la resolución definitiva a que se refiere el punto 1 de esta Resolución. Como resultado de la revisión, la Secretaría revocó la cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a las importaciones de las mercancías clasificadas en 208 fracciones arancelarias, todas de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces TIGI.

Segunda y tercera revisiones

4. El 15 de diciembre de 2000, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la segunda y tercera revisiones, mediante la cual se eliminó la cuota compensatoria de 129 por ciento a las mercancías clasificadas en 35 fracciones arancelarias de la entonces TIGI.

Aviso de eliminación de cuotas compensatorias

5. El 24 de diciembre de 2004, se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado presentara por escrito, a más tardar el 14 de octubre de 2005, su interés de que se inicie un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año, comprendido en el tiempo de la vigencia de la cuota compensatoria. Dentro del listado de referencia se incluye las máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa

de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Notificación a productores nacionales

6. De conformidad con el artículo 70 A de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, la Secretaría notificó el 25 de abril de 2005, el Aviso referido en el punto anterior a los productores nacionales de los cuales se tiene conocimiento.

Presentación de manifestación de interés

7. Los productores nacionales que comparecieron ante la Secretaría para manifestar su interés jurídico en el inicio del procedimiento de examen sobre la vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, originarias de la República Popular China, propusieron tres distintos periodos de examen: el primero, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004; el segundo, del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005; y el último, del 1 de enero al 30 de junio de 2005, los interesados comparecientes lo hicieron en las fechas siguientes:

- A. El 2 de febrero y 10 de octubre de 2005, Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.
- B. El 4 de marzo de 2005, Industrias Radson, S.A. de C.V.
- C. El 5 de julio de 2005, Nueva Generación Manufacturas, S.A. de C.V.
- D. El 11 de agosto de 2005, Herrajes y Alta Tensión, S.A. de C.V.
- E. El 10, 13 y 14 de octubre de 2005, la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas.
- F. El 5 y 13 de octubre de 2005, Philips Holding México, S.A. de C.V.
- G. El 13 de octubre de 2005, Sunbeam Mexicana, S.A. de C.V., Koblenz Eléctrica, S.A. de C.V., Manufacturera de Reactores, S.A. de C.V., Timco, S.A. de C.V.
- H. El 14 de octubre de 2005, Taurus Mexicana, S.A. de C.V., Industriales Infra, S.A. de C.V., Siemens, S.A. de C.V., Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Conductores Monterrey, S.A. de C.V., Philips Lighting Electronics México, S.A. de C.V., y Advance Transformer Co.

Información sobre el producto

8. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria los productos objeto de examen tienen la siguiente denominación: máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido de televisión; y las partes y accesorios de estos aparatos, los cuales se clasifican y describen en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la TIGIE, y están sujetos al pago de un impuesto *ad valorem* que va del 10 al 23 por ciento.

CONSIDERANDO

Competencia

9. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII, 67, 70, 70 B y 89 F de la Ley de Comercio Exterior, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 1, 2, 4 y 16 fracción I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2000.

Legislación aplicable

10. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF del 13 de marzo de 2003.

Conclusión

11. La producción nacional de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes manifestaron en tiempo y forma ante la Secretaría de Economía su interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria definitiva, respecto de las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, originarias de la República Popular China. En consecuencia, con fundamento en los artículos 70 B y 89 F de la LCE y 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se emite la siguiente:

RESOLUCION

12. Se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, originarias de República Popular China, independientemente del país de procedencia, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o en las que posteriormente se clasifiquen, y se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004. La cuota compensatoria sujeta a examen se impuso mediante la resolución definitiva publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de noviembre de 1994, y revisada en tres ocasiones, mediante las resoluciones finales publicadas en el mismo órgano de difusión del 14 de noviembre de 1998 y del 15 de diciembre de 2000.

13. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 70 y 89 F fracción IV inciso b de la Ley de Comercio Exterior, la cuota compensatoria definitiva que se especifican en el punto 1 de esta Resolución, continuará vigente hasta en tanto se resuelva el presente procedimiento de examen.

14. Conforme a lo dispuesto en los artículos 89 F de la Ley de Comercio Exterior y 6 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se concede un plazo de 28 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación, a los productores nacionales, importadores y exportadores, así como a las personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de examen a que se refiere el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior, presentar las pruebas y argumentos que consideren pertinentes, y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

15. De conformidad con el inciso a de la fracción IV del artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá modificar el monto de la cuota compensatoria sujeta al presente examen, siempre y cuando las partes presenten la información necesaria para tal efecto y se surtan los extremos aplicables de la legislación de la materia.

16. Para obtener el formulario oficial a que se refiere el punto 14 anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también se encuentra disponible vía Internet en <http://www.economia.gob.mx/?P=1757>.

17. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el 16 de junio de 2006, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el que con posterioridad se señale.

18. Los alegatos a que se refiere el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 28 de junio de 2006.

19. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89 F de la Ley de Comercio Exterior, y córrase traslado de la copia de la manifestación de interés de la rama de producción nacional, así como del formulario oficial de examen correspondiente.

20. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

21. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de octubre de 2005.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se establece la asignación prioritaria de los recursos de la Alianza para el Campo, de ejecución federalizada a los gobiernos estatales a efecto de atender a las unidades de producción agropecuarias y acuícolas en las zonas afectadas por los fenómenos climatológicos Stan y Wilma.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. y 16 de la Ley de Planeación; 12, 13, 19, 22 fracción IX, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 69, 73, 133, 188, 189 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o. segundo párrafo y 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 4 fracciones I, incisos a), b) y d), y II incisos d), e) y h), 5 fracciones I, II, III y IV incisos b), c), d), g) e i) de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios; y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y

CONSIDERANDO

Que en el mapa agropecuario, rural y pesquero nacional se localizan los más variados sistemas de producción, mismos que ante la presencia de altas precipitaciones por fenómenos climatológicos extraordinarios en las diversas regiones del país, presentan diversos índices de siniestralidad y vulnerabilidad en las unidades de producción; y

Que en el marco de la Alianza para el Campo se propicia una mejor instrumentación de los programas de apoyo a nivel estatal, distrital y municipal mediante una operación directa e inmediata, por lo que es conveniente establecer la asignación prioritaria de los recursos de la Alianza para el Campo de ejecución federalizada a los Gobiernos Estatales, a efecto de atender a las unidades de producción agropecuarias y acuícolas en las zonas afectadas por los fenómenos climatológicos extraordinarios Stan y Wilma; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1o. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la asignación prioritaria de los recursos de la Alianza para el Campo, de ejecución federalizada a los gobiernos estatales, a efecto de atender a las unidades de producción agropecuarias y acuícolas afectadas por los fenómenos climatológicos extraordinarios Stan y Wilma y que consiste en la aplicación inmediata de recursos presupuestales para la recuperación de la capacidad productiva en el menor tiempo posible de dichas unidades de producción, mediante el reestablecimiento de cultivos, la siembra de cultivos alternativos y el procesamiento de cultivos forrajeros, así como la adquisición o rehabilitación del equipamiento afectado, la formulación de proyectos de inversión y de rehabilitación a nivel de predio, y de atención a las contingencias sanitarias que se presenten; de conformidad con las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo.

Artículo 2o. Las delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas en las que se presentaron las contingencias climatológicas citadas en el artículo anterior, conjuntamente con los Gobiernos Estatales, realizarán un diagnóstico de los daños causados a las unidades de producción en los municipios incluidos en la Declaratoria por Contingencia Climatológica emitida o que se emita por la SAGARPA o bien por la

correspondiente Declaratoria de Desastre Natural que emita o haya sido emitida por la Secretaría de Gobernación, identificando acciones a realizar de carácter inmediato y en el corto plazo:

- a. **Acciones de carácter inmediato:** identificación y cuantificación de daños a nivel de predio para disponer de un Padrón de productores afectados, con énfasis en aquéllos con una pérdida de capacidad productiva mayor al 50% y, en caso de ser viable técnicamente, apoyar de inmediato el establecimiento de un nuevo cultivo mediante el pago de una parte del costo del paquete tecnológico; y en relación con los aspectos sanitarios, aplicar de inmediato las acciones de contingencia sanitaria que se requieran.
- b. **Acciones en el corto plazo:** revisión de cultivos alternativos y de los paquetes tecnológicos recomendados, cubriendo una parte del costo del paquete tecnológico; apoyar la adquisición o rehabilitación de equipamiento afectado, la formulación de proyectos de inversión agropecuarios y acuícolas a nivel de predio para la reconstrucción y/o rehabilitación de infraestructura productiva, de acopio y transformación, así como para recuperar la capacidad de producción de alimentos de autoconsumo en aquellas familias que sufrieron afectación en sus solares; y para aprovechar el potencial existente en los traspacios y la mano de obra familiar, apoyar la formulación de proyectos tipo para la reconstrucción de la infraestructura de traspatio y la repoblación con ganado.

Artículo 3o.- El Gobierno Estatal correspondiente someterá a la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos las acciones a desarrollar, de conformidad con el artículo anterior y definir el procedimiento de operación más ágil y los tiempos para su aplicación.

Artículo 4o.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente durante los siguientes seis meses.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizada en la prestación de servicios públicos, una superficie de 171,773.25 metros cuadrados de un inmueble de mayor extensión compuesto de una franja de 60 metros de ancho del inmueble denominado Ex hacienda Ajuchitlán ubicado en el kilómetro 28.5 de la carretera Bernal-Colón en el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
gobierno de los estados y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 fracciones I y II, 49, 59 fracción III, 60 fracción I, 61 y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, la superficie del siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	S/D	Una superficie de 171,773.25 m ² , de un inmueble de mayor extensión compuesto de una franja de 60 metros de ancho del inmueble denominado Ex Hacienda Ajuchitlán ubicado en km 28.5 de la carretera Bernal-Colón en el Estado de Querétaro.	Franja de terreno	Escritura pública número 45 del 11 de octubre de 1955, inscrita bajo el Folio Real número 20598 del 26 de septiembre de 1991.

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contado a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino la superficie del inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido, de conformidad con la zonificación de uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, no recibe solicitud alguna para el destino de la superficie del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. De la Vega Madrigal, encargada de la Subdirección de Titulación y Destinos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se dan a conocer Cédulas de Información de Ejecución del Presupuesto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 18 noveno y décimo párrafo y 74 fracciones VIII y IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 167 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, "Lineamientos Segundo, Tercero, Décimo y Décimo Segundo del Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos, así como el artículo 7 fracciones III, IV, VI, VIII, XXIII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER CEDULAS DE INFORMACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

UNICO.- Se dan a conocer las cédulas de información respecto de los recursos públicos federales aportados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos correspondientes al trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2005.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2005.- El Oficial Mayor, **José María Fraustro Siller**.- Rúbrica.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>700011112023</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>Dirección General de Relaciones Internacionales</u>

Información del Acto:

Denominación:	<u>Fondo de la Amistad México-Japón</u>
Tipo Acto Jurídico _2/:	<u>Fideicomiso</u>
Grupo Temático:	<u>2 Subsidios y Apoyos</u>
Tipo Fideicomitente _3/:	<u>Federal</u>
Fideicomitente _4/:	<u>SHCP como fideicomitente única de la APC</u>
Fideicomitente _5/:	<u>Dirección General de Relaciones Internacionales</u>
Fiduciario:	<u>Nacional Financiera, S.N.C.</u>
Objeto:	<u>Apoyar parcialmente los proyectos de carácter educativo, cultural y académico, que ayuden a estrechar los lazos de amistad entre los dos países, así como incrementar el conocimiento mutuo.</u>
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	<u>Ninguno</u>
Ingresos _6/:	<u>\$ 38,839.17</u>
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	<u>-</u>
Rendimientos Financieros _6/:	<u>\$ 17,502.25</u>
Egresos _6/:	<u>\$ 7,978.44</u>
Destino:	<u>Pago de honorarios a la fiduciaria, debido a lo bajo de las tasas de interés, el Fondo no ha contado con recursos suficientes para llevar a cabo su objeto.</u>
Disponibilidad _6/:	<u>\$ 6,819,703.39</u>
Tipo de Disponibilidad:	<u>(DTS)</u>
Observaciones:	<u>El fideicomiso surge con la finalidad de llevar a cabo su objeto con los intereses que se generen de un donativo del Gobierno de Japón, no recibe ingresos por parte del Gobierno Mexicano.</u>

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 700011200225
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/: Dirección General de Relaciones Internacionales

Información del Acto:

Denominación: Fideicomiso para la Comisión México-Estados Unidos (COMEXUS) F-22927-8

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: 2 Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Federal

Fideicomitente _4/: SHCP como fideicomitente única de la APC

Fideicomitente _5/: Dirección General de Relaciones Internacionales

Fiduciario: BBVA BANCOMER

Objeto: Promover y fomentar todo tipo de actividades científicas, artísticas, educativas, tecnológicas, cívicas, deportivas y culturales sobre todo apoyar y promover intercambios y convenios de colaboración a nivel internacional en los campos artístico, ecológico y cultural.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: Ninguno

Ingresos _6/: \$ 181,033.00

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: No recibe recursos federales

Rendimientos Financieros _6/: \$ 22,828.00

Egresos _6/: \$ 3,283.00

Destino: Gastos de Administración.

Disponibilidad _6/: \$ 1,258,630.00

Tipo de Disponibilidad: Patrimonio

Observaciones: El fideicomiso se creó en 1992, y desde 1996 no recibe aportaciones de recursos públicos, ya que tiene el propósito de captar donativos de instituciones privadas para el apoyo de las actividades encomendadas a la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural. La disponibilidad corresponde al patrimonio total del fondo.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 700011L5X031
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 Educación Pública
Unidad Responsable 1: CONALEP/Dirección General de Relaciones Internacionales

Información del Acto:

Denominación: **Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España**Tipo Acto Jurídico 2: FideicomisoGrupo Temático: 2 Subsidios y ApoyosTipo Fideicomitente 3: FederalFideicomitente 4: SHCP como fideicomitente única de la APCFideicomitente 5: CONALEP/Dirección General de Relaciones InternacionalesFiduciario: Nacional Financiera, S.N.C.

Objeto:

Subcuenta CONALEP: establecer modelos de evaluación educativa y de seguimiento de egresados, así como los mecanismos e instrumentos que permitan identificar las características de la gestión institucional y el impacto del proceso de formación profesional del CONALEP en el ámbito federalizado.

Subcuenta SEP: desarrollar los proyectos: a) gestión escolar en la escuela primaria, b) investigación, innovación e integración educativa, c) proyecto de renovación pedagógica y organizativa de las escuelas públicas de educación secundaria, d) título de especialista universitario en integración educativa, e) fomentar y mejorar la educación intercultural para los migrantes (FOMEIM).

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

Ninguno

Ingresos 6: \$ 972,234.85

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

3826 "Cuotas a Organismos Internacionales"

Rendimientos Financieros 6: \$ 240,430.43Egresos 6: \$ 2,287,296.71

Destino:

Apoyo a proyectos, gastos administrativos e impuestos diversos

Disponibilidad 6: \$ 30,960,860.94Tipo de Disponibilidad: DTS

Observaciones:

Los datos que se presentan corresponden a la consolidación de los estados financieros de las cinco subcuentas (SEP, CONALEP, SEMARNAT, CONACYT y SFC), al 28 de febrero de 2005, toda vez que la fiduciaria no entrega aún el corte al 31 de marzo que es el que se está reportando. Este fideicomiso no cuenta con la separación de recursos públicos y privados.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	19991170000914
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	Oficialía Mayor

Información del Acto:

Denominación:	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Público
Fideicomitente _4/:	El Gobierno Federal
Fideicomitente _5/:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fiduciario:	BANAMEX
Objeto:	Creación de un Fondo Globalizador de Financiamiento para la Vivienda del Magisterio
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006
Ingresos _6/:	\$ 0.00
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	Desde marzo de 1998 la Federación no aporta recursos
Rendimientos Financieros _6/:	\$ 4,490,512.34
Egresos _6/:	\$ 108,890.65
Destino:	Comisiones pagadas al fiduciario por manejo e IVA trasladado.
Disponibilidad _6/:	\$ 258,066,536.97
Tipo de Disponibilidad:	Otros
Observaciones:	Valores gubernamentales e inversiones a plazo

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 700011291029
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 200 Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Información del Acto:

Denominación: Consejo de Normalización y Certificación de Competencia LaboralTipo Acto Jurídico _2/: FideicomisoGrupo Temático: 6 Apoyos financierosTipo Fideicomitente _3/: FederalFideicomitente _4/: Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoFideicomitente _5/: 200 Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas EducativasFiduciario: 1 Banca de Desarrollo

Objeto: Proyectar, organizar y promover, el desarrollo de un sistema normalizado de competencia laboral mediante la definición de normas técnicas de competencia laboral. Proyectar, organizar y promover, el desarrollo de un sistema de certificación de competencia laboral, en virtud del cual se acredite conforme al régimen de certificación que al efecto establezca la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, el cumplimiento de las normas técnicas del sistema normalizado de competencia laboral.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

18 Programa Nacional de Educación 2001-2006Ingresos _6/: \$ 0.00

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

No se aportaron recursosRendimientos Financieros _6/: \$ 0.00Egresos _6/: \$ 0.00Destino: No se contó con recursos en el presente ejercicioDisponibilidad _6/: \$ 0.00Tipo de Disponibilidad: 0.00

Observaciones: Actualmente se encuentra en proceso de extinción el fideicomiso

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20011130001221</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa</u>

Información del Acto:

Denominación:	<u>FIDEICOMISO 14780-8 Fondo Nacional de Escuelas de Calidad</u>
Tipo Acto Jurídico _2/:	<u>FIDEICOMISO</u>
Grupo Temático:	<u>2</u>
Tipo Fideicomitente _3/:	<u>FEDERAL</u>
Fideicomitente _4/:	<u>SHCP COMO FIDEICOMITENTE UNICO DE LA APC</u>
Fideicomitente _5/:	<u>Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa</u>
Fiduciario:	<u>BANAMEX</u>
Objeto:	<u>APOYAR LAS ACCIONES A LAS COMUNIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES PARA DOTAR DE UNA MAYOR EQUIDAD EDUCATIVA Y LA EFECTIVA IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.</u>
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	<u>18 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION 2001-2006</u>
Ingresos _6/:	<u>\$ 1,100,000,000.00</u>
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	<u>4108 SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES</u>
Rendimientos Financieros _6/:	<u>\$ 23,140,573.98</u>
Egresos _6/:	<u>\$ 158,502,583.00</u>
Destino:	<u>TRANSFERENCIA A LOS FIDEICOMISOS ESTATALES PARA SU DISTRIBUCION A LOS PLANTELES EDUCATIVOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA</u>
Disponibilidad _6/:	<u>\$ 1,296,939,301.85</u>
Tipo de Disponibilidad:	<u>SUBCUENTA ESPECIFICA (ESTATAL O PRIVADO)</u>
Observaciones:	

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20001170001117</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>Educación Pública (11)</u>
Unidad Responsable <u>1/</u> :	<u>Dirección General de Materiales Educativos</u>

Información del Acto:

Denominación:	Convenio Específico para la Operación y Desarrollo del Programa SEPA-Inglés.
Tipo Acto Jurídico <u>2/</u> :	Contrato Análogo
Grupo Temático:	Apoyos Financieros
Tipo Fideicomitente <u>3/</u> :	Federal
Fideicomitente <u>4/</u> :	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fideicomitente <u>5/</u> :	Dirección General de Materiales Educativos
Fiduciario:	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
Objeto:	Ofrecer a la población en general, los beneficios de la enseñanza de la lengua inglesa.
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION 2001-2006
Ingresos <u>6/</u> :	\$ <u>2,951,323.70</u>
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	Sólo hubo una aportación inicial a la constitución del Convenio con fecha 29 de noviembre de 2000.
Rendimientos Financieros <u>6/</u> :	\$ <u>0.00</u>
Egresos <u>6/</u> :	\$ <u>226,123.15</u>
Destino:	Administración del Programa, operación del programa, producción y reproducción de materiales, asesores y examinadores orales.
Disponibilidad <u>6/</u> :	\$ <u>16,155,039.61</u>
Tipo de Disponibilidad:	Caja + Bancos + Valores de rápida realización.
Observaciones:	El renglón de ingresos se refiere a ingresos netos.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20021151001232
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	Dirección General del Bachillerato

Información del Acto:

Denominación:	Bachillerato General en sus Modalidades No Escolarizada y Mixta
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Federal
Fideicomitente _4/:	SHCP como fideicomitente único de la APC
Fideicomitente _5/:	Dirección General del Bachillerato
Fiduciario	Banca AFIRME
Objeto:	Administrar los recursos destinados a apoyar la operación de los servicios que se proporcionan a los estudiantes de los Subsistemas de Preparatoria Abierta, Educación Media Superior a Distancia y Bachillerato Semiescolarizado.
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	Programa Nacional de Educación 2001-2006
Ingresos _6/:	\$ 8'180,748.86
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	3602 (Impresiones y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para su difusión)
Rendimientos Financieros _6/:	\$ 3'303,084.47
Egresos _6/:	\$ 15'051,389.95
Destino:	Apoyar la operación de los servicios que se proporcionan a los estudiantes de los Subsistemas de Preparatoria Abierta, Educación Media Superior a Distancia y Bachillerato Semiescolarizado.
Disponibilidad _6/:	\$ 98'417,370.14
Tipo de Disponibilidad:	Patrimonio
Observaciones:	

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 199900011M0B893
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11- Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511- Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACION DEL PERSONAL ACADEMICO (SUPERA)

Tipo Acto Jurídico _2/: FIDEICOMISO

Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS

Tipo Fideicomitente _3/: FEDERAL

Fideicomitente _4/: SHCP COMO FIDEICOMITENTE UNICA DE LA APC

Fideicomitente _5/: SEP

Fiduciario: BBVA-BANCOMER

Objeto: OTORGAR BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION MAESTRIA Y DOCTORADO. PROMOVER APOYOS A PROGRAMAS DE POSGRADO

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: EDUCACION

Ingresos _6/: \$ 2,414,921.23

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: _____

Rendimientos Financieros _6/: \$ 236,574.10

Egresos _6/: \$ 8,789,659.71

Destino: PAGO DE BECAS Y COLEGIATURAS NACIONALES Y AL EXTRANJERO, ASI COMO PAGO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Disponibilidad _6/: \$ 5,758,353.96

Tipo de Disponibilidad: EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Observaciones: _____

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 700006300136
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Información del Acto:

Denominación: Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: 6-Apoyos financieros

Tipo Fideicomitente _3/: Mixto

Fideicomitente _4/: _____

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: Nacional Financiera, S.N.C.

Objeto: Garantizar conservación, restauración y recuperación, así como el estudio y difusión de los materiales históricos que los integran, debido al gran valor que tienen para la historia.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: _____

Ingresos _6/: \$ 0.00

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: _____

Rendimientos Financieros _6/: \$ 0.00

Egresos _6/: \$ 126, 997.00

Destino: Sueldo del personal académico y técnico contratado para la organización y difusión de materiales históricos, fotográficos y hemerográficos y edición de publicaciones.

Disponibilidad _6/: \$ 0.00

Tipo de Disponibilidad: 0.00

Observaciones: A la fecha no hemos recibido ningún recurso en el año de 2005.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller
Cargo: Oficial Mayor
Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20041170001377

Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación

Ramo: 11 Educación Pública

Unidad Responsable _1/: Oficialía Mayor

Información del Acto:

Denominación: Fondo de Apoyo al Programa Intersectorial de Educación Saludable

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: 2 Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Privado

Fideicomitente _4/: Fundación Gonzálo Río Arronte, I.A.P. y Fomento Social BANAMEX

Fideicomitente _5/: Oficialía Mayor

Fiduciario: BANAMEX

Objeto: Creación de un mecanismo jurídico y financiero, que permita a las fideicomitentes y donantes coadyuvar en la realización de los objetivos del "Programa Intersectorial de Educación Saludable".

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: "Programa Intersectorial de Educación Saludable"

Ingresos _6/: \$ 0.00

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

Rendimientos Financieros _6/: \$ 445,146.23

Egresos _6/: \$ 83,875.00

Destino: Gastos de Administración

Disponibilidad _6/: \$ 60,187,294.00

Tipo de Disponibilidad: Caja + Bancos + Valores de Rápida Realización

Observaciones: La información financiera corresponde a la reflejada en el Estado de cuenta del mes de diciembre de la subcuenta correspondiente a recursos federales (SEP y SS).

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	700011300372
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	Dirección General de Personal

Información del Acto:

Denominación:	Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (FORTE)
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	5 Prestaciones Laborales
Tipo Fideicomitente _3/:	Federal
Fideicomitente _4/:	SHCP como fideicomitente única de la APC
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	Santander Mexicano
Objeto:	Fue creado en 1990 como una prestación más para el trabajador, y se instituyó con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores una vez que se hayan retirado del servicio activo, por jubilación, renuncia, invalidez o defunción, en este último, el pago se otorga a los beneficiarios del trabajador.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

Ingresos _6/:

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

Rendimientos Financieros _6/:

Egresos _6/:

Destino:

Disponibilidad _6/:

Tipo de Disponibilidad:

Observaciones:

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021112101286
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES- Aguascalientes-

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fideicomitente _4/: Aguascalientes

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: Banamex

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el No/aplica

Ingresos _6/: \$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se 4107

Rendimientos \$ No aplica

Egresos _6/: \$ No aplica

Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/: \$ 4,126,990.94

tipo de Disponibilidad: _____

Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20031112221338
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES-Baja California-

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Baja California

Fideicomitente _4/: Baja California

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: Banamex

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica

Ingresos _6/: \$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 4107

Rendimientos Financieros _6/: \$ No aplica

Egresos _6/: \$ No aplica

Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/: \$ 11,505,650.00

Tipo de Disponibilidad: _____

Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) c Coordinador Sectorial de Programación y Presupuesto

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021112301276
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES- Baja California Sur-

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Baja California Sur

Fideicomitente _4/: Baja California Sur

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: Banamex

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica

Ingresos _6/: \$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 4107

Rendimientos Financieros _6/: \$ No aplica

Egresos _6/: \$ No aplica

Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/: \$ _____

Tipo de Disponibilidad: _____

Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre : Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021112501279</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES-Coahuila-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	<u>Fideicomiso</u>
Grupo Temático:	<u>Subsidios y Apoyos</u>
Tipo Fideicomitente _3/:	<u>Gobierno del Estado de Coahuila</u>
Fideicomitente _4/:	<u>Coahuila</u>
Fideicomitente _5/:	<u></u>
Fiduciario:	<u>BBVA BANCOMER</u>
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$ <u></u>
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ <u>No aplica</u>
Egresos _6/:	\$ <u>No aplica</u>
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ <u>31,972,942.83</u>
Tipo de Disponibilidad:	<u></u>
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021112601267</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES- Colima-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	<u>Fideicomiso</u>
Grupo Temático:	<u>Subsidios y Apoyos</u>
Tipo Fideicomitente _3/:	<u>Gobierno del Estado de Colima</u>
Fideicomitente _4/:	<u>Colima</u>
Fideicomitente _5/:	<u></u>
Fiduciario:	<u>BANORTE</u>
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	<u>No/aplica</u>
Ingresos _6/:	<u>\$</u> _____
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	<u>4107</u>
Rendimientos Financieros _6/:	<u>\$ No aplica</u>
Egresos _6/:	<u>\$ No aplica</u>
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	<u>\$ 10,343,261.56</u>
Tipo de Disponibilidad:	<u></u>
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021112701271</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES- Chiapas-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Chiapas
Fideicomitente _4/:	Chiapas
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BBVA BANCOMER
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021112801275
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Chihuahua-

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Chihuahua

Fideicomitente _4/: Chihuahua

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: HSBC MEXICO, S.A.

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica

Ingresos _6/:

\$

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

4107

Rendimientos Financieros _6/:

\$ No aplica

Egresos _6/:

\$ No aplica

Destino:

Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/:

\$

Tipo de Disponibilidad:

Observaciones:

Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021113001287</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>
Información del Acto:	
Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Durango-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Durango
Fideicomitente _4/:	Durango
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BBVA BANCOMER
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el	No/aplica
Ingresos _6/:	\$ _____
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se	4107
Rendimientos	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ _____
Tipo de Disponibilidad:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.
Observaciones:	

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021113101284
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Guanajuato.-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Guanajuato
Fideicomitente _4/:	Guanajuato
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANAMEX
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 46,542,042.00
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021113201290</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>

formación del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES- Guerrero-
Tipo Acto Jurídico _2/:	<u>Fideicomiso</u>
Grupo Temático:	<u>Subsidios y Apoyos</u>
Tipo Fideicomitente _3/:	<u>Gobierno del Estado de Guerrero</u>
Fideicomitente _4/:	<u>Guerrero</u>
Fideicomitente _5/:	<u></u>
Fiduciario:	<u>BANORTE</u>
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

Ingresos _6/:	\$ <u></u>
artida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	<u>4107</u>
Rendimientos Financieros _6/:	\$ <u>No aplica</u>
Egresos _6/:	\$ <u>No aplica</u>
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ <u>20,791,455.61</u>
Tipo de Disponibilidad:	<u></u>
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia e lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021113301291
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: **Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Hidalgo-**
Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
Grupo Temático: Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Hidalgo
Fideicomitente _4/: Hidalgo
Fideicomitente _5/: _____
Fiduciario: BANCA SERFIN

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica

Ingresos _6/: \$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 4107

Rendimientos Financieros _6/: \$ No aplica

Egresos _6/: \$ No aplica

Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/: \$ _____

Tipo de Disponibilidad: _____

Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021113401274
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Jalisco-
Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
Grupo Temático: Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Jalisco
Fideicomitente _4/: Jalisco
Fideicomitente _5/: _____
Fiduciario: BANSI
Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica
Ingresos _6/: \$ _____
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 4107
Rendimientos Financieros _6/: \$ No aplica
Egresos _6/: \$ No aplica
Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/: \$ 74,356,148.11
Tipo de Disponibilidad: _____
Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller**Cargo:** Oficial Mayor**Firma:** Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021113501277</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES- México-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de México
Fideicomitente _4/:	México
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANAMEX
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$ _____
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 55,791,466.10
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021113601282
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Michoacán.
Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
Grupo Temático: Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Michoacán
Fideicomitente _4/: Michoacán
Fideicomitente _5/: _____
Fiduciario: BBVA BANCOMER
Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica
Ingresos _6/: \$ _____
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 4107
Rendimientos Financieros _6/: \$ No aplica
Egresos _6/: \$ No aplica
Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/: \$ 56,978,894.59
Tipo de Disponibilidad: _____
Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller
Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021113701266
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Morelos-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Morelos
Fideicomitente _4/:	Morelos
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANAMEX
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20021113801269
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Navarit-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Nayarit
Fideicomitente _4/:	Nayarit
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANORTE
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021113901285
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: **Programa Nacional de Becas para la Educación Superior-PRONABES-Nuevo León-**

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Nuevo León

Fideicomitente _4/: Nuevo León

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: BANAMEX

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

No/aplica

Ingresos _6/:

\$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

4107

Rendimientos Financieros _6/:

\$ No aplica

Egresos _6/:

\$ No aplica

Destino:

Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/:

\$ _____

Tipo de Disponibilidad: _____

Observaciones:

Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021114101283
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Puebla-

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Puebla

Fideicomitente _4/: Puebla

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: BBVA BANCOMER

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

No/aplica

Ingresos _6/:

\$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

4107

Rendimientos Financieros _6/:

\$ No aplica

Egresos _6/:

\$ No aplica

Destino:

Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/: \$ 41,239,110.95

Tipo de Disponibilidad: _____

Observaciones:

Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021114301281
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable 1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Quintana Roo-
Tipo Acto Jurídico 2/: Fideicomiso
Grupo Temático: Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente 3/: Gobierno del Estado de Quintana Roo
Fideicomitente 4/: Quintana Roo
Fideicomitente 5/:
Fiduciario: BANAMEX

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No aplica

Ingresos 6/: \$

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 4107

Rendimientos Financieros 6/: \$ No aplica

Egresos 6/: \$ No aplica

Destino: Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad 6/: \$ 18,552,724.63

Tipo de Disponibilidad:

Observaciones: Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20021114401265
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- San Luis Potosí-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Fideicomitente _4/:	San Luis Potosí
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANORTE
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	<u>20021114501268</u>
Coordinación Sectorial:	<u>Dirección General de Planeación y Programación</u>
Ramo:	<u>11 -Educación Pública</u>
Unidad Responsable _1/:	<u>511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria</u>

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Sinaloa.
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Sinaloa
Fideicomitente _4/:	Sinaloa
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANORTE
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20021114601273
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Sonora-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Sonora
Fideicomitente _4/:	Sonora
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANAMEX
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 9,032,277.14
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021114701272
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Tabasco-.

Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso

Grupo Temático: Subsidios y Apoyos

Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Tabasco

Fideicomitente _4/: Tabasco

Fideicomitente _5/: _____

Fiduciario: BBVA BANCOMER

Objeto: Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:

No/aplica

Ingresos _6/:

\$ _____

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:

4107

Rendimientos Financieros _6/:

\$ No aplica

Egresos _6/:

\$ No aplica

Destino:

Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre

Disponibilidad _6/:

\$ 55,543,766.74

Tipo de Disponibilidad:

Observaciones:

Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro: 20021114801278
Coordinación Sectorial: Dirección General de Planeación y Programación
Ramo: 11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/: 511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación: **Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Tamaulipas-.**
Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
Grupo Temático: Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/: Gobierno del Estado de Tamaulipas
Fideicomitente _4/: Tamaulipas
Fideicomitente _5/: _____
Fiduciario: BBVA BANCOMER
Objeto: **Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior**

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: No/aplica
Ingresos _6/: \$ _____
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: **4107**
Rendimientos Financieros _6/: \$ No aplica
Egresos _6/: \$ No aplica
Destino: **Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre**
Disponibilidad _6/: \$ 3,344,999.29
Tipo de Disponibilidad: _____
Observaciones: **Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.**

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller
Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20031114901350
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Tlaxcala-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Tlaxcala
Fideicomitente _4/:	Tlaxcala
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANAMEX
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20021115001270
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Veracruz-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Veracruz
Fideicomitente _4/:	Veracruz
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BBVA BANCOMER
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 184,967,067.67
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20021115101280
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Yucatán-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Yucatán
Fideicomitente _4/:	Yucatán
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	HSBC MEXICO, S.A.
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 31,779,834.85
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	20031115201329
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- Zacatecas-
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Gobierno del Estado de Zacatecas
Fideicomitente _4/:	Zacatecas
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BANORTE
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 691,858.36
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	200211A2M01293
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- UAM-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Universidad Autónoma Metropolitana
Fideicomitente _4/:	Universidad Autónoma Metropolitana
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BBVA BANCOMER
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	No se cuenta aún con los Estados Financieros correspondientes al 4o. Trimestre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro SillerCargo: Oficial MayorFirma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

Oficialía Mayor

Información de Fideicomisos

Clave de Registro:	200211A3Q01292
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Planeación y Programación
Ramo:	11 -Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	511 -Dirección General de Educación Superior Universitaria

Información del Acto:

Denominación:	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior - PRONABES- UNAM-.
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Universidad Nacional Autónoma de México
Fideicomitente _4/:	La fundación Universidad Nacional Autónoma d
Fideicomitente _5/:	
Fiduciario:	BBVA BANCOMER
Objeto:	Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel superior. Lograr la equidad educativa mediante oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de Educación Superior
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	No/aplica
Ingresos _6/:	\$
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	4107
Rendimientos Financieros _6/:	\$ No aplica
Egresos _6/:	\$ No aplica
Destino:	Pago de becas para el ciclo escolar 2004-2005 aún no asignadas y, por lo tanto, con número no definido. Los recursos del programa se ejercen a partir del mes de octubre
Disponibilidad _6/:	\$ 34,439,758.27
Tipo de Disponibilidad:	
Observaciones:	Se cuenta con los estados financieros correspondientes al 4o. trimestre de 2004, la cantidad que se reporta incluye el saldo al 31 de diciembre de 2004.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: Ing. José María Fraustro Siller

Cargo: Oficial Mayor

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2005.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7072 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SETENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 7 de noviembre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.45, 3.58 y 3.49, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.23, 3.80 y 3.88, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 220937)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2125 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que deberán utilizarse como constancia de domicilio en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG188/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que deberán utilizarse como constancia de domicilio en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo 2, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, y tendrá a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas al Padrón y Lista de Electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales.

2. Que el artículo 69, párrafo 1, incisos a), c), d) e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como fines del Instituto Federal Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la vida democrática.

3. Que de conformidad con el artículo 73, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que en los términos del artículo 82, párrafo 1, incisos j), ll) y z) del mismo ordenamiento legal, este Consejo General tiene entre sus atribuciones las de dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores, aprobar los formatos de la documentación electoral, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho al sufragio en territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como lo establece el artículo 1° de dicho ordenamiento legal.

6. Que conforme al artículo 92, párrafo 1, incisos d), e), f) y o) del Código de la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene como atribuciones la de formar el Padrón Electoral, expedir la Credencial para Votar, revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral, así como las demás que le sean conferidas en los términos de la legislación de la materia.

7. Que el artículo 273 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 274 del código electoral federal, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que deseen ejercer su derecho al voto deberán solicitar previamente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por escrito, con firma autógrafa o, en su caso, huella digital, de manera individual y vía correo certificado, su inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, manifestando, bajo su más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, su domicilio en el extranjero al que se le hará llegar, en su caso, la boleta electoral.

9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 275, párrafos 1, 2, 3 y 4 del código de la materia, entre el 1o. de octubre del año previo, y hasta el 15 de enero del año de la elección presidencial, los ciudadanos mexicanos enviarán por correo certificado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, su solicitud de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, acompañada de fotocopia (legible, firmada o, en su caso, con la huella digital) del anverso y reverso de su credencial, así como del documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero, precisando dicho numeral que para efectos de verificación del cumplimiento del plazo de envío se tomará como elemento de prueba la fecha de expedición de la solicitud de inscripción que el servicio postal de que se trate estampe en el sobre de envío, así como que a ninguna solicitud enviada por el ciudadano después del 15 de enero del año de la elección, o que sea recibida por el Instituto después del 15 de febrero del mismo año, se le dará trámite.

10. Que en los términos del artículo 277, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, serán aplicables, en lo conducente, las normas contenidas en el título primero del libro cuarto de este código.

11. Que el propio legislador dispuso en el artículo 300, párrafo 2 del Código Comicial Federal que serán aplicables, en todo lo que no contravenga las normas del Libro Sexto del mismo código, las demás disposiciones conducentes del ordenamiento legal en cita, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las demás leyes aplicables.

12. Que en razón de los requisitos indispensables que debe contener la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y en relación a la verificación registral de los mismos que deberá realizar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al momento de la recepción de dichas solicitudes, resulta indispensable que este Consejo General establezca los supuestos en virtud de los cuales los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero no tendrán derecho a ser incorporados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

13. Que en el seno de las sesiones celebradas para tal efecto por la Comisión Nacional de Vigilancia y su órgano técnico, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, así como en diferentes mesas de trabajo instaladas para el análisis de las causas propuestas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la no inscripción del ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y la lista de los documentos que podrán utilizar los ciudadanos como constancia de domicilio, las representaciones partidistas formularon sus observaciones y comentarios al respecto.

14. Que las recomendaciones formuladas por dichas representaciones partidistas fueron analizadas y discutidas en el seno de dichos cuerpos colegiados y, en su caso, incluidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en las causas por las que no se inscribirá a los ciudadanos en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, así como en la lista de documentos que podrán ser utilizados por éstos como constancia de domicilio en el extranjero.

15. Que en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, este Consejo General considera necesario instruir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a efecto de que, con la coadyuvancia de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, determine los procedimientos que se requieran para la operación de las causas de no inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

16. Que este Consejo General considera que las causas por las que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero no tendrán derecho a ser inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero deberán ser las siguientes:

- Que la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero no sea enviada por correo certificado o mensajería que reúna las características de éste;
- Que la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero se haya enviado después del 15 de enero de 2006;
- Que el Instituto reciba la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero después del 15 de febrero de 2006;
- Que la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero no tenga firma o huella;
- Que la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero no sea por escrito en el formato aprobado para tal efecto por el Consejo General;
- Que la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero no lleve anexa copia de al Credencial para Votar;
- Que en el sobre se incluya más de una Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero;

- Que la fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda al ciudadano que suscribe la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero;
- Que la fotocopia de la Credencial para Votar enviada sea de tan sólo uno de sus lados;
- Que la fotocopia de la Credencial para Votar sea ilegible;
- Que la fotocopia del anverso y reverso de la Credencial para Votar no tenga firma o huella, al menos en uno de sus lados;
- Que la firma o huella de la fotocopia del anverso y reverso de la Credencial para Votar no corresponda con la firma o huella digital que obre en su Credencial para Votar;
- Que se observe que la fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda a la más reciente emitida por el Instituto;
- Que la fotografía del ciudadano que aparezca en la fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda a la última actualización de su registro en la base de datos del Padrón Electoral;
- Que a la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero no se le anexe la constancia de domicilio en el extranjero;
- Que en la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero no se señale el domicilio en el extranjero;
- Que el domicilio de la constancia no corresponda al de la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en Extranjero;
- Que el ciudadano proporcione como domicilio en el extranjero únicamente un Apartado Postal.
- Que el ciudadano habite en México;
- Que el ciudadano no se encuentre inscrito en el Padrón Electoral por alguna de las siguientes causas:
 - Baja por suspensión de derechos políticos electorales (artículo 163, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales);
 - Baja por no haber obtenido su Credencial hasta el 30 de septiembre del año siguiente al que la solicitó (artículo 163, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales), y
 - Baja por la aplicación del procedimiento de detección de duplicados (artículo 141, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

17. Que toda vez que el artículo 277, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General podrá ordenar medidas de verificación adicionales a las previstas en el Libro Sexto del mismo ordenamiento legal a fin de garantizar la veracidad de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero y que dichas listas serán elaboradas a partir de los datos contenidos y adjuntos a la solicitud de inscripción a las mismas, resulta procedente que el Consejo General determine, a su vez, los mecanismos a través de los cuales se verifique la veracidad de los datos y documentos anexos a la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

18. Que en virtud de lo anterior, y a efecto de que el Instituto Federal Electoral verifique en el momento de su recepción que las Solicitudes de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se reciben por la vía idónea para ello, con la documentación que deben contener y que cumplen con los requisitos que señala la ley de la materia, así como con los lineamientos que emitidos por el órgano superior de dirección de este Instituto, resulta indispensable que se instrumenten los procedimientos necesarios para este fin, por lo que este Consejo General considera pertinente instruir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la finalidad de que determine los procedimientos que al efecto se requieran, con la coadyuvancia de la Comisión Nacional de Vigilancia.

19. Que toda vez que el ciudadano mexicano residente en el extranjero se encuentra constreñido a hacer llegar a la autoridad electoral un documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero, este Consejo General considera que los documentos con los cuales se podrá acreditar el domicilio en el extranjero sean los siguientes:

- a) Comprobantes de servicios prestados en el domicilio:
 - Agua;
 - Luz;
 - Teléfono;
 - Televisión por cable;

- b) Estados de cuenta expedidos por Instituciones Financieras y comerciales;
- c) Comprobantes de pago de toda clase de contribuciones (derechos, impuestos, aportaciones de seguridad social, etc.);
- d) Licencias de conducir;
- e) Contrato de arrendamiento;
- f) Constancia de devolución de pago de contribuciones;
- g) Constancia o credencial de seguridad social;
- h) Constancias o tarjetas de residencia o identificación expedidas por autoridades competentes;
- i) Constancias o credenciales expedidas por centros de trabajo (contratos, recibos de pago);
- j) Matricula consular;
- k) Documentos emitidos por instituciones educativas, y
- l) Las que determine la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, de conformidad con los artículos 41, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 69, párrafos 1, incisos a), c), d), e), f) y g); 73, párrafo 1; 82, párrafo 1, incisos j), ll) y z); 92, párrafo 1, incisos d), e), f) y o); 141, párrafo 4; 273; 274; 275; 277 párrafos 4 y 5; y 300 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás que resulten aplicables y con fundamento en las facultades que expresamente se le confieren en los artículos 82, párrafo 1, incisos j), ll) y z) y 274, párrafo 1, fracción I, del propio Código, este Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueba el Capítulo Segundo a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que deberán utilizarse como constancia de domicilio en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Capítulo Segundo.

De las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y de los documentos que podrán utilizar los ciudadanos como constancia de domicilio en el extranjero.

Artículo 9

1. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá abstenerse de inscribir al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, cuando:
 - a) La Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no sea enviada por correo certificado;
 - b) La Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se haya enviado después del 15 de enero de 2006;
 - c) El Instituto reciba la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero después del 15 de febrero de 2006;
 - d) La Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no tengan firma o huella;
 - e) La Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no sea por escrito en el formato aprobado para tal efecto por el Consejo General;
 - f) La Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no lleve anexa copia de la Credencial para Votar;
 - g) En el sobre se incluya más de una Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero;
 - h) La fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda al ciudadano que suscribe la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero;
 - i) La fotocopia de la Credencial para Votar enviada sea de tan sólo uno de sus lados.
 - j) La fotocopia de la Credencial para Votar sea ilegible;

- k) La fotocopia del anverso y reverso de la Credencial para Votar no tengan firma o huella, al menos en uno de sus lados;
 - l) La firma o huella de la fotocopia del anverso y reverso de la Credencial para Votar no corresponda con la firma o huella digital que obre en su Credencial para Votar;
 - m) Se observe que la fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda a la más reciente emitida por el Instituto;
 - n) La fotografía del ciudadano que aparezca en la fotocopia de la Credencial para Votar no corresponda a la última actualización de su registro en la base de datos del Padrón Electoral;
 - o) A la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no se le anexe la constancia de domicilio en el extranjero;
 - p) En la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no se señale el domicilio en el extranjero;
 - q) El domicilio de la constancia no corresponda al de la Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
 - r) El ciudadano proporcione como domicilio en el extranjero únicamente un Apartado Postal;
 - s) El ciudadano habite en México, y
 - t) El ciudadano no se encuentre inscrito en el Padrón Electoral por alguna de las siguientes causas:
 - I. Baja por suspensión de derechos políticos electorales;
 - II. Baja por no haber obtenido su Credencial hasta el 30 de septiembre del año siguiente al que la solicitó, y
 - III. Baja por la aplicación del procedimiento de detección de duplicados.
2. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la coadyuvancia de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, determinará los procedimientos que se requieran para la operación de las causas de no inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Artículo 10

1. Los ciudadanos deberán utilizar como constancia de domicilio en el extranjero, cualquiera de los siguientes:
- a) Comprobantes de servicios prestados en el domicilio:
 - 1. Agua;
 - 2. Luz;
 - 3. Teléfono, y
 - 4. Televisión por cable;
 - b) Estados de cuenta expedidos por instituciones financieras y comerciales;
 - c) Comprobantes de pago de toda clase de contribuciones (derechos, impuestos, aportaciones de seguridad social, etc.);
 - d) Licencias de conducir;
 - e) Contrato de arrendamiento;
 - f) Constancia de devolución de pago de contribuciones;
 - g) Constancia o credencial de seguridad social;
 - h) Constancias o tarjetas de residencia o identificación expedidas por autoridades competentes;
 - i) Constancias o credenciales expedidas por centros de trabajo (contratos, recibos de pago);
 - j) Matricula consular;
 - k) Documentos emitidos por instituciones educativas, y
 - l) Las que determine la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Segundo. El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanis Figueroa**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG194/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales en una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley.
2. Que es atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral acordar, en ocasión de la celebración de procesos electorales federales, las bases y criterios en que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades de su desarrollo en cualesquiera de sus etapas, en términos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 82 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. Que la Coordinación de Asuntos Internacionales cuenta con atribuciones para colaborar en el diseño e instrumentación de los criterios y lineamientos que fije el Consejo General para el registro y atención de los visitantes extranjeros interesados en el desarrollo del Proceso Electoral Federal, en términos de lo establecido en el inciso p), del párrafo 1, del artículo 62 del código comicial federal.
4. Que entre los objetivos estratégicos del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 destacan los relativos a consolidar la confianza y la credibilidad, así como a organizar la elección de manera efectiva y transparente.
5. Que el Instituto Federal Electoral valora en toda su extensión el interés de los representantes de diversas instituciones y organismos extranjeros por conocer e informarse con todo detalle y oportunidad acerca de los trabajos relativos a la preparación, organización y conducción del proceso electoral federal 2005-2006.
6. Que el Instituto Federal Electoral desea ofrecer a todas las personas extranjeras interesadas las facilidades e información requerida para un conocimiento y estudio objetivo e integral de los diversos aspectos concernientes al régimen electoral mexicano en general y al proceso electoral federal 2005-2006 en particular.
7. Que en atención a un principio de reciprocidad y cortesía con sus homólogos extranjeros y con instituciones y organismos internacionales en la materia con los que ha establecido vínculos de amistad y cooperación, el Instituto Federal Electoral desea en esta oportunidad hacerles una cordial invitación para que acudan a nuestro país para conocer e informarse sobre el proceso electoral federal 2005 - 2006 en calidad de visitantes extranjeros invitados.

En razón de los considerandos anteriores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 33 y 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 69, 70, 73, 82 párrafo 1 inciso w) y 86, párrafo 1 inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 2, del mismo ordenamiento legal, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, emite el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del desarrollo del proceso electoral federal 2005-2006, en cualesquiera de sus etapas.

Base 1a.

1. Para los efectos de este acuerdo, visitante extranjero es toda persona física extranjera interesada en conocer sobre el proceso electoral federal y que haya sido debidamente acreditada para tal efecto por la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General de conformidad con las presentes bases y criterios.

Base 2a.

1. El Instituto Federal Electoral hará pública, tan pronto haya sido publicado oficialmente este Acuerdo, una Convocatoria dirigida a la comunidad internacional en lo general, para que aquellas personas extranjeras interesadas en conocer sobre el desarrollo del proceso electoral federal mexicano 2005-2006, gestionen oportunamente su acreditación.
2. La convocatoria se referirá expresamente a todas aquellas personas interesadas en el proceso electoral federal 2005-2006, así como a representantes de:
 - A. Organismos internacionales.
 - B. Organizaciones continentales o regionales.
 - C. Organos legislativos de otros países.
 - D. Gobiernos de otros países.
 - E. Organismos depositarios de la autoridad electoral de otros países.
 - F. Partidos y organizaciones políticas de otros países.
 - G. Instituciones académicas y de investigación a nivel superior de otros países.
 - H. Organismos extranjeros especializados en actividades de cooperación o asistencia electoral.
 - I. Instituciones privadas u organizaciones no gubernamentales del extranjero que realicen actividades especializadas o relacionadas con el ámbito político electoral o en la defensa y promoción de los derechos humanos.
3. El Instituto Federal Electoral solicitará el apoyo de las distintas dependencias del gobierno mexicano para difundir a nivel nacional e internacional la Convocatoria referida en el párrafo 1 de esta Base 2a., así como del apoyo necesario para facilitar la internación al país de todos aquellos visitantes extranjeros que hayan sido acreditados como tales.
4. Los partidos políticos nacionales, las agrupaciones políticas nacionales y, en su caso, las coaliciones electorales, así como las organizaciones de observadores y todas aquellas instituciones y asociaciones mexicanas de carácter civil especializadas o interesadas en la materia, podrán difundir la convocatoria e invitar a personas extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y criterios.
5. De conformidad con las convenciones y practicas internacionales prevalecientes en esta materia, así como de aquellas que se deriven de convenios de cooperación técnica internacional suscritos por el Instituto, la Presidencia del Consejo General podrá hacer extensiva la invitación para acreditarse como visitantes extranjeros a los titulares de los organismos electorales de otros países, así como a representantes de organismos internacionales con los que el Instituto mantenga vínculos de cooperación; y disponer lo necesario para ofrecer un programa de atención específico.

Base 3a.

1. Las personas extranjeras interesadas dispondrán de un plazo que iniciara a partir de la publicación de la Convocatoria y vencerá el 21 de junio de 2006, para hacer llegar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral su solicitud de acreditación.
2. Para tal efecto, las personas extranjeras interesadas deberán llenar personalmente el formato de solicitud de acreditación que se enviará en forma anexa a la Convocatoria y estará a su disposición en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, en los 32 consejos locales del Instituto Federal Electoral y en la página del Instituto Federal Electoral en Internet. Asimismo, el Instituto Federal Electoral solicitará a la Secretaria de Relaciones Exteriores que el formato de solicitud se encuentre a disposición de los interesados en las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero.

Base 4a.

1. Para que el Instituto Federal Electoral otorgue las acreditaciones solicitadas, las personas extranjeras interesadas deben reunir los siguientes requisitos:

- A. Dirigir y hacer llegar a la Presidencia del Consejo General la solicitud personal de acreditación que forma parte de los anexos de este Acuerdo con todos los requisitos que en ella se solicitan.
- B. No perseguir fines de lucro en el goce de los derechos provenientes de su acreditación.

Base 5a.

1. La Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General conocerá y resolverá, dentro de los 11 días naturales siguientes a su presentación, sobre todas las solicitudes de acreditación recibidas en tiempo y forma, informando oportunamente al Consejo General sobre el particular.
2. La Unidad Técnica de Coordinación de Asuntos Internacionales elaborará y remitirá a cada interesado la notificación oficial respecto de la resolución sobre todas y cada una de las solicitudes de acreditación recibidas en tiempo y forma.
3. La Secretaría Ejecutiva elaborará los gafetes de acreditación correspondientes, estableciendo el procedimiento más adecuado para su distribución.

Base 6a.

1. Los visitantes extranjeros podrán conocer e informarse sobre el desarrollo del proceso electoral federal 2005-2006 en cualesquiera de sus etapas y en cualquier ámbito del territorio nacional.
2. Con el propósito de obtener orientación o información complementaria sobre las normas, instituciones y procedimientos electorales federales, los visitantes extranjeros acreditados podrán solicitar, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales, la celebración de entrevistas o reuniones informativas con funcionarios del Instituto Federal Electoral en el nivel nacional, manteniendo informada a la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General; en las entidades federativas podrán hacerlo a través de los consejos locales o a través de los consejos distritales, en donde se formularan las solicitudes por conducto de los consejeros presidentes respectivos, quienes resolverán lo conducente y en un plazo no mayor de cinco días informarán al Consejero Presidente del Consejo General, a través de la Unidad Técnica de Coordinación de Asuntos Internacionales.
3. Los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas nacionales así como, en su caso, las coaliciones electorales podrán exponer a los visitantes extranjeros acreditados sus planteamientos sobre el proceso electoral, así como proporcionarles la documentación que consideren pertinente sobre el propio proceso electoral o su respectiva organización política.

Base 7a.

1. Los propios visitantes extranjeros acreditados serán responsables de cubrir los gastos relativos a su traslado, estancia y actividades en México.

Base 8a.

Durante su estancia en el país y en el desarrollo de sus actividades, los visitantes extranjeros acreditados deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. No intervenir de modo alguno en las actividades de la autoridad electoral, de los partidos políticos y sus candidatos, de los ciudadanos mexicanos y en los demás asuntos políticos del país.
2. Cumplir en todo tiempo y lugar con las leyes mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

Segundo.- Publíquese el siguiente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el treinta de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA

El Consejo General, órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, que es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y encargado de la función estatal de organizar las elecciones federales mexicanas; en ejercicio de las atribuciones que le confiere el

artículo 82, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en términos de la Base 2a. del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 -2006, expide la presente convocatoria de acuerdo a las siguientes

BASES

I. GENERALES

1. La presente convocatoria está dirigida a personalidades extranjeras que gocen de prestigio y reconocimiento por su contribución a la paz, la cooperación o el desarrollo internacional; por sus aportes humanísticos, científicos o tecnológicos; o por sus conocimientos y experiencia en materia político-electoral o de derechos humanos, así como a representantes de:
 - a. Organismos internacionales.
 - b. Organizaciones continentales o regionales.
 - c. Organos legislativos de otros países.
 - d. Gobiernos de otros países.
 - e. Organismos depositarios de la autoridad electoral de otros países.
 - f. Partidos y organizaciones políticas de otros países.
 - g. Instituciones académicas y de investigación a nivel superior de otros países.
 - h. Organismos extranjeros especializados en actividades de cooperación o asistencia electoral.
 - i. Instituciones privadas o asociaciones no gubernamentales del extranjero que realicen actividades especializadas o relacionadas con el ámbito político electoral o en la defensa y promoción de los derechos humanos.
2. Los visitantes extranjeros podrán conocer e informarse sobre el desarrollo del Proceso Electoral Federal mexicano 2005 -2006 en cualesquiera de sus etapas y en cualquier ámbito del territorio nacional.
3. Las personas interesadas dispondrán de un plazo que se inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria y que vencerá el 21 de junio de 2006, para dirigir y hacer llegar a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral su solicitud de acreditación, acompañada de una copia de la página principal de su pasaporte y una fotografía nítida de 3 x 2.5 centímetros.
4. Los formatos para la presentación de las solicitudes estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, esquina Periférico Sur, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14610, México; en las sedes de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral en las entidades federativas; en las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero, y en la página del Instituto Federal Electoral en Internet www.ife.org.mx.
5. La documentación referida en el punto 3 podrá ser entregada personalmente, remitida por correo o servicio de mensajería, o bien transmitidas vía fax a las oficinas de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio "D", 1er piso, esquina Periférico Sur, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14610, México, teléfono (52-55) 5628-4234 y fax (52-55) 56-55-64-02 o (52-55) 56-55-70-12. En el caso de que el interesado esté en posibilidades de transmitir su solicitud incluyendo firma autógrafa por correo electrónico, lo podrán realizar a la siguiente dirección: rivapala@ife.org.mx
6. Para que el Instituto Federal Electoral otorgue las acreditaciones solicitadas, las personas extranjeras interesadas deben reunir los siguientes requisitos:
 - a. Dirigir y hacer llegar a la Presidencia del Consejo General una solicitud de acreditación individual debidamente requisitada, en los tiempos y formas señaladas en el punto 3 de esta Convocatoria.

- b. Gozar de reconocido prestigio o demostrar conocimiento en cualquier actividad vinculada con la materia política-electoral o en la promoción y defensa de los derechos humanos.
 - c. No perseguir fines de lucro.
7. La Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General del Instituto conocerá y resolverá, dentro de los 11 días siguientes a su presentación, sobre todas las solicitudes de acreditación recibidas en tiempo y forma.
 8. Los interesados serán notificados oportunamente mediante comunicación suscrita por el titular de la Unidad Técnica de Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto sobre la resolución a su solicitud. Las notificaciones de acreditación se realizarán vía fax o correo electrónico a los números o direcciones electrónicas especificados por el interesado en su formato de solicitud.
 9. Una vez que el interesado sea notificado respecto a que su solicitud de acreditación fue aprobada, deberá de realizar los trámites migratorios requeridos ante la representación consular de México más cercana a su lugar de residencia o, de ser el caso, ante algunas de las oficinas del Instituto Nacional de Migración dentro del territorio nacional, cubriendo los requisitos establecidos en la legislación migratoria vigente, incluyendo el importe señalado en la Ley General de Derechos.
 10. Cubiertos los trámites anteriores y a más tardar el sábado 1 de julio de 2006, los visitantes extranjeros acreditados deberán dirigirse al módulo especial que instalará el Instituto Federal Electoral a fin de obtener el gafete oficial que los identifique como tales y les facilite la realización de sus actividades; siendo necesario presentar copia de su formato migratorio, si es el caso. La eventual entrega del gafete en un lugar distinto quedará sujeta a que el interesado los notifique con un mínimo de diez días previos a su reclamación, así como a las disponibilidades del caso.
 11. La Secretaría Ejecutiva del Instituto informará oportunamente a todas las autoridades electorales federales y a los partidos políticos nacionales sobre las características de la acreditación extendida a los visitantes extranjeros.
 12. Los partidos políticos nacionales, las agrupaciones políticas nacionales y, en su caso, las coaliciones electorales, así como las organizaciones de observadores y todas aquellas instituciones y asociaciones mexicanas de carácter civil especializadas o interesadas en la materia podrán difundir la presente convocatoria e invitar a personas extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en las bases y criterios aprobados por el Consejo General.

II. ACTIVIDADES QUE PODRAN DESARROLLAR LOS VISITANTES EXTRANJEROS

1. Los visitantes extranjeros podrán conocer e informarse sobre el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2005 -2006 en cualesquiera de sus etapas y en cualquier ámbito del territorio nacional.
2. Con el propósito de obtener orientación o información complementaria sobre las normas, instituciones y procedimientos electorales federales, los visitantes extranjeros acreditados podrán solicitar, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales, la celebración de entrevistas o reuniones informativas con funcionarios del Instituto Federal Electoral en el nivel nacional. En las entidades federativas, a través de los Consejos Locales, y en los Distritos Electorales Federales a través de los Consejo Distritales se formularán las solicitudes por conducto de los Consejeros Presidentes respectivos, quienes en un plazo no mayor de cinco días informarán lo correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General.
3. Los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas nacionales así como, en su caso, las coaliciones electorales podrán exponer a los visitantes extranjeros acreditados sus planteamientos sobre el proceso electoral, así como proporcionarles la documentación que consideren pertinente sobre el propio proceso electoral o su respectiva organización política.
4. La Unidad Técnica de Coordinación de Asuntos Internacionales otorgará, en la medida de sus posibilidades, los apoyos de carácter general que se consideren pertinentes para facilitar que los visitantes extranjeros acreditados realicen adecuadamente las actividades señaladas en los párrafos precedentes, manteniendo informado de ello al Consejo General.

III. OBLIGACIONES DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS.

Durante su estancia en el país y en el desarrollo de sus actividades, los visitantes extranjeros acreditados deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. No intervenir de modo alguno en las actividades de la autoridad electoral, de los partidos políticos y sus candidatos, de los ciudadanos mexicanos y en los demás asuntos políticos del país.
2. Cumplir en todo tiempo y lugar con las leyes mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

IV. CUALQUIER CUESTION NO CONSIDERADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTA EN UNICA Y DEFINITIVA INSTANCIA POR LA COMISION DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

México, Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2005.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- La Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **María del Carmen Alanís Figueroa**.



PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2005 - 2006

SOLICITUD DE ACREDITACION COMO VISITANTE EXTRANJERO

**SR. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el párrafo 2, del artículo 82, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Acuerdo emitido el 30 de septiembre de 2005 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, que establece las bases y criterios para normar la presencia de visitantes extranjeros, y en la convocatoria expedida al efecto por el propio Consejo General, solicito se me acredite en calidad de Visitante Extranjero, toda vez que me interesa conocer el desarrollo del proceso electoral federal mexicano, para lo cual **anexo copia de la página principal de mi pasaporte y una fotografía nítida de 3 x 2.5 centímetros**. Asimismo y a tal efecto, me permito proporcionar los siguientes datos:

Nombre: _____

Ciudad y País de
Residencia Permanente: _____

Dirección completa de
residencia permanente: _____

Teléfono

Fax

E-Mail

Nacionalidad: _____

Tipo de Pasaporte ☐ Ordinario ☐ Diplomático/Oficial ☐ Laissez-passer

Número de Pasaporte: _____

Ocupación actual: _____

Institución a la que
representa y cargo,
si es el caso: _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en el desarrollo de la actividad para la que solicito ser acreditado, de autorizarse, actuaré respetando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. De igual forma, declaro que cumplo con los requisitos establecidos por la convocatoria emitida y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral del 30 de septiembre de 2005 y que acataré sin reservas de ninguna especie, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como con los ordenamientos dictados por las autoridades mexicanas competentes.

Igualmente expreso conocer cabalmente los alcances, derechos y obligaciones que son propios de la calidad de Visitante Extranjero y en particular la de no intervenir de modo alguno en las actividades de la autoridad electoral, de los partidos políticos y de sus candidatos, de los ciudadanos mexicanos y en los demás asuntos políticos del país.

FirmaLugar y Fecha:

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG196/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

Antecedentes

1.- El Consejo General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 205 del código electoral, aprobó en su sesión del 4 de noviembre de 1999, que las boletas electorales se impriman en papel seguridad con fibras y sellos de agua, entre otras medidas de certeza y el 30 de noviembre del mismo año, los modelos de las boletas, de las actas y de la demás documentación que se utilizará durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000.

2. A efecto de contar con un líquido indeleble que permita verificar el área impregnada rápidamente, el Consejo General aprobó el 29 de febrero del 2000, para su utilización durante la jornada electoral, la versión modificada con colorante y aceleración de la reacción bioquímica sobre la piel, de la fórmula química desarrollada por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

3. El Consejo General aprobó en su sesión del 29 de febrero del año 2000, el acuerdo por el que se establece el sistema para la verificación muestral de las características y la autenticidad del líquido indeleble; por el que se expiden lineamientos para constatar que las listas nominales definitivas con fotografía utilizadas durante la jornada electoral son idénticas a las que fueron entregadas en su oportunidad a los consejos locales y distritales y a los partidos políticos; y por el que se disponen diversas medidas para verificar que las boletas y actas electorales que se utilicen durante la jornada electoral son idénticas a las que aprobó el Consejo General.

4. El Consejo General aprobó en su sesión del 18 de diciembre del año 2002 el acuerdo por el que se expiden lineamientos para verificar la autenticidad de los listados nominales, las boletas electorales, las actas de casilla y el líquido indeleble que se utilizarán en la jornada electoral del 6 de julio de 2003.

5. Por acuerdo del Consejo General del 24 de agosto de 2005, se aprobaron los modelos de las boletas, de las actas y de la demás documentación que se utilizarán durante el Proceso Electoral 2005-2006, para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales al Congreso de la Unión.

6. El Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2005 aprobó mediante Acuerdo CG139/2005 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF) en el que a partir de la identificación de los objetivos estratégicos se articulan proyectos y acciones de todas las áreas para que los órganos del Instituto adopten las decisiones necesarias y conduzcan las actividades con un rumbo claro.

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 68 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley. En el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que en términos del artículo 69, párrafo 1, incisos a), d), f) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto tiene entre sus fines los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la difusión de la cultura democrática.

3. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 174, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el domingo 2 de julio de 2006 se desarrollará la jornada electoral para elegir el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Diputados al Congreso de la Unión por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, de conformidad con los procedimientos y mecanismos que establece el propio ordenamiento, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Que el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) otorga al Consejo General la atribución de vigilar el adecuado funcionamiento de los diversos órganos del Instituto y de conocer por conducto de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como la de dictar los acuerdos para hacer efectivas las anteriores atribuciones.

5. Que el Comité Técnico del Padrón Electoral, creado por Acuerdo del Consejo General en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2005, es un órgano de asesoría técnico-científica del Consejo General y que tiene entre sus objetivos asesorar al órgano superior de la dirección del Instituto, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, en la realización de diversos estudios relativos al padrón electoral y a las listas nominales de electores.

6. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 208, párrafo 3 del código en la materia, el Consejo General encargará a una institución de reconocido prestigio la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que ha de ser usado el día de la jornada electoral; que el líquido seleccionado deberá garantizar plenamente su eficacia; y que los envases que lo contengan deberán contar con elementos que identifiquen el producto.

7. Que el párrafo 4 del mismo artículo 208, dispone que para constatar que el líquido indeleble utilizado el día de la jornada electoral es idéntico al aprobado por el Consejo General, al término de la elección, se recogerá el sobrante del líquido utilizado en aquellas casillas que determine el propio Consejo, para ser analizado muestralmente por la institución que al efecto se autorice.

8. Que el Consejo General aprobó en su sesión ordinaria del 6 de octubre de 2005, el líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006, cuya formulación química será desarrollada por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

9. Que el artículo 161, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elaborará e imprimirá las listas nominales de electores definitivas con fotografía que contendrán los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar con fotografía hasta el 31 de marzo de 2006 inclusive, ordenada alfabéticamente por distrito y por sección electoral para su entrega, por lo menos treinta días antes de la jornada electoral, a los consejos locales para su distribución a los consejos distritales y a través de éstos a las mesas directivas de casilla en los términos señalados en el propio código.

10. Que el párrafo 4 del artículo 161 establece que, con el propósito de constatar que las listas nominales de electores utilizadas el día de la jornada electoral son idénticas a las que fueron entregadas en su oportunidad a los partidos políticos, se podrá llevar a cabo un análisis muestral en aquellas casillas que determine el Consejo General, en la forma y términos que al efecto se aprueben.

11. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 234 del código de la materia, los paquetes electorales, además de contener un ejemplar del acta de la jornada electoral, un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo y los escritos de protesta que se hubieren recibido, contienen también sobres por separado que guardan las boletas electorales y la lista nominal de electores respectivamente.

12. Que conforme lo dispone el artículo 205 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó en su sesión del 24 de agosto de 2005, que las boletas electorales se impriman en papel seguridad con fibras y marcas de agua, entre otras medidas de certeza.

13. Que por acuerdo del Consejo General del 24 de agosto de 2005, se aprobaron los modelos de las boletas, de las actas y de la demás documentación que se utilizarán durante el Proceso Electoral 2005-2006, para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales al Congreso de la Unión.

14. Que conforme lo dispone el acuerdo anteriormente citado, durante la producción, almacenamiento y distribución de la documentación electoral, particularmente de las boletas y actas, la Comisión de Organización Electoral realizará la verificación y supervisión que correspondan a sus atribuciones.

15. Que durante los procedimientos de producción, almacenaje, distribución, empleo y recolección de los diversos instrumentos electorales, participan distintos órganos del Instituto, cuyas actividades deben ser supervisadas y conocidas por el Consejo General, antes, durante y después de la jornada electoral, a efecto de garantizar la legalidad de su actuación, así como para evaluar el cumplimiento de los diversos acuerdos del propio Consejo General.

16. Que existe gran interés entre los diferentes actores políticos por constatar, a través de mecanismos técnicos seguros y confiables, que las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las boletas electorales que se utilicen durante la jornada electoral son idénticas a las que aprobó el Consejo General, y por certificar la autenticidad del líquido indeleble.

17. Que el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2005 aprobó mediante Acuerdo CG139/2005 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF) en el que a partir de la identificación de los objetivos estratégicos se articulan proyectos y acciones de todas las áreas para que los órganos del Instituto adopten las decisiones necesarias y conduzcan las actividades con un rumbo claro.

18. Que entre los objetivos estratégicos del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, destaca el relativo a diseñar, producir, almacenar y distribuir la documentación y materiales electorales con la calidad y cantidades necesarias para abastecer a los consejos distritales, conforme a los plazos establecidos en la legislación electoral.

De conformidad con los considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68; 69, párrafo 1, incisos a), d), f) y g); 73; 82, párrafo 1, incisos b) y z); 161, párrafos 1 y 4; 174, párrafo 4; 205, 208; párrafos 3 y 4; y 234, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) del propio código de la materia, este Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueba la realización de verificaciones al líquido indeleble, a las listas nominales de electores definitivas con fotografía, a las boletas y a las actas electorales que se utilizarán en las casillas electorales en la jornada electoral.

Segundo. Para la realización de estas verificaciones, el Consejo General del Instituto Federal Electoral seleccionará tres muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral Federal. La primera muestra será seleccionada en la primera quincena de junio de 2006, a efecto de verificar las boletas y actas electorales; la segunda muestra se llevará a cabo el 2 de julio, el día de la jornada para verificar boletas, actas y líquido indeleble; y la tercera muestra el 5 de julio, para que una vez concluido el cómputo distrital, se verifiquen los sobrantes de líquido indeleble, las listas nominales de electores definitivas con fotografía, las boletas y las actas electorales. El Comité Técnico del Padrón Electoral auxiliará al Consejo General y a los consejos distritales en el diseño de estos procedimientos.

Tercero. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral comunicará a cada Presidente de Consejo Distrital, por oficio, el envío a través de la Red IFE, del listado de las casillas de las muestras correspondientes a su distrito electoral.

Cuarto. Previamente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará a cada Presidente de Consejo Distrital, en tres sobres lacrados, las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas en cada muestra, así como el líquido indeleble.

Quinto. En una sesión extraordinaria de Consejo Distrital, realizada antes de la entrega de los documentos y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla, para hacer la primera verificación de las boletas y actas electorales, se procederá a obtener las muestras correspondientes, siguiendo las operaciones que a continuación se detallan:

1. En presencia de los miembros del Consejo Distrital, se separarán los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General.

2. El Consejero Presidente, en presencia de los miembros del Consejo Distrital, abrirá el sobre lacrado que contiene, conforme previene el punto cuarto de este acuerdo, las medidas de seguridad aprobadas por el

Consejo General que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas, y las hará del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital.

3. Los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos que lo deseen, seleccionarán al azar una boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y cotejarán que las mismas cumplan con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Asimismo, extraerán de la misma muestra las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de cada elección, para realizar la verificación correspondiente.

4. Terminada esta operación, se reintegrarán las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados.

5. En cada Consejo Distrital se levantará un acta señalando los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos. El Consejero Presidente del Consejo Distrital enviará primero vía fax, y posteriormente por correo, copia legible de dicha acta a la Comisión de Organización Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. En el Consejo Distrital se conservará el original del acta mencionada.

Sexto. Durante el desarrollo de la jornada electoral se verificarán medidas de seguridad visibles en la boleta y actas electorales, así como las características y calidad del líquido indeleble, sin que esto provoque el entorpecimiento del desarrollo de la votación. Para esta verificación se procederá de la siguiente manera:

1. El Comité Técnico del Padrón Electoral auxiliará en el diseño para seleccionar cuatro casillas, mediante una muestra aleatoria por cada uno de los 300 distritos electorales uninominales.

2. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará a cada Presidente de Consejo Distrital, a través de la RedIFE, el listado de las casillas de las muestras correspondientes a su distrito electoral.

3. Al recibir el Consejo Distrital la muestra de 4 casillas, verificará cual es la más cercana, para realizar en ella la segunda verificación.

4. Los consejeros presidentes, en presencia de los miembros del Consejo Distrital, abrirán el sobre lacrado que contiene, conforme previene en el punto cuarto de este acuerdo, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que serán verificadas en esta etapa.

5. Los consejos distritales designarán, en la sesión permanente del 2 de julio, a un miembro del Servicio Profesional Electoral y un Consejero Electoral Distrital suplente, para que se desplacen a la casilla electoral elegida y realicen la verificación correspondiente. Adicionalmente podrán participar los representantes suplentes de los partidos políticos.

6. Una vez en la casilla seleccionada, procederán a la verificación de la boleta y actas electorales, y líquido indeleble, informando al Presidente de la mesa directiva de casilla y al representante del partido político o coalición presente, sin interferir en el desarrollo de la votación.

7. Concluida esta operación, se reintegrarán las boletas, actas y líquido indeleble al Presidente de la mesa directiva de casilla.

8. El miembro del servicio profesional elaborará el acta y el reporte de la verificación y la proporcionará al Presidente del Consejo Distrital, quien enviará una copia legible de estos documentos, primero por fax y después por correo, a la Comisión de Organización Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El original se conservará en el Consejo Distrital.

Séptimo.- En sesión extraordinaria del Consejo Distrital, realizada inmediatamente después de concluida la sesión de cómputo distrital, se procederá a obtener las muestras para la verificación posterior del líquido indeleble, las listas nominales de electores definitivas con fotografía, las boletas y las actas electorales, siguiendo las operaciones que a continuación se detallan:

1. El Comité Técnico del Padrón Electoral auxiliará en el diseño para seleccionar cuatro casillas, mediante una muestra aleatoria por cada uno de los 300 distritos electorales uninominales.

2. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará a cada Presidente de Consejo Distrital, a través de la RedIFE, el listado de las casillas de las muestras correspondientes a su distrito electoral.

3. En presencia de los miembros del Consejo Distrital se separarán los paquetes seleccionados de la muestra correspondiente al distrito.

A) Respecto a la documentación electoral y líquido indeleble

A.1. De los paquetes de la muestra se recogerá el sobrante de líquido indeleble, identificándolo con una etiqueta que contenga los datos de la casilla, sección y distrito a que pertenezca.

A.2. El Consejero Presidente del Consejo Distrital reunirá los sobrantes de líquido indeleble para remitirlos a la Comisión de Organización Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

A.3. El Consejero Presidente, en presencia de los miembros del Consejo Distrital, abrirá el sobre lacrado que contiene, conforme previene el punto cuarto de este acuerdo, las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas en esta muestra, y las hará del conocimiento de los miembros del Consejo Distrital.

A.4. Los consejeros electorales abrirán los sobres que contengan los votos válidos y los votos nulos de cada elección. Posteriormente, los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos que lo deseen seleccionarán al azar una boleta electoral, de cada una de las cuatro casillas, y cotejarán que las mismas cumplan con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Asimismo, extraerán las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de la muestra, para realizar la verificación correspondiente.

A.5. En caso de que los consejeros y representantes de los partidos hayan firmado el 100% de las boletas entregadas a una o más casillas de la muestra, también se procederá a verificar que efectivamente las boletas tengan sus firmas estampadas.

A.6. Terminadas las operaciones anteriores, se reintegrarán las boletas y actas electorales cotejadas al paquete electoral.

A.7. De los sobrantes del líquido indeleble recolectados, la Comisión de Organización Electoral seleccionará aleatoriamente 100 aplicadores, los cuales serán enviados a la institución designada, para su análisis y certificación.

A.8. La institución asignada deberá entregar los resultados de su análisis a la Comisión de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

B) Respecto a las listas nominales de electores definitivas con fotografía

B.1. De los paquetes de la muestra, el Consejero Presidente del Consejo Distrital tomará los cuadernillos de la lista nominal de electores con fotografía.

B.2. El Consejero Presidente solicitará que se fotocopien todos y cada uno de los cuadernillos, incluyendo su carátula.

B.3. Una vez fotocopados los cuadernillos, el Consejero Presidente reintegrará los originales a sus respectivos paquetes electorales.

B.4. El Consejero Presidente reunirá las fotocopias de los cuadernillos que se reprodujeron conforme a lo dispuesto en los incisos previos.

B.5. De los cuadernillos de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que se conservaron en resguardo del Consejo Distrital, el Consejero Presidente reunirá los ejemplares de los cuadernillos correspondientes a la muestra seleccionada.

B.6. El Consejero Presidente formará un paquete de pares de las listas nominales de electores definitivas con fotografía (originales de resguardo y fotocopias de los paquetes electorales), para cotejarlas y verificar su autenticidad, en una reunión de trabajo que deberá realizarse antes del 9 de julio de 2006. Este paquete quedará bajo resguardo del Consejero Presidente.

B.7. A dicha reunión el Consejero Presidente deberá convocar a todos los integrantes del Consejo Distrital.

B.8. Una vez realizado el cotejo señalado anteriormente, el Secretario del Consejo Distrital llenará un formato en donde se detallarán los resultados de dicha verificación, el cual deberá ser firmado por todos los miembros del Consejo Distrital que estuvieron presentes en la reunión de trabajo, levantando además, el acta circunstanciada correspondiente.

B.9. Al concluir el procedimiento anterior, el Presidente del Consejo Distrital enviará copia legible del acta circunstanciada y del formato, primero por fax y después por correo, a la Comisión del Registro Federal de Electores a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Los originales del acta circunstanciada y del formato se conservarán en el Consejo Distrital.

Octavo. Al concluir los procedimientos de verificación de las boletas y actas electorales de la selección de las muestras de líquido indeleble y de la obtención de las copias de las listas nominales de electores definitivas con fotografía, los paquetes seleccionados serán cerrados y lacrados por el Presidente del Consejo Distrital y un Consejero Electoral. Los representantes de los partidos políticos que así lo deseen podrán firmar el paquete.

Noveno. En cada Consejo Distrital se levantará el acta de la sesión extraordinaria señalando los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos. El Consejero Presidente del Consejo Distrital enviará primero vía fax, y posteriormente por correo, copia legible de dicha acta a la Comisión de Organización Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. En el Consejo Distrital se conservará el original del acta mencionada.

Décimo. La Comisión de Organización Electoral presentará a los miembros del Consejo General un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales, realizada en las tres muestras, y de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, dentro de los sesenta días posteriores a la última verificación.

Décimo primero. La Comisión del Registro Federal de Electores elaborará un informe para los miembros del Consejo General, de los resultados de la verificación de las listas nominales de electores definitivas con fotografía, dentro de los sesenta días posteriores a la última verificación.

Décimo segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y, en su caso, a la Dirección Ejecutiva de Administración para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Décimo tercero. Comuníquese el presente acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto para su debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el treinta de septiembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanis Figueroa**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
Pral. 694/2005.

EDICTO

Mediante auto de quince de abril del año dos mil cinco, este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por AIR-DUCT, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Federal número Dieciséis de Conciliación y Arbitraje con sede en México, Distrito Federal y otras autoridades, registrado con el número 694/2005; asimismo, mediante dicho proveído, este Juzgado tuvo como terceros perjudicados a Yamaha, Sociedad Anónima de Capital Variable, Danae González Barón y Roberto Rodríguez. Por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar al juicio de amparo a dichos terceros perjudicados, a fin de hacerles saber la radicación del juicio y puedan comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se informa que la fecha para celebración audiencia constitucional es nueve horas con quince minutos del día catorce de octubre del año dos mil cinco.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 23 de septiembre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado
Lic. Yamille Bonales Malacón
Rúbrica.

(R.- 219733)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Operadora de Activos Alfa, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo número 737/2005-III, promovido por José Antonio Villaseñor Fuente, contra actos del Juez Quincuagésimo de lo Civil en el Distrito Federal y otra, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 13 de octubre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Zenaida Díaz Flores
Rúbrica.

(R.- 219937)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Quinta Sala Civil
EDICTO

En el Cuaderno de Amparo relativo al Toca 935/04/3 respecto del Juicio Ordinario Civil seguido por Camacho Pavón Sofía Irene en contra de José Javier Negrete Acosta y otra, se dictó un auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, que en síntesis ordena:

“Emplácese al tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Urbe, S.A. de C.V., en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos.”

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 12 de octubre de 2005.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 219869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara
EDICTO

A: Francisco Ruíz Aceves.

En Amparo 513/2005-VIII, promovido por John Crocket Moore, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, consistentes en los proveídos de veintiséis de abril de dos mil cinco, que confirma el diverso también reclamado de quince de octubre de dos mil cuatro, mediante el cual se desechó incidente de nulidad de actuaciones interpuesto en contra del embargo precautorio dictado en autos del Juicio Civil Sumario 405/2003, promovido por María Soledad Cornejo González, en contra del peticionario y otros, se ordenó emplazar a Francisco Ruíz Aceves por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 19 de octubre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. María Donají Bonilla Juárez
Rúbrica.

(R.- 220243)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Civil
Toluca
EDICTO

Hago saber: Toca Suplementario de Amparo 54/2005.- Acuerdo.- Reyna y Arturo de apellidos Campos Sánchez, promovieron juicio de amparo por conducto de esta Segunda Sala Civil de Toluca, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con residencia en Toluca, México, señalando como acto reclamado la Sentencia dictada en el Toca de Apelación número 54/2005 de fecha catorce de febrero de dos mil cinco, ordenándose emplazar a los terceros perjudicados Delfina Martínez y Antonio Arias, en acatamiento al requerimiento del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con residencia en Toluca, México, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Amparo en vigor... Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordaron y firman los magistrados que integran la Segunda Sala Civil de Toluca, México.- Doy fe.- Cuatro firmas ilegibles”. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en una de los diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber la instauración del Juicio de Garantías número 494/2005 y el derecho que tienen a apersonarse al mismo, si lo creyeren conveniente.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de dos mil cinco.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil de Toluca, México.

Lic. Roberto Cuevas Legorreta
Rúbrica.

(R.- 220641)**Estados Unidos Mexicanos**
Poder Judicial

**Juzgado Tercero de lo Civil y de Hacienda
Aguascalientes, Ags.
EDICTO**

Se convocan acreedores.

En el expediente número 1837/1995 relativo el juicio de suspensión de pagos, se señalaron la diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil cinco para que tenga verificativo la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Por lo que se convoca a los acreedores de las suspensas Manufacturas Elegantes, S.A. de C.V., Estambres Franco del Centro, S.A. de C.V. y Tejidos Elegantes y Confecciones Infantiles, S.A. de C.V., Francisco Rivera Franco, María Guadalupe del Villar Martínez, Juan Francisco Rivera del Villar, María Guadalupe Rivera del Villar y María Gabriela Rivera del Villar, a fin de que comparezcan si a su derecho conviene, la cual se sujetará al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de lista provisional de acreedores, presentada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

Para su publicación por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación en la entidad.

Aguascalientes, Ags., a 14 de octubre de 2005.

La C. Segunda Secretaria

Lic. Ana Luisa Rea Lugo

Rúbrica.

(R.- 220407)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia
Zamora, Mich.
EDICTO**

Por auto de fecha 11 once de septiembre del año 2000 dos mil, se tuvo a Irma y/o Imelda Juárez Sánchez, promoviendo por su propio derecho, en la vía ordinaria civil demanda en contra de Erika Mejía Juárez, Luis y Samuel Mendoza Guerrero, éste en cuanto gestor oficioso de Reynaldo Hurtado Guerrero y Roselia Mendoza Estrada, a estos mismos y a Rosario Huaroco García y licenciado Gustavo Herrera Equihua, Notario Público número 104, con ejercicio y residencia en Paracho, Michoacán, cuyo número de expediente le correspondió el número 690/2000; asimismo, por auto de fecha 17 diecisiete de octubre del año en curso, se ordenó emplazar a Reynaldo Hurtado Guerrero y Roselia Mendoza Estrada, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Oficial de la Federación, uno de mayor circulación en la capital y en los estrados de este Tribunal, para que dentro del término de 90 noventa días, contados a partir de la primera publicación comparezcan a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no contestarla, se dará por contestada en sentido negativo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.- Publíquese.

Atentamente

Zamora, Mich., a 25 de octubre de 2005.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes

Rúbrica.

(R.- 220451)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.**

EDICTO

A los acreedores de la sociedad mercantil denominada "Qualytel de Puebla", Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el expediente 21/2005 relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Qualytel de Puebla", Sociedad Anónima de Capital Variable, promovido por José Jaime Ramírez Mozo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, en cumplimiento a la resolución dictada por esta Juzgado con fecha ocho de agosto de dos mil cinco, se declaró en estado de quiebra a "Qualytel de Puebla", Sociedad Anónima de Capital Variable, retrotrayendo sus efectos al once de noviembre de dos mil cuatro; el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles designó como síndico-conciliador debidamente instruido y

expensado a Manuel Enrique Díaz y Pérez, que señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el número cuatro mil ciento uno, de la privada cinco "B", colonia Gabriel Pastor, código postal 72420, en la ciudad de Puebla, Puebla; a quien se ordenó que con el primer carácter citado, que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante, y como conciliador, que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos; se ordenó suspender la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, así como entregar al síndico designado la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, con excepción de aquellos inalienable, inembargables e imprescriptibles; se ordenó que con las excepciones de ley, al comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; se ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico, salvo los que estén afectos a ejecución de sentencia ejecutoria en cumplimiento de obligaciones anteriores al concurso; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia; se ordenó al síndico designado la publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, del extracto de la sentencia respectiva, la cual surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Atentamente

Puebla, Pue., a 6 de octubre de 2005.

La Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. María Leonor Pacheco Figueroa

Rúbrica.

(R.- 220675)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa
del Primer Circuito en el Distrito Federal**

EDICTO

A la tercera perjudicada Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., o a quienes sus derechos represente, en el juicio de amparo indirecto promovido por Jorge Luis González Osorio, quien se ostenta como Secretario de Ajustes de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de esta misma fecha, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este Tribunal, si a su derecho conviniere, en la inteligencia de que pasado ese plazo y no compareciera la tercera perjudicada de mérito, las ulteriores notificaciones se le harán por lista, aun las de carácter personal; haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Atentamente

El Secretario del Segundo Tribunal Unitario en
Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Lorenzo Hernández García

Rúbrica.

(R.- 219880)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán
Mérida, Yuc.

EDICTO

Pescados y Mariscos del Sol, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Domicilio ignorado.

En autos del expediente número 1158/2004-VI, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por Marco Antonio Nieves García, contra actos que reclama del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Treinta y Cuatro y otra autoridad, con residencia en esta ciudad, se le tuvo como tercero perjudicado en este asunto, ordenándose emplazarlo como tal personalmente, a fin de que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlo para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que puede comparecer, por conducto de su representante legal, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndole para que dentro del lapso señalado proporcione domicilio para oír y recibir citas y notificaciones apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las personales le surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, asimismo se le hace saber que el agraviado atribuye a la autoridad responsable lo siguiente: "Actos reclamados.- De la primera autoridad reclamo, el haber pretendido realizar un emplazamiento al suscrito, con relación a la demanda agraria que se tramita ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Cuatro con residencia en esta ciudad, relativo al expediente número TUA 34-420/2003, sin haberse respetado las formalidades esenciales del procedimiento como lo exigen los artículos 14 y 16 Constitucionales.

De la segunda autoridad reclamo el haber ordenado se emplace al suscrito al referido juicio agrario que se tramita en el expediente TUA 34-420/2003, así como cualquier actuación posterior que se haya realizado con posterioridad al indebido emplazamiento que se hizo al suscrito, en los autos del expediente número TUA 34-420/2003, toda vez que, como ya expresé, no fue emplazado a dicho juicio, razón por la que se han violado mis garantías de seguridad jurídica, debido proceso y audiencia previa."; asimismo se hace de su conocimiento que el citado quejoso Marco Antonio Nieves García presentó un escrito de ampliación de demanda de amparo en la que señala como acto reclamado el siguiente: "La inconstitucional cédula de emplazamiento, realizada por el licenciado Felipe de Jesús Ortiz López, en su aparente carácter de Actuario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34, al pretender notificar al suscrito el emplazamiento al Juicio número TUA 34-420/2003, relativo a la demanda agraria promovida por Héctor Pino Tello, quien se ostenta como representante legal del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, demandando la reversión de tierras respecto de 5-62-25.84 hectáreas, o las que resulten que no hayan sido utilizadas para el cumplimiento de la causa de utilidad pública."; por lo que queda en la Secretaría de este Tribunal copia de la demanda de garantías y de la ampliación de la misma a su disposición y que los informes justificados de las autoridades responsables se encuentran glosados al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Barceló González

Rúbrica.

(R.- 220175)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente judicial número 7/2005, relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Mexmal Mayorista", Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, el día quince de agosto de dos mil cinco, dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al dieciocho de noviembre de dos mil cuatro; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para el responsable de la administración de la concursada, quien no podrá separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Guillermo Carlos Mijares Torres y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función en avenida San Pedro número 250 Norte, edificio HQ, segundo piso, colonia Miravalle en Monterrey, Nuevo León, código postal 64660, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" de esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 27 de octubre de 2005.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil
y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Ariel Novelo Be

Rúbrica.

(R.- 220728)

AVISOS GENERALES

ENCAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto en los estatutos sociales y en los artículos 183, 186 y la fracción III del artículo 247 todos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los accionistas de la empresa Encajes Mexicanos, S.A. de C.V. (la "sociedad"), a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamblea"), tendiente a discutir, desahogar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del liquidador sobre la marcha de la sociedad en el proceso de liquidación, así como las políticas que ha seguido el liquidador durante este proceso.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance final de la liquidación elaborado por el liquidador, que corresponde a los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2004, así como la aprobación de dichos estados financieros auditados.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto para la constitución de un fondo de reserva necesario para hacer frente a los gastos finales de la liquidación.

IV. Renuncia del comisario de la sociedad y formalización de la extinción del Comité de Vigilancia.

V. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y ejecuten las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

La Asamblea se celebrará el próximo día 25 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle 3 número 3, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Tendrán derecho a asistir y participar en la Asamblea, los titulares de las acciones que aparezcan inscritos en el libro de registro de acciones que lleve la sociedad, en forma directa o a través de representante o representantes, mismos que deberán exhibir poderes generales, especiales, o simples cartas poderes.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al liquidador de la sociedad, vía telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la asamblea y votar las acciones depositadas.

En caso de no haber quórum legal en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria en términos de los estatutos sociales.

Atentamente

México, D.F., a 8 de noviembre de 2005.

Liquidador de la Sociedad

C.P. Marco Antonio Illescas Alonso

Rúbrica.

(R.- 220770)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Administración Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes,

con sede en Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que se ignora el domicilio de la C. Ana María Hernández Ramírez, por este conducto se procede a notificar el oficio de suspensión del plazo para concluir la revisión de gabinete, número 324-SAT-01-G1-5711, de fecha 12 de octubre de 2005, girado por el C. Administrador Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes, Lic. Ma. del Rosario Verduzco Beltrán, al Amparo de la Orden número GPF6100001/05, girada por el entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes, C.P. Edgar Timoteo Lam Barreras, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, misma que fue notificada por este mismo medio el día 4 de agosto de 2005, según publicación en el Diario Oficial de la Federación los días 5, 6 y 7 de julio de 2005 y en el diario El Financiero el día 7 de julio de 2005, así como la publicación en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria a partir del 13 de julio de 2005 y hasta el día 3 de agosto de 2005, de conformidad con los artículos 46-A y 145, segundo párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, misma que se notifica de conformidad con el artículo 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Aguascalientes, Ags., a 12 de octubre de 2005.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

Lic. Ma. del Rosario Verduzco Beltrán

Rúbrica.

(R.- 220653)

MAQUINAS TORTILLADORAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 31, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su presidente en términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Informe del administrador único correspondiente a los ejercicios sociales: del 28 de octubre al 31 de diciembre del año de 1996, así como los correspondientes a los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. Dictamen del comisario sobre los estados financieros de la empresa correspondiente a los ejercicios sociales: del 28 de octubre al 31 de diciembre del año de 1996, así como los correspondientes a los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- V. Discusión, aprobación o modificación del informe del administrador único, a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como adoptar las resoluciones que se estimen convenientes y oportunas.
- VI. Renuncia del administrador único de la sociedad y renuncia de sus facultades.
- VII. Nombramiento del nuevo administrador único de la sociedad.
- VIII. Nombramiento y/o ratificación del comisario para el próximo ejercicio.
- IX. Devolución de caución y determinación de los emolumentos correspondientes al administrador único saliente.
- X. Revocación y otorgamiento de poderes.
- XI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los accionistas deberán exhibir sus títulos de acciones o las constancias de depósito de éstos ante notario o institución de crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Castañeda Celorio

Rúbrica.

(R.- 220747)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
MAQUINAS TORTILLADORAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

En términos de los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 31, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 11:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su presidente en términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Acuerdo de la Asamblea General sobre el informe para la transmisión de acciones y, en su caso, de la nueva participación accionaria de la sociedad.
- IV. Revisión, discusión y aprobación, en su caso, para la modificación de los artículos de los estatutos sociales.
- V. Redacción de los artículos de los estatutos sociales cuya modificación se hubiere aprobado.
- VI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los accionistas deberán exhibir sus títulos de acciones o las constancias de depósito de éstos ante notario o institución de crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Castañeda Celorio

Rúbrica.

(R.- 220752)

TORTILLADORAS CELORIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 31, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su presidente en términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Acuerdo de la Asamblea General sobre el informe para la transmisión de acciones y, en su caso, de la nueva participación accionaria de la sociedad.
- IV. Revisión, discusión y aprobación, en su caso, para la modificación de los artículos de los estatutos sociales.
- V. Redacción de los artículos de los estatutos sociales cuya modificación se hubiere aprobado.
- VI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los accionistas deberán exhibir sus títulos de acciones o las constancias de depósito de éstos ante notario o institución de crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Castañeda Celorio

Rúbrica.

(R.- 220746)

TORTILLADORAS CELORIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 31, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 10:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su presidente en términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Informe del administrador único correspondiente a los ejercicios sociales: del 6 al 31 de diciembre del año de 1996, así como los correspondientes a los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. Dictamen del comisario sobre los estados financieros de la empresa correspondiente a los ejercicios sociales: del 6 al 31 de diciembre del año de 1996, así como los correspondientes a los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- V. Discusión, aprobación o modificación del informe del administrador único, a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, así como adoptar las resoluciones que se estimen convenientes y oportunas.
- VI. Renuncia del administrador único de la sociedad y renuncia de sus facultades.
- VII. Nombramiento del nuevo administrador único de la sociedad.
- VIII. Nombramiento y/o ratificación del comisario para el próximo ejercicio.
- IX. Devolución de caución y determinación de los emolumentos correspondientes al administrador único saliente.
- X. Revocación y otorgamiento de poderes.
- XI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los accionistas deberán exhibir sus títulos de acciones o las constancias de depósito de éstos ante notario o institución de crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Castañeda Celorio

Rúbrica.

(R.- 220750)

TORTILLADORAS CELORIO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 31, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 11:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su presidente en términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Informe del administrador único correspondiente a los ejercicios sociales: del 11 al 31 de diciembre del año de 1996, así como los correspondientes a los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. Dictamen del comisario sobre los estados financieros de la empresa correspondiente a los ejercicios sociales: del 11 al 31 de diciembre del año de 1996, así como los correspondientes a los años de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

V. Discusión, aprobación o modificación del informe del administrador único, a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, así como adoptar las resoluciones que se estimen convenientes y oportunas.

VI. Renuncia del administrador único de la sociedad y renuncia de sus facultades.

VII. Nombramiento del nuevo administrador único de la sociedad.

VIII. Nombramiento y/o ratificación del comisario para el próximo ejercicio.

IX. Devolución de caución y determinación de los emolumentos correspondientes al administrador único saliente.

X. Revocación y otorgamiento de poderes.

XI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los accionistas deberán exhibir sus títulos de acciones o las constancias de depósito de éstos ante notario o institución de crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Castañeda Celorio

Rúbrica.

(R.- 220748)

TORTILLADORAS CELORIO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle 16 de Septiembre número 31, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de escrutadores que den fe de las votaciones.

II. Instalación de la Asamblea y elección de su presidente en términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Acuerdo de la Asamblea General sobre el informe para la transmisión de acciones y, en su caso, de la nueva participación accionaria de la sociedad.

IV. Revisión, discusión y aprobación, en su caso, para la modificación de los artículos de los estatutos sociales.

V. Redacción de los artículos de los estatutos sociales cuya modificación se hubiere aprobado.

VI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los accionistas deberán exhibir sus títulos de acciones o las constancias de depósito de éstos ante notario o institución de crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Castañeda Celorio

Rúbrica.

(R.- 220745)

Secretaría de la Defensa Nacional
CONVOCATORIA No. SDN-XI R.M.-03/2005

La Secretaría de la Defensa Nacional en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Muebles Nacionales y Vigésima Novena de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, representada por el C. Coronel Intendente Arturo Jesús Romo de Vivar Olvera, Jefe Regional de los Servicios de Administración e Int. de la décima primera Región Militar, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los lotes de equinos que a continuación se describen:

Lote	Cantidad	Descripción de equinos	Ubicación	Valor P/venta
1	46	Diferentes razas (para abasto)	Cdo. Mil. de Gdo. (Santa Gertrudis, Chih.)	\$130,410.00
2	38	Criollos (para vida)		\$227,827.90
3	13	Azteca (para vida)		\$84,003.21
4	66	W.B. y P.S.I. (para vida)		\$651,750.00

La venta de bases se llevará a cabo a través de la Jefatura Regional de los Servicios de Administración e Intendencia de la décima primera Región Militar, ubicada en el interior del Campo Militar número 6 "B", en la ciudad de Torreón, Coahuila a partir del 7 de noviembre y hasta el 23 de noviembre del presente año, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, con un precio de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), más IVA; estando a disposición solamente para consulta durante el citado periodo en la página de Internet (www.sedena.gob.mx) de esta Secretaría.

El pago de las bases deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos) del SAT, con la clave 600017 (por la enajenación y venta de bases de licitación pública), a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula de ofertas anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una institución bancaria (excepto de Bancomer) a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio para venta del total de los lotes que se pretenda adquirir; garantía que se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación, salvo la del participante ganador, que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 21 de noviembre del presente año, en las instalaciones de la citada jefatura, a la cual podrá asistir cualquier persona aun sin haber adquirido las bases de la licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; asimismo, en caso que con motivo de dicha junta proceda la modificación a las bases, será obligación de los interesados obtener copia del acta que por ello se levante, ya que también será colocada en la página de Internet de esta Secretaría para formar parte de la presente licitación.

El acto de registro, presentación y apertura de ofertas se realizará en la misma instalación a partir de las 9:00 horas, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos en las bases y entregar a las 9:00 horas del 24 de noviembre del presente año la documentación que se requiere en las mismas. A las 10:00 horas del mismo día se procederá a la apertura de ofertas, comunicándose el fallo a los interesados a las 11:00 horas de la misma fecha.

Para la entrega de los lotes motivo de esta convocatoria, el pago se hará por adelantado utilizando la forma 16 del SAT (Declaración de Pago de Productos y Aprovechamientos) a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional, con la clave 600011 (Enajenación de Bienes Muebles Inventariados), enterando los recursos en las instituciones bancarias autorizadas.

En caso de declararse desierta alguna o algunas de las partidas se procederá a la subasta de los lotes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

La fecha límite para retirar los lotes será hasta el día 28 de noviembre de 2005, en el lugar que se encuentran ubicados los citados lotes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Torreón, Coah., a 7 de noviembre de 2005.

El Jefe Regional de Servicios de Administración e Intendencia de la XI Región Militar

Cor. Intdte. Arturo Jesús Romo de Vivar Olvera

Rúbrica.

(R.- 220739)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas
Proyecto Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas (COMAPA) tiene la intención de utilizar parte de los recursos no reembolsables del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza, instituido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y Administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), mediante el contrato BEIF número 51-97/04 para financiar la construcción de parte de las obras incluidas en el Proyecto Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por tal motivo se publica este Adendum a la convocatoria número 001, de fecha 11 de octubre de 2005.

Dice:	Debe decir:
En el punto: 4.- Estados financieros y declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, o su equivalente para licitantes extranjeros. Identificación oficial con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de persona física, o su equivalente para licitantes extranjeros. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que podrá acreditarse con copia de la última declaración fiscal anual siempre y cuando las utilidades retenidas sean mayores al capital contable solicitado, y cuando no se tenga dicha cantidad en utilidades retenidas se comprobará con el estado financiero actualizado y auditado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el licitante tenga que presentar los estados financieros auditados, deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de copia de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. Para el caso en que se tenga que presentar los estados financieros el capital contable mínimo requerido deberá estar reflejado en un 80% en aumentos de capital social a través de las actas de consejo debidamente notariadas y/o utilidades retenidas.	4.- El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El licitante deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% en aumentos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y utilidades retenidas.
Los interesados podrán participar en tantas licitaciones como lo deseen.	Los interesados podrán participar en tantas licitaciones como lo deseen, pero deberán contar con el capital mínimo suficiente para cubrir los requisitos de cada uno de los concursos en caso de ser agraciado con uno o más contratos.

Nuevo Laredo, Tamps., a 8 de noviembre de 2005.
Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas
Gerente General
Ing. Jesús Alejandro Valdez Zermeño
Rúbrica.

(R.- 220742)

CONTROLADORA GENERAL MOTORS, S.A. DE C.V.**ELECTRO-MOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Controladora General Motors, S.A. de C.V. y de Electro-Motive de México, S.A. de C.V., celebradas el 28 de octubre de 2005, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobaron los balances generales de Controladora General Motors, S.A. de C.V. y de Electro-Motive de México, S.A. de C.V., al 30 de septiembre de 2005.

b) Se ratificó en todos sus términos el convenio de fusión celebrado el 24 de octubre de 2005, entre Controladora General Motors, S.A. de C.V. y Electro-Motive de México, S.A. de C.V.

c) Se acordó y aprobó expresamente la fusión de las sociedades, subsistiendo Controladora General Motors, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y extinguiéndose Electro-Motive de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

d) La fusión surtirá efectos entre las partes el último segundo del 31 de diciembre de 2005 y frente a terceros, a partir del último segundo del 31 de diciembre de 2005 o a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión respectivos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en caso de que esta última sea posterior.

e) Con objeto de que la fusión surta efectos frente a terceros en la fecha indicada en el inciso d) anterior, Controladora General Motors, S.A. de C.V. y Electro-Motive de México, S.A. de C.V. acordaron y se obligaron expresamente al pago inmediato de todas las deudas a favor de sus acreedores, que a partir de la fecha de las asambleas generales extraordinarias de accionistas mencionadas, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

f) Al surtir efectos la fusión, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Electro-Motive de México, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, se transmitirán a título universal a Controladora General Motors, S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al 31 de diciembre de 2005.

g) Como consecuencia de la fusión, el capital social de Controladora General Motors, S.A. de C.V. no será incrementado. Consecuentemente, el capital de Controladora General Motors, S.A. de C.V. para efectos de la fusión con Electro-Motive de México, S.A. de C.V. continuará igual, es decir, en la cantidad de \$371'421,972.00 M.N., totalmente suscrito y pagado, correspondiendo la cantidad de \$50,000.00 M.N. a la parte fija del capital social y la cantidad de \$371'371,972.00 M.N. a la parte variable del capital social, representado por 371'421,972 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una, de las cuales 50,000 son de la clase I y 371'371,972 son de la clase II.

A continuación se transcriben los últimos balances generales de Controladora General Motors, S.A. de C.V. y de Electro-Motive de México, S.A. de C.V., al 30 de septiembre de 2005.

CONTROLADORA GENERAL MOTORS, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL****miles de pesos al 30 de septiembre de 2005****Activo**

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	\$ 2,753,571
Cuentas y documentos por cobrar a compañías subsidiarias y afiliadas	23,650,387
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	277,522
Porción circulante de las cuentas por cobrar a largo plazo	47,214
Otras cuentas por cobrar	<u>5,317</u>

Total activo circulante	26,734,011
Cuentas por cobrar a largo plazo	1,393,223
Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas	<u>12,748,372</u>
Total	<u>\$ 40,875,606</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas y documentos por pagar a compañías subsidiarias y afiliadas	\$ 1,915,968
Impuesto al Valor Agregado por pagar	15,703
Pasivos acumulados	—
Total pasivo circulante	1,931,671
Pasivo a largo plazo-compañías afiliadas	104,246
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>389,833</u>
Total pasivo	2,425,750
Capital contable	
Capital social	1,338,906
Prima en emisión de partes sociales	105,363
Utilidades retenidas	49,776,319
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	-7,481,060
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>-5,289,672</u>
Capital contable	38,449,856
Total	<u>\$ 40,875,606</u>

ELECTRO-MOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
pesos al 30 de septiembre de 2005

Activo

Activo circulante	
Efectivo	\$ 0
Controladora General Motors, S.A. de C.V. (compañía controladora)	5,597,249
IVA por recuperar	<u>14,352</u>
Total	<u>\$ 5,611,601</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Impuesto Sobre la Renta	\$ 22,111
Otros impuestos y cuentas por pagar	<u>7,522</u>
Pasivo total	29,633
Capital contable	
Capital social	84,186
Utilidades retenidas	<u>5,497,782</u>
Capital contable	5,581,958
Total	<u>\$ 5,611,601</u>

México, D.F., a 28 de octubre de 2005.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas

Lic. José Antonio Noguera C.

Rúbrica.

(R.- 220744)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

94
(Primera Sección)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 párrafo décimo, inciso c) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, se publica información relativa del fideicomiso en que participa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

(cifras en pesos)

Tipo	Ambito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Fideicomiso	Prestaciones Laborales	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Fondo de Apoyo a los Trabajadores de Confianza de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	\$820,335,443.57	\$60,406,543.62	\$7,688,226.99	Pago del saldo disponible de las cuentas individuales de los trabajadores de confianza que dejaron de prestar sus servicios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por \$7,308,451.96. Pago de honorarios fiduciarios por \$379,775.03	\$873,053,760.20	(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios para Integrar Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos	La disponibilidad al 30 de septiembre de 2005, se encuentra integrada por la disponibilidad de diciembre de 2004 de \$820,335,443.57, más los rendimientos financieros del periodo por \$60,406,543.62, menos los egresos de \$7,688,226.99

México, D.F., a 20 de octubre de 2005.

El Director General de Programación, Presupuesto y Recursos Materiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Fernando Chavero Mosqueda

Rúbrica.

(R.- 220743) —

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO que crea el sistema denominado Declaración Laboral Electrónica y se dan a conocer sus lineamientos de operación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 11, 17, 18 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 1, 13, 14 y 15 del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como uno de sus propósitos fundamentales, formar un gobierno que sea capaz de optimizar y simplificar sus procedimientos de trabajo, mediante la utilización de avanzados sistemas administrativos y tecnológicos, con la finalidad de evitar dispendios, elevar su eficiencia y abatir los niveles de corrupción en el país;

Que el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, señala que la autoridad no sólo debe ser inspectora y sancionadora, sino también, promotora de las acciones de capacitación, asesoría, actualización y homologación de criterios. Asimismo, establece que esta nueva orientación permitirá uniformar y elevar la calidad de las actuaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia del procedimiento administrativo sancionador en todo el país y, de esta manera, fortalecer la capacidad de respuesta de cada una de las Delegaciones Federales del Trabajo, otorgando certeza y seguridad jurídica a patrones y trabajadores;

Que el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral prevé en su artículo 15 que las autoridades del trabajo podrán comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia laboral, a través de formularios, exámenes o requerimientos análogos para que los patrones o sus representantes, los trabajadores y los integrantes de las comisiones respectivas, proporcionen la información requerida;

Que en el marco de la Nueva Cultura Laboral es primordial transformar los esquemas tradicionales que inciden en los centros de trabajo, de manera tal que se privilegie la asesoría, orientación y diálogo de las autoridades hacia los patrones y trabajadores por sobre concepciones meramente sancionadoras, y

Que es necesario modernizar los sistemas de inspección laboral, con el propósito de proporcionar mecanismos alternativos y herramientas adicionales a los centros de trabajo para acreditar el cumplimiento de la legislación laboral y, de esta manera propiciar que los patrones puedan dedicarse en mayor medida a la atención de sus objetivos primordiales, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE CREA EL SISTEMA DENOMINADO DECLARACION LABORAL ELECTRONICA Y SE DAN A CONOCER SUS LINEAMIENTOS DE OPERACION

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene como propósito establecer el sistema denominado Declaración Laboral Electrónica (DECLARE), como un medio alternativo para que las empresas puedan declarar de manera voluntaria, accesible, permanente y gratuita, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia laboral en los centros de trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La administración y operación del DECLARE estará a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en adelante la Secretaría, por conducto de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, con la participación que corresponda a las Direcciones Generales de Inspección Federal del Trabajo; de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de Capacitación.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría proporcionará acceso al DECLARE, a través de la página de Internet: www.declare.gob.mx.

ARTICULO CUARTO.- Podrán participar en el sistema DECLARE los centros de trabajo que se encuentren comprendidos dentro de las ramas industriales o empresas a que se refieren los artículos 123 Apartado "A" fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 527 de la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO QUINTO.- Los patrones que deseen participar en el DECLARE, deberán:

1. Ingresar a la página de Internet: www.stps.gob.mx, y
2. Crear una cuenta de acceso al sistema, para lo cual deberán proporcionar la siguiente información:
 - a) Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
 - b) Entidad federativa y municipio donde se ubica el centro de trabajo;

- c) Tipo de centro de trabajo, y
- d) Cuenta de correo electrónico del responsable que requisitará la Declaración, con el propósito de que pueda recibir información y asesoría por parte de la Secretaría.

ARTICULO SEXTO.- Una vez revisada la información señalada en el punto 2 del artículo anterior, de forma inmediata la Secretaría asignará al usuario la contraseña y clave de acceso que corresponda. Estos datos serán necesarios para ingresar al DECLARE y requisitar los módulos siguientes:

- I. Cédula de Registro;
- II. Información General;
- III. Condiciones Generales de Trabajo;
- IV. Capacitación y Adiestramiento;
- V. Condiciones Generales de Seguridad e Higiene, y
- VI. Cédula de Opinión.

ARTICULO SEPTIMO.- Una vez que el usuario se ha registrado en el DECLARE contará con 30 días naturales para concluir el registro de la información, y enviarlo a la Secretaría.

Si no es enviado en dicho plazo, el sistema eliminará la clave de acceso generada y será necesario que el usuario inicie el procedimiento a que se refiere el artículo quinto de este Acuerdo.

En cualquier momento, durante el plazo a que se refiere el párrafo primero de este numeral, los usuarios podrán acceder al DECLARE, para lo cual deberán proporcionar su contraseña y clave de acceso.

ARTICULO OCTAVO.- Cuando la Secretaría reciba información a través del sistema DECLARE, emitirá un acuse de recibo y lo enviará a través de la cuenta de correo que hubiera proporcionado el usuario.

ARTICULO NOVENO.- Los patrones que presenten su DECLARE y cuenten con el respectivo acuse de recibo estarán exentos de que se les practiquen las visitas de inspección periódicas a que se refiere el artículo 13 fracciones I y II del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral.

Aquellos procedimientos de inspección que se hayan iniciado con fecha anterior al inicio del procedimiento del DECLARE deberán continuarse hasta su conclusión, por lo que los beneficios de este sistema le serán aplicables hasta el siguiente periodo de inspección de acuerdo al calendario que establezca la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.

ARTICULO DECIMO.- El beneficio a que se refiere el primer párrafo del artículo noveno de este Acuerdo, tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha en que los patrones hayan recibido el acuse de recibo respectivo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Las empresas que deseen continuar dentro del sistema deberán requisitar de nueva cuenta el DECLARE, por lo menos con 10 días hábiles de anticipación a que venza el plazo de dos años, actualizando, en su caso, los datos e información aplicable, así como los avances realizados en la aplicación de la normatividad laboral en relación a la declaración anterior.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Si la Secretaría detectara que la información proporcionada por los patrones es falsa o que se condujeron con dolo o mala fe en el llenado del sistema DECLARE, ordenará la práctica de visitas de inspección extraordinarias en el centro de trabajo.

De comprobarse la falsedad de la información proporcionada por los usuarios, se les cancelará el registro que se les hubiere otorgado en el sistema DECLARE, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, la STPS podrá ordenar la práctica de inspecciones extraordinarias de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Cualquier modificación que se realice al sistema DECLARE, se hará del conocimiento del público en general, a través de un aviso que deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Cualquier duda o solicitud de información relativa al sistema de la Declaración Laboral Electrónica a que se refiere este Acuerdo, serán atendidas por las Delegaciones Federales del Trabajo en cada una de las entidades federativas de la República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737733, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737733, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737733, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 00-13-05 (cero hectáreas, trece áreas, cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715261, de fecha 17 de marzo de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 05 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos, 11 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Jerónimo Alvarado Ramírez y Oscar Ramírez López
AL SUR: Hermelindo Gómez Pérez e Isaías Alvarado Hernández
AL ESTE: Oscar Ramírez López e Isaías Alvarado Hernández
AL OESTE: Jerónimo Alvarado Ramírez y Hermelindo Gómez Pérez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 17 de marzo de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715261, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-13-05 (cero hectáreas, trece áreas, cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 05 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos, 11 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Jerónimo Alvarado Ramírez y Oscar Ramírez López
AL SUR: Hermelindo Gómez Pérez e Isaías Alvarado Hernández
AL ESTE: Oscar Ramírez López e Isaías Alvarado Hernández
AL OESTE: Jerónimo Alvarado Ramírez y Hermelindo Gómez Pérez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-13-05 (cero hectáreas, trece áreas, cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de marzo de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huayacán, con una superficie aproximada de 450-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUAYACAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143746, de fecha 24 de junio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2054, de fecha 8 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Huayacán", con superficie aproximada de 450-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "Huestal" de Jesús Hernández Lugo

AL SUR: Predio "Eyixóchitl" de Anabel Varillas Avendaño

AL ESTE: Terrenos nacionales

AL OESTE: Predio "El Granadillo" de Laura Leticia Canché Yah

En virtud a lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Campeche, Campeche, el día 8 de agosto de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 45/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 45/2005, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS QUE INTEGRARAN LA COMISION QUE DEBE PROVEER LOS TRAMITES Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE NOTORIA URGENCIA QUE SE PRESENTEN DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE DOS MIL CINCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 81, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación corresponde al Consejo de la Judicatura Federal establecer las Comisiones que estime conveniente para su adecuado funcionamiento y designar a los Consejeros que deban integrarlas;

CUARTO.- Que el precepto 77 de la citada Ley, establece que el Consejo de la Judicatura Federal contará con aquellas Comisiones Permanentes o Transitorias de composición variable que determine el Pleno;

QUINTO.- Que el artículo 73 de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designará a los Consejeros que deban proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos, así como a los secretarios y empleados que sean necesarios para apoyar sus funciones;

SEXTO.- Que el Consejo de la Judicatura Federal tiene cada año dos periodos de sesiones; el primero, comprende del primer día hábil del mes de enero al último día hábil de la primera quincena del mes de julio y, el segundo, del primer día hábil del mes de agosto al último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre;

SEPTIMO.- Que el receso correspondiente al segundo período de sesiones de dos mil cinco, será del dieciséis de diciembre del año en curso al uno de enero de dos mil seis;

OCTAVO.- Que el artículo 3o., fracción III, inciso a), del Acuerdo General 48/1998, que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, establece que el Consejo ejercerá sus atribuciones, entre otros, a través de la Comisión de Receso;

NOVENO.- Que el citado Acuerdo General 48/1998, dispone en sus artículos 42, 43, 44, 45 y 46 las normas a que debe sujetarse la Comisión de Receso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designa a los señores Consejeros Adolfo O. Aragón Mendía y Elvia Díaz de León D'Hers, para integrar la Comisión que deberá proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo período de sesiones de dos mil cinco, quienes nombrarán a su presidente.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 44 del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se considerarán asuntos urgentes para los que tendrá facultades decisorias la Comisión de Receso, los previstos por el artículo 81, fracciones XXII, XXIII, XXXIII, XXXIX y XL, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el consignado en la fracción VIII del artículo 85 del propio ordenamiento.

SEGUNDO.- Durante el período al que se refiere el considerando séptimo de este acuerdo, fungirá como Secretario de la Comisión de Receso, el Licenciado Carlos López Cruz, Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal.

Se faculta a la propia Comisión para determinar el número de secretarios y empleados necesarios para el óptimo ejercicio de sus funciones.

TERCERO.- Al concluir el receso e iniciar el primer período ordinario de sesiones de dos mil seis; los Consejeros designados para integrar la Comisión a que se refiere el punto primero de este acuerdo, rendirán informe pormenorizado respecto de las medidas que hayan adoptado, así como de aquellas cuestiones cuya solución reserven para el conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que este Órgano Colegiado determine lo procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 45/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Designación de los Consejeros que Integrarán la Comisión que Debe Proveer los Trámites y Resolver los Asuntos de Notoria Urgencia que se Presenten Durante el Receso Correspondiente al Segundo Período de Sesiones de Dos Mil Cinco, fue aprobado por el Pleno del propio del

Consejo, en sesión de veintiséis de octubre de dos mil cinco, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirós Pérez.**- México, Distrito Federal, a veintiséis de octubre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios y suministro de box lunch, de abarrotes y víveres para el CENDI, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-019-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00		17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad/presupuesto mínimo	Cantidad/presupuesto máximo
1	C601600000	Elaboración y suministro de box lunch	1 Servicio	32,448 Box lunch	34,560 Box lunch
2	C601600000	Suministro de abarrotes para el CENDI	1 Servicio	\$200,000.00	\$280,000.00
3	C601600000	Suministro de víveres para el CENDI	1 Servicio	\$520,000.00	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: partida 1, Félix U. Gómez 36, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., partidas 2 y 3, Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Rosario Castellanos", ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, anexo 5, Tlatelolco, México, D.F., los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: para la partida 1, del 9 de enero al 21 de diciembre de 2006, y para las partidas 2 y 3, del 5 de enero al 21 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 220835)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION SEDESOL PUEBLA

CONVOCATORIA 003**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del rubro de acero galvanizado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020005-004-05	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	11/11/2005	14/11/2005 10:30 horas	17/11/2005 10:30 horas	17/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lámina galvanizada	3,982	Pieza
2	C780400002	Estructuras metálicas	543	Pieza
3	C390000238	Pijas	15,928	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por sesión extraordinaria, con cargo de H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 11 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 21 Poniente número 1101-206, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 2 11 38 94, los días de martes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato fiscal SAT-5 "Declaración general de pago derechos", debidamente requisitado y sellado por institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La entrega recepción de muestras será el 15 de noviembre de 2005, en horario de las 10:00 y hasta antes de las 11:30 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) técnica(s) y económica(s), así como documentación legal y administrativa, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, y todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 21 Poniente número 1101-206, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las localidades que se enlistan en el anexo 2 de las bases, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: mediante cheque nominativo y contra entrega de los bienes solicitados, a satisfacción del beneficiario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora.

PUEBLA, PUE., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACION PUEBLA
LIC. J. RAMON MANTILLA Y GONZALEZ DE LA LLAVE
RUBRICA.

(R.- 220849)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de vigilancia de oficinas, limpieza de oficinas, mantenimiento y reparación del parque vehicular, servicio de vales de despensa y servicio de fotocopias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00016020-006-05	\$200 Costo en compraNET: \$150.00	17/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 11:00 horas	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00016020-007-05	\$200 Costo en compraNET: \$150.00	17/11/2005	18/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 13:00 horas	23/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00016020-008-05	\$200 Costo en compraNET: \$150.00	17/11/2005	18/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 15:00 horas	23/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento y reparación del parque vehicular	1	\$197,000.00	\$276,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00016020-009-05	\$200 Costo en compraNET: \$150.00	17/11/2005	18/11/2005 17:00 horas	18/11/2005 18:00 horas	23/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vales de despesa	1	\$107,000.00	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00016020-010-05	\$200 Costo en compraNET: \$150.00	17/11/2005	18/11/2005 19:00 horas	18/11/2005 20:00 horas	23/11/2005 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopias	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Jalisco, ubicada en avenida Fray Antonio Alcalde número 500, 8o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, Zona Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3668-5319, los días hábiles, de lunes a viernes del 8 al 17 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye IVA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería; ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el horario indicado, en el salón de usos múltiples de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Jalisco, ubicado avenida Fray Antonio Alcalde número 500, 8o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, Zona Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en el horario indicado en las oficinas de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Jalisco, ubicadas en avenida Fray Antonio Alcalde número 500, 8o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, Zona Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en las fechas y horarios indicados, en el salón de usos múltiples de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Jalisco, ubicada en avenida Fray Antonio Alcalde número 500, 8o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, Zona Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de Jalisco, ubicada en avenida Fray Antonio Alcalde número 500, 8o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, Zona Centro, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.
- Plazo de entrega: 23 de noviembre de 2005 en los horarios establecidos en los recuadros.
- El pago se realizará: mensual por transferencia electrónica, a partir de la recepción en ventanilla de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN JALISCO
ING. JOSE DE JESUS ALVAREZ CARRILLO
 RUBRICA.

(R.- 220801)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CNA-GRPY-006-2005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-028-05	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/11/05	14/11/05 17:00 Hrs.	14/11/05 9:00 Hrs.	22/11/05 10:30 Hrs.	2030000 Estudios y proyectos

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo de la red de caminos en 45.7 km del proyecto Río Verde, Estado de Campeche	\$500,000.00	210 días naturales	1/12/2005 al 30/06/2006	Los municipios de Campeche, Tenabo y Hopelchén

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa de la Gerencia Estatal Campeche, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-55-33; en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Ingeniería Básica y Normativa de la Gerencia Estatal Campeche, ubicada en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio Plaza del Mar, anexo "C", 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-816-55-33, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Península de Yucatán, ubicada en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la Administración Pública o con particulares, en los últimos cinco años para los contratos de servicios relacionados con la obra pública y se deberá anexar como documento AT 4 y AT 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, sitas en Calle 59-B número 238 x avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 945-09-39 y 945-19-57.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que no se otorgará anticipo.

MERIDA, YUC., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 220809)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 012

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR).

Obras:

- Reposición de terracerías en bordos de canales y del revestimiento de caminos de operación; mantenimiento de compuertas en la red de distribución del Distrito de Riego número 018, colonias Yaquis; municipios de Guaymas, Bácum y Cajeme, Estado de Sonora.
- Aplicación de pintura anticorrosiva en exterior de tubería de válvula 2 de la toma baja de la presa Alvaro Obregón y mantenimiento a oficinas y 2 casas de presero y una casa de visitas, de las obras de cabeza del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
- Rastreo de caminos, desmonte, mantenimiento de equipos electromecánicos, reparación a repetidor de radiocomunicación de la presa Cuauhtémoc y mantenimiento a oficinas y casa de presero, de las obras de cabeza del Distrito de Riego 037, Altar-Pitiquito-Caborca, Estado de Sonora.
- Reparación y mantenimiento de la obra civil y equipos electromecánicos, desmontes en cortina y diques, pintura vinílica y anticorrosiva en la presa "Adolfo Ruiz Cortines" (Mocúzari), en el Municipio de Alamos, Sonora.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del día 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR).
3. La Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101144-029-05	25/noviembre/2005	18/noviembre/2005 10:00 horas	18/noviembre/2005 13:00 horas	28/noviembre/2005 9:00 horas
16101144-030-05	25/noviembre/2005	18/noviembre/2005 10:00 horas	18/noviembre/2005 13:00 horas	28/noviembre/2005 11:00 horas

16101144-031-05	28/noviembre/2005	21/noviembre/2005 10:00 horas	21/noviembre/2005 13:00 horas	29/noviembre/2005 9:00 horas		
16101144-032-05	28/noviembre/2005	21/noviembre/2005 10:00 horas	21/noviembre/2005 13:00 horas	29/noviembre/2005 11:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término	Ubicación de los trabajos
00000	Reposición de terracerías en bordos de canales y del revestimiento de caminos de operación; mantenimiento de compuertas en la red de distribución del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis; municipios de Guaymas, Bácum y Cajeme, Estado de Sonora		\$450,000.00	30 días	Inicio: 2/diciembre/2005 Término: 31/diciembre/2005	Municipios de Guaymas, Bácum y Cajeme, Estado de Sonora
00000	Aplicación de pintura anticorrosiva en exterior de tubería de válvula 2 de la toma baja de la presa Alvaro Obregón y mantenimiento a oficinas y 2 casas de presero y una casa de visitas, de las obras de cabeza del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora		\$300,000.00	30 días	Inicio: 2/diciembre/2005 Término: 31/diciembre/2005	Municipio de Cajeme, Estado de Sonora
00000	Rastreo de caminos, desmonte, mantenimiento de equipos electromecánicos, reparación a repetidor de radiocomunicación de la presa Cuauhtémoc y mantenimiento a oficinas y casa de presero, de las obras de cabeza del Distrito de Riego 037, Altar-Pitiquito-Caborca, Estado de Sonora		\$300,000.00	27 días	Inicio: 5/diciembre/2005 Término: 31/diciembre/2005	Municipio de Atil, Estado de Sonora
00000	Reparación y mantenimiento de la obra civil y equipos electromecánicos, desmontes en cortina y diques, pintura vinílica y anticorrosiva en la presa "Adolfo Ruiz Cortines" (Mocúzari), en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora		\$300,000.00	27 días	Inicio: 5/diciembre/2005 Término: 31/diciembre/2005	Municipio de Alamos, Estado de Sonora

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior, para el envío de su propuesta. Los licitantes que esten interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 10 de los documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia para cada una de las licitaciones.
8. Se indica que no se otorgará anticipo para las licitaciones en referencia.

9. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción, conservación y mantenimiento de obras, así como obra civil en presas de almacenamiento y derivación, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
 10. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
 11. Los documentos estándar de licitación han sido acordados por el Banco Mundial y el Gobierno de México para ser utilizados por las dependencias y entidades ejecutoras en la contratación de obras mediante el procedimiento de licitación pública definido en la sección III, numeral 3.3 de las normas del BIRF sobre adquisiciones.
 12. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, Sonora, sitas en calles Juárez e Hidalgo sin número; código postal 85512, Vícam, Sonora, teléfonos 01643 438 01 69 y 438 02 41; Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora, sito en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01664 414 71 60, y 414 95 06; Distrito de Riego 038, Valle del Mayo, Sonora, sito en calles Pesqueira y Jiménez, colonia Centro, Navojoa, Sonora, teléfono 01642 42 0551; Distrito de Riego 037, Altar-Pitiquito-Caborca, Sonora, sito en avenida Quiroz y Mora número 61, sltos colonia Centro, código postal 83600, Ciudad Caborca, Sonora, teléfono 01637 37 21846 y en la unidad licitadora de la Gerencia Regional Noroeste, sita en Comonfort y Paseo de la Cultura edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, teléfono 01662 213 39 37, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
 13. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, las cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
 14. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, directamente en los organismos antes mencionados en los horarios de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
 15. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia del numeral 3 de esta convocatoria, o a través de compraNET. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de propuestas en sus partes técnica y económica se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección abajo indicada.
 16. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la unidad licitadora.
 17. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de Addenda.
 18. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya sido evaluada como la solvente más baja.
 19. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 20. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Dirección de la unidad licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua: avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 662 213 39 37 y 213 03 46.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 154 EN RELACION CON EL 104
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, FIRMA EL
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS JAVIER VALENCIA DURAZO
RUBRICA.

(R.- 220803)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-055-05	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	15/11/05	15/11/05 14:00 horas	15/11/05 9:00 horas	21/11/05 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la sobreelevación de la presa El Portillo II, (Juan Sabines), Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas	\$1'000,000.00	34 días naturales	28/11/05 31/12/05	Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas

La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por la C. licenciada Gladys Guadalupe Priego Gutiérrez, Subgerente de la Unidad Jurídica Regional, con fecha 27 de octubre de 2005.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 89 y al 602 11 83, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 101 Cuxtepeques, con domicilio conocido, Campamento CNA, colonia Independencia, código postal 30360, teléfonos (01 992) 6550199, 50569 caseta Independencia, en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, en el horario y fecha señalados, la cual será coordinada por el ingeniero José Luis Álvarez Villalpando.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obra Pública de la Subgerencia de Infraestructura Hidráulica Urbana primer piso, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgará anticipo.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON BASE EN EL OFICIO No. BOO.00.R12.-330 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2005

SUBGERENTE DE LA UNIDAD JURIDICA

LIC. GLADYS GUADALUPE PRIEGO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 220798)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de el siguiente contrato: SGP-PS-OAX-05-057-RF-LP.- Análisis costo-beneficio de las acciones y obras faltantes del Proyecto Ixtepec, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-031-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/05	16/11/05 12:00 Hrs.	16/11/05 10:00 Hrs.	22/11/05 10:00 Hrs.	2030000 Estudios y proyectos
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Análisis costo-beneficio de las acciones y obras faltantes del Proyecto Ixtepec, Oax.		\$300,000.00	37 días naturales	25/11/05 al 31/12/05		Municipio de Ciudad Ixtepec, Oax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Programación, sitas en Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la oficina que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 019, sita en Callejón Angélica Pipi número 38, 1a. sección, código postal 70000, Juchitán de Zaragoza, Oax., con número telefónico 01-971-71-14139, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la oficina que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 019, sita en Callejón Angélica Pipi número 38, 1a. sección, código postal 70000, Juchitán de Zaragoza, Oax., con número telefónico 01-971-71-14139, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacifico Sur, sita en Emilio Carranza número 201, piso 4, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos de elaboración de proyectos similares y contar con personal técnico capacitado y deberá anexarse dentro de la parte técnica (Documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta

laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en la calle de Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que "no se otorgarán anticipos".

Se indica que "el 100% es contenido nacional".

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 220800)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**DIRECCION GENERAL DE LA
POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLO**

La Policía Auxiliar del Distrito Federal, con domicilio en la Avenida Insurgentes Norte número 202, colonia Santa María La Ribera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06400, México, Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de licitaciones:

Licitación pública nacional número **30001073-001-05**. ("adquisición de equipos de intercomunicación")

Fecha del fallo: 26 de octubre de 2005, nombre y domicilio del licitante ganador: Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V., con domicilio en Adolfo Prieto número 1351, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal, partidas adjudicadas: "1" y "2" el importe total adjudicado es de: \$1'865,265.50 (un millón ochocientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Licitación pública nacional número **30001073-002-05**. ("adquisición de equipo antimotín")

Fecha del fallo: 26 de octubre de 2005, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Bullet International, S.A. de C.V., con domicilio en 8 de Mayo número 9, interior 1, colonia Manuel Avila Camacho, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53910, partidas adjudicadas: "1" y 50% de la partida "3", el importe adjudicado de dichas partidas es de: \$1'115,833.50 (un millón ciento quince mil ochocientos treinta y tres pesos 50/100 M.N.). Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Tokio número 702, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03300, partida adjudicada: 50% de la partida "3" con un importe adjudicado de \$258,750.00 (doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), la partida número "2" no fue cotizada por ningún proveedor, declarándose desierta, el total del importe adjudicado es de: \$1'195,290.00 (un millón ciento noventa y cinco mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE
LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
ING. ENRIQUE FERNANDO ALARCON DELGADO
RUBRICA.

(R.- 220815)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "NAYARIT"
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de reconstrucción de puente, en la Red Federal de Carreteras en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 8:00 horas	25/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción del puente "El Arenoso", ubicado en el km 19+350 del subramal Ixtapa-Miramar de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., en el Estado de Nayarit	15/12/2005	290 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., teléfono 01 311 214 02 99, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% del monto del contrato, el cual se efectuará en el presente ejercicio.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 220782)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 00009061-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,020.00 Costo en compraNET: \$960.00	17-11-2005	18-11-2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23-11-2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción vehículos y equipo de trasportes	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Camioneta pick up, modelo 2006, austera, estándar, 5 velocidades, 6 cilindros, dirección hidráulica, bolsas de aire, volante de posiciones, frenos de poder	7	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-46 2-15-06 y 46-212-67, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y bases de licitación, en Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Residencia de Conservación de carreteras el Centro SCT Tlaxcala, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de licitación en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Tlaxcala, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 220780)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de unidades vehiculares, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renan Canto Jairala, con cargo de director general del Centro SCT Yucatán el día 26 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional número 00009043-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/11/2005	15/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 9:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 28 al 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA

RUBRICA.

(R.- 220783)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 007

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita, a través de medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o mensajería en las licitaciones públicas para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, adquisición de mobiliario y equipo de oficina y adquisición de equipo de campamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-083-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,762.00		11/11/2005	14/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 9:30 horas	17/11/2005 9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta tipo pick up austera de 6 cilindros			16	Pieza
2	I480800016	Automóvil sedán austero de 4 puertas, 4 cilindros			6	Pieza
3	I480800052	Camioneta tipo pick up de austera de 4 cilindros			2	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-084-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,762.00		11/11/2005	14/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Equipo de aire acondicionado mini split			10	Pieza
2	I180000000	Proyector portátil para PC			2	Pieza
3	I180200082	Cámara digital			5	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-085-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,762.00		11/11/2005	14/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 13:00 horas	17/11/2005 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000038	Catre tipo hotelero con colchoneta	40	Pieza
2	C750200030	Colchón individual	20	Pieza
3	C750200030	Colchoneta matrimonial	40	Pieza
4	C750200058	Sabana individual	120	Juego
5	C750200026	Cobertor	60	Pieza

- Lugar de entrega: en las áreas administrativas solicitantes.
- Plazo de entrega: en forma inmediata a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los servicios hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
- Calendario de entrega será: a partir del mes de noviembre de 2005.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de 9:30 a 14:00 horas, de la Subdirección de Administración del Centro SCT, ubicado en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 220793)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. SINALOA

CONVOCATORIA: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00009045-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	24/11/2005	21/11/2005 16:00 horas	21/11/2005 8:00 horas	30/11/2005 10:00 horas	30/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción del túnel Copala I kilómetro 190+470 al 190+690, en la carretera Durango-Mazatlán	1/01/2006	270 días naturales	\$40'000,000.00

Licitación pública internacional número 00009045-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	25/11/2005	21/11/2005 18:00 horas	21/11/2005 8:00 horas	1/12/2005 10:00 horas	1/12/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción de los túneles Copala II kilómetro 192+060 al 192+155 y Copala III kilómetro 195+440 al 195+580 en la carretera Durango-Mazatlán	1/01/2006	360 días naturales	\$40'000,000.00

Licitación pública internacional número 00009045-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	25/11/2005	22/11/2005 17:00 horas	22/11/2005 9:00 horas	1/12/2005 12:00 horas	1/12/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, instalación para fibra óptica y señalamiento del kilómetro 188+640 al 196+000 en la carretera Durango -Mazatlán	1/01/2006	360 días naturales	\$45'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-14-32-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en calle Benito Juárez número 409 Sur, colonia 21 de Marzo, Poblado de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la calle Benito Juárez número 409 Sur, colonia 21 de Marzo, Poblado de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa, de donde iniciará el recorrido.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 220779)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías, obras de drenaje y puentes, en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-035-05

licitación pública nacional 60069009-033-03							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		18/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 8:00 horas	24/11/2005 9:00 horas		24/11/2005 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías y obras de drenaje del tramo: San Pedro Ixcatán-Jesús María del kilómetro 12+000 al 17+000 de la carretera Ruiz-Zacatecas, en el Estado de Nayarit				15/12/2005	207	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-036-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		18/11/2005	17/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 8:00 horas	24/11/2005 12:00 horas	24/11/2005 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías y obras de drenaje del tramo: San Pedro Ixcatán-Jesús María del kilómetro 17+000 al 22+000 de la carretera Ruiz-Zacatecas, en el Estado de Nayarit				15/12/2005	207	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-037-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		18/11/2005	17/11/2005 12:00 horas	16/11/2005 8:00 horas	25/11/2005 12:00 horas	25/11/2005 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de los puentes "El Naranjo I y "El Naranjo II" en el tramo: San Pedro Ixcatán-Jesús María, ubicado en el kilómetro 2+743 y kilómetro 13+824 de la carretera Ruiz-Zacatecas, en el Estado de Nayarit	15/12/2005	207	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01-311) 2-14-02-99, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución bancaria local; en caso de ser foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y la hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en, ubicado en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará en la fecha y la hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y la hora señaladas en la columna respectiva en el área de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y compra de materiales de 30%. Del monto del contrato en este ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal con el testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 220794)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos nuevos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-064-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Automóvil sedán austero 4 Cil. 4 puertas	7	18	\$594,000.00	\$1'485,000.00
2	Camioneta pick up austera 4 cilindros	2	5	\$220,000.00	\$550,000.00
3	Camioneta pick up austera 6 cilindros	8	20	\$1'080,000.00	\$2'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 129 y 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, ubicado en avenida las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, avenida las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en avenida las Palmas sin número, colonia Estación Antigua en Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: las establecidas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220785)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de señalamiento en la Red Federal de Carreteras, en el Estado de Tamaulipas, con cargo a Recursos del Programa FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009040-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/11/2005	17/11/2005 14:00 horas	17/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical bajo y elevado en los tramos: La Coma-Matamoros, El Tejón-Reynosa, Matamoros-Reynosa, Matamoros-Playa, Lauro Villar y Libramiento de San Fernando (Recursos del FONDEN), en el Estado de Tamaulipas	1/12/2005	113 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 312-08-73, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia de Conservación de Carreteras 27-2 "San Fernando", ubicado en calle Iturbide entre Porfirio Díaz y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 87600, San Fernando, Tamps.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", carretera México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 220797)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ESTADO DE MEXICO"
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos para la atención a punto de conflicto, en la Red Federal de Carreteras, en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/11/2005	22/11/2005 14:00 horas	22/11/2005 9:00 horas	28/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante construcción del paso superior vehicular (PSV) La Pila, ubicado en el km 29+300 de la carretera México-Toluca, en el Estado de México	8/12/2005	338 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx., teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicadas en Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 12% del monto del contrato.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 220602)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de "vigilancia y seguridad" (042), "administración y mantenimiento preventivo y/o correctivo para aeronaves Cessna Citation 500/550" (043), "mantenimiento preventivo a vehículos automotores terrestres" (044), "arrendamiento de equipo de fotocopiado" (045), así como "limpieza de edificios y áreas comunes" (046), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	22/11/2005	22/11/2005 13:00 horas	21/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 17:00 horas	28/11/2005 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vigilancia y seguridad	1	Servicio

Licitación pública nacional 00009010-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	23/11/2005	23/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/11/2005 13:00 horas	29/11/2005 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Administración y mantenimiento preventivo y/o correctivo para aeronaves Cessna Citation 500/550	1	Servicio

Licitación pública nacional 00009010-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	23/11/2005	23/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/11/2005 17:00 horas	29/11/2005 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo a vehículos automotores terrestres	1	Servicio

Licitación pública nacional 00009010-045-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	24/11/2005	24/11/2005 17:00 horas	23/11/2005 10:00 horas	30/11/2005 10:30 horas	30/11/2005 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	1	Servicio

Licitación pública nacional 00009010-046-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	25/11/2005	25/11/2005 10:30 horas	24/11/2005 10:00 horas	1/12/2005 10:30 horas	1/12/2005 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Limpieza de edificios y áreas comunes	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).

- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La visita a las instalaciones de la licitación número 00009010-042-05 tendrá como punto de partida la Dirección de Seguridad y Protección Civil, sita en avenida Xola y Universidad sin número, 4o. piso, cuerpo "A", ala Oriente, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., así como las licitaciones números 00009010-045-05 y 00009010-046-05 tendrán como punto de partida la Dirección de Servicios, sita en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 220811)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 12

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados No. 00027002-12-05, para la adquisición bajo contrato abierto de bienes informáticos.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00027002-12-05		Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	23 de noviembre de 2005	22 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.	29 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	I80000064	Computadora de escritorio perfil intermedio			39	65	Pieza
2	I80000012	Lap top Intermedia			29	48	Pieza
3	I80000012	Laptop básica			16	26	Pieza
4	I80000000	Tarjeta Blade			2	2	Pieza
5	I80000162	Impresora láser ligera			19	31	Pieza

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el mezzanine ala Sur del edificio sede de la SFP, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal. El pago se realizará en moneda nacional, por partida completa entregada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la SFP, a la Tesorería de la Federación (Tesofe), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (Tesofe). Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director de Servicios de Cómputo, relativa a la entrega y aceptación de los bienes objeto de la licitación. Las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala Norte del edificio sede. El pago se realizará a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en la mencionada Dirección, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: dentro de los 16 días

hábiles contados a partir de la fecha del fallo. Lugar de entrega: en la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, ubicada en el edificio sede de la SFP mezzanine centro. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 8 al 23 de noviembre de 2005, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 14 54 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta licitación se realiza con reducción de plazos autorizada por el Director General de Administración con fecha 31 de octubre de 2005. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA
RUBRICA.

(R.- 220869)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "Vestuario Invierno sin Frío 2005", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/11/2005	14/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200074	Juego de pants (2 piezas) tela: felpa 80% algodón y 20% poliéster	7,400	Juego
2	C750200000	Chamarra adulto tela: nylon 100%, forro: tela polar	2,250	Pieza
3	C631200004	Zapato tipo chocco para caballero, fabricado en piel de vacuno	1,748	Par
4	C750200058	Juego de sábanas individual tela: popelina 80% poliéster y 20% algodón 165/m ²	3,400	Juego
5	C750200068	Toalla para baño color blanco algodón 100%, 2 cabos en cada rizo de 80 x 145 cms	3,700	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55 92 33 52, los días del 8 al 17 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 220909)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de:

Vehículos automotores

Convocatoria nacional 019

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-019-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 11:10 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán 4 cilindros			1	Vehículo
2	I480800014	Automóvil sedán 4 cilindros			8	Vehículo
3	I480800072	Camioneta para 15 pasajeros 4 cilindros			1	Vehículo
4	I480800052	Camioneta pick up 8 cilindros 4 x 4			1	Vehículo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Alberto Rébora González, Presidente del Comité de los Tribunales Agrarios para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes, el día 28 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega de los bienes: en la calle de Orizaba número 16, colonia Roma, Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro los 20 días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales a partir de la recepción formal de los bienes y de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR

ALBERTO REBORA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220734)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **1.-** Servicio de limpieza. **2.-** Servicio de vigilancia. **3.-** Suministro de vales de gasolina, y **4.-** Reservación y adquisición de boletos de transportación aérea nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
18474005-011-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
18474005-012-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/11/2005	16/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia y seguridad	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
18474005-014-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/11/2005	17/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vales de gasolina	78,000	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica

18474005-015-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Reservación y adquisición de boletos de transportación aérea nacional e internacional			1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José Ma. Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3 10 84 74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones.

Los presupuestos asignados son: para la licitación número 18474005-011-05 es mínimo \$1'400,00.00 y máximo \$3'500,00.00, para la licitación número 18474005-012-05 es mínimo \$1'600,000.00 y máximo \$4'000,000.00; para la licitación número 18474005-014-05 es mínimo \$1'400,000.00 y máximo \$3'500,000.00 y para la licitación número 18474005-015-05 es mínimo \$2'400,000.00 y máximo \$6'000,000.00.

Junta de aclaraciones: para la licitación número 18474005-011-05 se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-012-05 se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas; para la licitación número 18474005-014-05 se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, y para la licitación número 18474005-015-05 se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, todas en la sala de juntas, planta alta del edificio de Servicios Generales de la Dirección Regional Sur, ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José Ma. Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.

Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económicas: para la licitación número 18474005-011-05 se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-012-05 se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-014-05 se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, y para la licitación número 18474005-015-05 se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, todas en la sala de juntas, planta alta del edificio de Servicios Generales de la Dirección Regional Sur, ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José Ma. Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; y para la licitación número 18474005-015-05 será conforme a las bases de licitación. Anticipo: no se otorgará para ninguna licitación.

Lugar de entrega: para la licitación número 18474005-011-05 en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, los días de lunes a sábados, horario de entrega de 6:00 a 18:00 horas; para la licitación número 18474005-012-05 en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, los días de lunes a domingos, horario de entrega de las 24 horas; para la licitación número 18474005-014-05 en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y para la licitación número 18474005-015-05 en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: para la licitación número 18474005-012-05 será 365 días calendario; para las licitaciones número 18474005-011-05, 18474005-014-05 y 18474005-015-05 será de 364 días calendario.

El pago se realizará: para las licitaciones número 18474005-011-05 y 18474005-012-05 será a 15 días en mensualidades vencidas; para la licitación número 18474005-014-05 será a ocho días de crédito, y para la licitación número 18474005-015-05 será de contado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 220862)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresión de cuatro libros de participación social, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Costo en convocante: \$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/11/2005	17/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Impresión de cuatro libros de participación social	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00 (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

La forma de pago es en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Plazo de entrega: del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como, las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 220774)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de libros en formato electrónico, y servicios de localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 16111002-008-05, no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica
Costo en convocante: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	22/11/2005	22/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Adquisición de libros en formato electrónico	1	Servicio	Mínimo: \$69,565.21 Máximo: \$130,434.78

Licitación pública internacional número 16111002-009-05, no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica
Costo en convocante: \$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	22/11/2005	22/11/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicios de localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico	1	Servicio	Mínimo: \$173,913.04 Máximo: \$365,217.39

Nota: convocatoria múltiple: los siguientes puntos se aplicarán a ambas licitaciones:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532-edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00 (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, la fecha

límite de venta de bases es, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

La forma de pago es en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 22 de noviembre de 2005 en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Plazo de entrega: del 6 al 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 220773)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en los tratados de libre comercio internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás legislaciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164092-007-05	\$3,805,00 costo en compraNET: \$3,525,00	29/Nov./05	16/Nov./05 10:00 horas	15/Nov./05 10:00 horas	6/Dic./05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Desazolve de Laguna de Evaporación del Campo Geotérmico de Cerro Prieto, Baja California	16/Ene./06	1081 días naturales	\$20'200,000,00

La ubicación de la obra es Campo Geotérmico de Cerro Prieto, B.C. kilómetro 26.5 carretera Pascualitos Pescaderos, Mexicali, Baja California, código postal 21100.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema. Su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

En caso de ser extranjero, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, debidamente certificado por el cónsul de México en el país de que se trate o con apostilla.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos, se realizará partiendo de la residencia de Cerro Prieto, B.C., kilómetro 26.5 carretera Pascualitos Pescaderos, Mexicali, B.C., código postal 21110, para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la residencia de Cerro Prieto, B.C. ubicada en kilómetro 26.5 carretera Pascualitos Pescaderos, Mexicali, B.C., código postal 21110.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano o en dólares americanos (USD).

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% para el primer ejercicio y un 10% en los ejercicios subsecuentes de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 220827)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-005-05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras públicas que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-014-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,679.00	18/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 9:00 horas	24/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Construcción de agencia Morelos		5/12/2005	120 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Ciudad Morelos, Municipio de Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-015-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	17/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Remodelación de área de segundo piso de oficinas divisionales		24/12/2005	40 días naturales	\$750,000.00

Ubicación de la obra: Mexicali, Baja California.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en

boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-9055031, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, y a favor de Comisión Federal de Electricidad; si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará a la cuenta número 40124771-3 de Banco HSBC.

La visita al lugar de los trabajos para licitación 18164016-014-05 se realizará partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en calzada Lázaro Cárdenas e Ignacio Zaragoza, en Ciudad Morelos, Baja California. Y para licitación 18164016-015-05 se realizará partiendo del Departamento Divisional de Proyectos y Construcción, ubicado éste en boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California. La junta de aclaraciones para licitaciones 18164016-014-05 y 18164016-015-05 se llevarán a cabo en oficinas de CFE, en la sala de juntas del Departamento Divisional de Proyectos y Construcción, ubicadas en boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones de ambas licitaciones se efectuarán en las oficinas de CFE, en la sala de juntas de Administración Divisional, boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, y la capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física: acreditarán su existencia copia de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral: con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que tendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación social, descripción de objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras y características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la presentarán la presentación de estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores, y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados de la fecha de la presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante a quien se le adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo por el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de los materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar, y un anticipo del 20% de la asignación para el segundo ejercicio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1. El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.**

2. *No podrán presentar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
3. *No podrán participar las personas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
4. *El contratista que compruebe el pago de las bases deberá recoger en las oficinas de CFE los planos, especificaciones y documentación necesaria para presentación e integración en las propuestas.*

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento.

Las condiciones de pago son: Comisión Federal de Electricidad realizará el pago de la obra mediante la presentación de avances de estimaciones, mismas que se pagarán dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que las hubiere autorizado el residente de obra. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones de cada licitación fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Para estas licitaciones se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 220831)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE No. DU-006/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-008-05	Unidad licitadora \$2,553.00 compraNET \$1,932.00	15/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 8:00 horas	21/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Electrificación rural (mano de obra) en varias poblaciones de la Zona 02 Región 04 Huasteca con un volumen de 490 postes en red de distribución y 10.2 km de línea de distribución en el Estado de San Luis Potosí		29/11/2005	120 días naturales	100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-009-05	Unidad licitadora \$2,553.00 compraNET \$1,932.00	15/11/2005	14/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 8:00 horas	21/11/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de línea y red de distribución con 427 postes y 5.800 km de línea en poblaciones de los municipios de San Antonio, Ciudad Valles, Ebano, Tamuín, Rayón, Tanlajás, Cerritos y Ciudad Fernández, región 04 Huasteca y 03 Media, del Estado de San Luis Potosí		29/11/2005	120 días naturales	100,000.00

- Ubicación de la obra: diversos municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01 (833) 241 33 48, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, el pago deberá efectuarse en el banco, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará para ambas licitaciones partiendo de manera simultánea de: sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Valles, ubicada en carretera Valles-Tampico kilómetro 1, colonia Tantocob, código postal 79060, Ciudad Valles, S.L.P.

- La junta de aclaraciones para ambas licitaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, Fraccionamiento Jardines del Estadio, 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel número 101 mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de ambas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo del 10% de las asignaciones presupuestales aprobadas al contrato respectivo para el ejercicio presupuestal 2005 y un anticipo del 10% de las asignaciones presupuestales aprobadas al contrato respectivo para el ejercicio 2006, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y lineamiento décimo tercero del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2005.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

www.cfe.gob.mx

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD,

DIVISION GOLFO CENTRO

C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 220829)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de postes de concreto e internacional de aros de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones
18164030-027-05	Costo en convocante: \$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720835000	Postes de concreto PCR-12-750	1,000	Pieza
2	C030000000	Postes de concreto PCR-7-500	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones
18164030-028-05	Costo en convocante: \$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	22/11/2005	22/11/2005 13:00 horas	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Aros de seguridad perno candado	36,595	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional situado en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto., teléfono 473-735-25-15, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.21, incluido el IVA su pago se realizará en la caja divisional situada en Pastita número 55, colonia Paxtitlan, Guanajuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,012.92, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos y contratos, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación 18164030-027-05, 40% a 30 días, 30% a 45 días y 30% a 60 días naturales, y 18164030-028-05, 100% a 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para la licitación 18164030-027-05 peso mexicano. Y para la licitación 18164030-028-05 en dólares estadounidenses;
- j) Todas las licitaciones se consideran fuera de la cobertura de los tratados y debajo de umbrales.
- k) CFE adjudicará contratos abiertos hasta por el 150% para la licitación 18164030-028-05 únicamente, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación;
- l) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- m) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- n) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- o) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 220825)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 008

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnicas
18164011-009-05	\$1,211.00 En compraNET: \$1,101.00	17-Nov.-05	16-Nov.-05 11:00 Hrs.	16-Nov.-05 10:00 Hrs.	23-Nov.-05 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Mantenimiento a la Terminal Marítima de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora	5-Dic.-2005	244 días naturales	\$9'000,000.00

Ubicación de la obra: en la Central Termoeléctrica Puerto Libertad, ubicada en carretera 36 Norte kilómetro 167, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 12 83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora
- Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en trabajos de construcción y/o mantenimiento de instalaciones marítimas como muelles de descarga y/o carga de combustible a través de buques tanque, la cual deberán demostrar con copia de carátula de contratos y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- Capacidad financiera: mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30%.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Para esta licitación sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se llevarán a cabo los distintos actos de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. LUIS G. MURRIETA RIVERA

RUBRICA

(R.- 220823)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 09-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la contratación del servicio de reparación general de 2 tractores sobre orugas marca Caterpillar modelo D9N de la Central Termoeléctrica Carbón II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-018-05	\$1,725.00, IVA incluido: en compraNET \$1,380.00, IVA incluido	15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Reparación general de 2 tractores sobre orugas marca Caterpillar modelo D9N de la Central Termoeléctrica Carbón II	2	Unidad

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,725.00, incluye IVA, y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,380.00, incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas. En el interior de la Central Termoeléctrica Carbón II, ubicada en carretera 57 Piedras Negras-Monclova kilómetro 31.5 ,apartado 11 en Nava, Coah., y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de la prestación de servicios: en la Central Termoeléctrica Carbón II o en el taller del proveedor.
- d) Plazo de los servicios: el plazo para la prestación de estos servicios será de 60 días calendario, a partir del 28 de noviembre de 2005 y hasta el 26 de enero de 2006.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques, según es preferencia del proveedor o prestador de servicios.
- f) Para esta licitación no se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- i) Esta licitación pública nacional está arriba de los umbrales de los tratados de libre comercio y está registrada en la reserva transitoria con la clave número 04TRV.32189 y en la reserva permanente con la clave número GRPN71119.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- o) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- p) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
 MONTERREY, N.L., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 220828)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-010/05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-049-05	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/11/2005	16/11/2005 9:00 Hrs.	14/11/2005 9:00 Hrs.	24/11/2005 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Adecuación de las oficinas para optimización del edificio de la División Centro Oriente	12/12/2005	100 días naturales	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: en la ciudad de Puebla, Estado de Puebla.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, para esta licitación se requiere de experiencia en obras civiles.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita respectiva al lugar de los trabajos será partiendo de las oficinas de la Subgerencia de Trabajo y Servicios Administrativos, ubicada en Avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicado en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicado en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION
DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 220819)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS**

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-020-05 (LN-520/05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-020-05 (LN-520/05)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	22 de noviembre de 2005	17 de noviembre de 2005 12:00 hrs.	28 de noviembre de 2005 10:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Póliza seguro de vida para servidores públicos de CFE	1	Póliza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) **En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.**
- ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.**

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;**
- b) **Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;**
- c) **Lugar de prestación de los servicios: en el territorio nacional;**
- d) **Plazo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas del 30 de junio de 2007;**
- e) **Condiciones de pago: de la prima estipulada en la póliza contenida en bases se pagará el 50% el 30 de enero de 2006 y 50% el 30 de septiembre de 2006;**
- f) **No se considera anticipo;**
- g) **Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**
- h) **Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;**
- i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;**
- j) **Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;**
- k) **Para esta licitación sólo se aceptarán proposiciones que contengan servicios proporcionados por Instituciones de Seguros autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en México y para realizar el tipo de operaciones de seguros que se requiere; y**
- l) **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 220821)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164065-009-05

AVISO DE CANCELACION DE CONVOCATORIA

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, publicó con fecha 10. de noviembre la convocatoria pública número 007 amparando la licitación pública internacional número 18164065-012-05, al respecto y derivado de adecuaciones al alcance y a las especificaciones técnicas, se informa que la presente convocatoria se cancela, para lo cual se emitirá posteriormente una nueva convocatoria.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 220833)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria:	021	Fecha de publicación de la convocatoria:	30/08/2005
Nota:	1	No. de registro en Diario Oficial:	R.- 216745
No. de licitación:	18575106-027-05		
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 8/11/2005	Debe decir: 8/12/2005	
Presentación y apertura de propuestas	Dice: 14/11/2005	Debe decir: 14/12/2005	
Fecha de inicio	Dice: 12/01/2006	Debe decir: 30/01/2006	

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE CONTRATO, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 220725)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
CONVOCATORIA 020

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta

licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: "reparación general de cuartos de control y potencia (PCR) y frenos electromagnéticos de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC, número de licitación 18575099-020-05

Costo de las bases M.N. (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,728.00 En compraNET: \$1,571.00	13/12/2005	28/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2005 9:30 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Reparación general de los convertidores de potencia	Servicio	2
2	Reparación de la consola del perforador	Servicio	2
3	Reparación general del control de los alternadores	Servicio	2
4	Reparación general del sistema de control del freno electromagnético	Servicio	2
5	Reparación de la estructura metálica	Servicio	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitación número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo: (0%).
- Lugar de entrega: los servicios objeto de este contrato se llevarán a cabo en las instalaciones del proveedor, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 730 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante, incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DIVISION SUR
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 220844)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 021

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de servicios de pruebas, análisis de aceites y gases de combustión para diagnóstico de las condiciones operativas a diversos componentes electromecánicos instalados en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional con TLC: 18575099-021-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,728.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,571.00 M.N.	13/12/2005	29/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto (M.N.)
1	C810600000	Servicio de pruebas, análisis de aceites y gases de combustión para diagnóstico de las condiciones operativas a diversos componentes electromecánicos instalados en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur	Servicio	Máximo: \$41'000,000.00 Mínimo: \$16'400,000.00
Conceptos relevantes		1.1 Análisis integral de aceites equipos clasificación "A" 1.2 Análisis integral de aceites equipos clasificación "B" 1.9 Análisis de aceite 1.12 Análisis de vibración 1.17 Análisis de termografía		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público, aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: los servicios de colección de muestras, alineación de maquinaria, monitoreo termográfico, filtrado de aceite, vibración, gases de combustión y movimiento estructural a los componentes electromecánicos se deben realizar en las instalaciones donde se encuentren operando los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, ubicados en cualquier campo petrolero de la Región Sur B). Los servicios de análisis y diagnóstico de aceite, combustible y reportes finales de análisis de vibración, termografía, alineación de precisión, análisis de agua y análisis de gases de combustión, se deben efectuar en las instalaciones del proveedor y los resultados se deben de entregar en cualquier campo petrolero de la Región Sur que PEP designe, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 1095 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa, firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en, caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 220854)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: rehabilitación y puesta en operación de la planta generadora de nitrógeno del Centro de Proceso Akal-B del Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional Bajo TLC número 18575021-028-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	13/12/2005	29/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 7:00 horas	19/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación y puesta en operación de la planta generadora de nitrógeno del centro de proceso Akal-B del Activo Integral Cantarell	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Para la visita al sitio, el punto de reunión para efectos de realizar este evento será en las instalaciones del Helipuerto de Pemex, Terminal Area localizada en la carretera Carmen Puerto Real sin número en Ciudad del Carmen Campeche, código postal 24190, en la fecha y horario indicada en la tabla superior.
- Los actos de: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.Ne., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I primer nivel ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.
- Solo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de Libre Comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: Centro de Proceso Akal-B, ubicado en la Sonda de Campeche.
- Plazo de ejecución: 150 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1 planta baja ala Oriente Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 220845)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el gobierno para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-051-05

007/06-RTBO-P (Asistencia para la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	13/12/2005	28/11/2005 16:30 horas	28/11/2005 9:00 horas	19/12/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asistencia para la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos del Activo Integral Burgos	13/02/2006	687	\$2'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas en: será en la oficina del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en

boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de diciembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 220857)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 029

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC NUMERO 18575021-029-05

COSTO DE LAS BASES M.N.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$2,202.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$1,915.00 IVA INCLUIDO	13/12/2005	24/11/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	19/12/2005 9:00 HORAS	
CLAVE FSC CCAOP	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIOS PARA ELABORAR BASES DE USUARIO, INGENIERIA CONCEPTUAL Y ESTUDIOS DE LA REGION MARINA NORESTE		16/01/2006	914 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00 M.N.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. TELEFONO (938) 382-31-81, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 7:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BBVA-BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE A M.N., EN DIAS HABILES, EN HORARIO ESTABLECIDO POR EL BANCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- * LA JUNTA(S) DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL CUADRO SUPERIOR.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- * SOLO PODRAN PARTICIPAR LOS INTERESADOS MEXICANOS Y EXTRANJEROS CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: OFICINAS E INSTALACIONES DE LA REGION MARINA NORESTE Y OFICINAS DEL CONTRATISTA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS EN TRABAJOS DE INGENIERIA DE MAGNITUDES SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION; LO ANTERIOR LO DEBERA ACREDITAR CONFORME A LO INDICADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- * REQUISITOS GENERALES: DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * CRITERIOS GENERALES: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- * CONDICIONES DE PAGO: SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION Y FACTURA POR PARTE DE LA VENTANILLA UNICA EN LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 220853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los "trabajos de operaciones especiales con cable electromecánico para los pozos petroleros que interviene la unidad de perforación y mantenimiento de pozos División Marina (paquete 2)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-044-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$5,108.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,342.00 M.N.	23/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 8:00 horas	29/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de operaciones especiales con cable electromecánico para los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina (paquete 2)	13/01/2006	718 días naturales	\$4'099,500.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 8 al 23 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto, nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en Plataformas Marinas, el lugar de la reunión para partir al sitio de los trabajos será en la nave I BOSERAP, Zona Industrial kilómetro 4 1/2, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días hábiles de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la visita al sitio y/o en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tener mínimo 2 (dos) años de experiencia de capacidad técnica y financiera.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal: acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral; o acta de nacimiento, si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, quienes lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.

JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 220865)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575021-030-05

COSTO DE LAS BASES M.N.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$2,202.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$1,915.00 IVA INCLUIDO	18/11/2005	15/11/2005 12:00 HORAS	14/11/2005 8:00 HORAS	24/11/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC CCAOP	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION GENERAL A LA RED DE CONTRA INCENDIO DE LA PLATAFORMA DE REBOMBEO PUNTO MEDIO	22/12/2005	416 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00 M.N.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (938) 382-31-81, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BBVA-BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE A M.N., EN DIAS HABILES, EN HORARIO ESTABLECIDO POR EL BANCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- * LA JUNTA(S) DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL CUADRO SUPERIOR.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: OFICINAS E INSTALACIONES DE LA REGION MARINA NORESTE Y OFICINAS DEL CONTRATISTA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES PARA REDES CONTRA INCENDIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O DE SISTEMAS DE DETECCION Y SUPRESION DE FUEGO; LO ANTERIOR LO DEBERA ACREDITAR CONFORME A LO INDICADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- * REQUISITOS GENERALES: DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * CRITERIOS GENERALES: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- * CONDICIONES DE PAGO: SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION Y FACTURA POR PARTE DE LA VENTANILLA UNICA EN LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 220852)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 040

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del suministro, instalación y puesta en operación de los siguientes equipos: 1) equipo de laboratorio de paleontología y petrografía, 3) de gabinetes para almacenar láminas delgadas y placas paleontológicas, 8) de sistema de elevación tipo tijera (incluye capacitación), 9) de procesador eléctrico (horno) para secar y esterilizar muestras de núcleos, 2) de 40 baterías de rack (estantería tipo rack selectivo); suministro e instalación de los siguientes equipos: 4) equipos diversos para laboratorio de control de calidad de hidrocarburos (incluye capacitación), 6) de mobiliario para laboratorio de control de calidad de hidrocarburos para instalarse en Cerro Azul; y suministro de: 5 y 7) reactivos para laboratorio de paleontología y petrografía, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18575004-051-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$2,228.00 M.N. compraNET: \$2,026.00 M.N.	14/12/2005	25/11/2005 10:00 horas	29/11/2005 9:30 horas Sala 1	20/12/2005 9:30 horas Sala 1

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Requisición 1) 10767964. Suministro, instalación y puesta en operación de equipo de laboratorio de paleontología y petrografía	1	Lote
Requisición 2) 10785272. Suministro, instalación y puesta en operación de 40 baterías de rack (estantería tipo rack selectivo)	1	Lote
Requisición 3) 10784333. Suministro, instalación y puesta en operación de gabinetes para almacenar láminas delgadas y placas paleontológicas	1	Lote
Requisición 4) 10712113. Suministro e instalación de equipos diversos para laboratorio de control de calidad de hidrocarburos (incluye capacitación)	1	Lote
Requisición 5) 10792997. Suministro de reactivos para laboratorio de paleontología y petrografía	1	Lote

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44. Los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción,

planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Visita a instalaciones: para las requisiciones 1) 10767964, 2) 10785272, 3) 10784333, 8) 10784463, 9) 10803591, se realizará el día 25 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, las personas interesadas deberán presentarse en el laboratorio de paleontología y petrografía del Activo Regional de Exploración, ubicado a un costado del edificio administrativo del Activo Integral Poza Rica-Altamira, bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrando por la Puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, con el biólogo Alberto Segura Treviño, teléfono (782) 82 610-00, extensión 324-75; para la requisición 6) 10757436, se realizará el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:00, las personas interesadas deberán presentarse en el laboratorio de control de calidad de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Area Cerro Azul, ubicado en las oficinas generales de PEP, 1er. piso avenida Niños Héroes, colonia Ex Refinería, código postal 92510 en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz. Para poder ingresar a las instalaciones los licitantes que asistan deberán cumplir como mínimo con lo siguiente: a) ropa de algodón (pantalón y camisa manga larga) con logotipo impreso de la compañía que representan. b) identificación con logotipo de la compañía que pertenece. c) casco de Seguridad. d) botas de seguridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las requisiciones 1) 10767964, 2) 10785272, 3) 10784333, 5) 10792997, 7) 10806098, 8) 10784463, 9) 10803591, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, en el laboratorio de paleontología y petrografía, ubicado en el interior del Activo Integral Poza Rica-Altamira, bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada Puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370; para la requisición: 4) 10712113, para el Laboratorio de Control de Calidad de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, en el interior del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203 entrada Puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370; en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz, en las oficinas generales de P.E.P. 1er. piso, avenida Niños Héroes, colonia Ex-Refinería, código postal 92510; en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600; para la requisición 6) 10757436 en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz, en los talleres generales de PEP, ubicados en Rafael Nieto sin número, colonia 1o. de Mayo, código postal 92500; los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: para la requisición 1) 10767964, 120 días naturales; para la requisición 6) 10757436, 90 días naturales; para la requisición 4) 10712113, 45 días naturales; para las requisiciones 2) 10785272, 3) 10784333, 5) 10792997, 7) 10806098, 8) 10784463, 9) 10803591, 30 días naturales, los días naturales son contados a partir de la fecha de la formalización del contrato por parte del proveedor. La condición de entrega que aplica para el presente contrato para todos los licitantes será en tipo DDP entrega derechos pagados (incluye en algunas partidas suministro e instalación; suministro, instalación y puesta en operación; y capacitación), conforme lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 220851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 224-82, 224-95, FAX (01-938) 38 11200, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la certificación de los sistemas de medición de crudo de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-042-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	18/11/2005	17/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 11:00 horas	24/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Calibración y certificación del volumen de las líneas de 48" y 36" de diámetro de la monoboya 2, y línea de 48" de diámetro de boya 1. Descritas en el inciso A del anexo B-1	3	servicio
2	C810000000	Validación del desempeño del software de las computadoras de flujo y sistemas supervisores de los sistemas de medición 100, 200, 300, 500, 600, 700, 800A, 800B, 900 y 950, descritos en el inciso B del anexo B-1	38	servicio
3	C810000000	Calibración y certificación de los patrones volumétricos de los sistemas de medición 100, 200, 300, 500, 600/700, 800A/B y 900, descritos en el inciso C del anexo B-1	14	servicio
4	C810000000	Calibración y certificación de los medidores tipo turbina, desplazamiento positivo y coriolis e instrumentación relacionada de los sistemas de medición 100, 200, 300, 500, 600, 700, 800A, 800B y 900, descritos en los incisos E, F y G del anexo B-1.	186	servicio
5	C810000000	Validación del desempeño del software del sistema de control de inventarios en nivel en tanques de almacenamiento marca Saab Rosemount, descritos en el inciso H del anexo B-1	2	servicio

1. El lugar de ubicación de los servicios será en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.**A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:**

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.			

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de juntas del Laboratorio de Control de Calidad de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en esquina Calle 8 y 33, en la Terminal Marítima Dos Bocas, código Postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada siendo el punto de reunión en la sala de juntas del Laboratorio de Control de Calidad de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en esquina Calle 8 y 33, en la Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 26 diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2008 (1,102 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 220863)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 049

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTAS LICITACIONES SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC: 18575095-070-05

"SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO GRAVA DE 1 1/2" DE DIAMETRO A FINOS, ARENA, ARCILLA Y ACARREO A LOS DIFERENTES ACTIVOS INTEGRALES DE LA REGION SUR"

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,453.00 COSTO EN compraNET: \$1,321.00	13/12/2005	28/11/2005 10:00 HORAS	29/11/2005 12:00 HORAS	19/12/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO M.N. \$	PRESUPUESTO MAXIMO M.N. \$
1	C810000000	ACARREO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" DE DIAMETRO A FINOS, A DIVERSOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES	CONTRATO	\$14'816,080.46	\$37'040,201.15
2	C810000000	ACARREO Y SUMINISTRO DE MATERIAL ARENA, A DIVERSOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA	CONTRATO	\$10'939,448.00	\$27'348,620.00
3	C810000000	ACARREO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" DE DIAMETRO A FINOS, A DIVERSOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO	CONTRATO	\$9'441,238.60	\$23'603,096.51
4	C810000000	ACARREO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" DE DIAMETRO A FINOS, A DIVERSOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA	CONTRATO	\$8'580,784.00	\$21'451,960.00
5	C811000000	ACARREO Y SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" DE DIAMETRO A FINOS, A DIVERSOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL MUSPAC	CONTRATO	\$6'681,667.57	\$16'704,168.92

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC: 18575095-071-05

"FABRICACION DE RAMPAS Y GUARDAGANADOS TUBULARES PARA LOS ACTIVOS INTEGRALES DE LA REGION SUR"

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
1,453.00 COSTO EN compraNET: \$1,321.00	13/12/2005	29/11/2005 10:00 HORAS	30/11/2005 9:00 HORAS	19/12/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO M.N. \$	PRESUPUESTO MAXIMO M.N. \$
1	C810000000	FABRICACION DE RAMPAS TUBULARES DE LONGITUD VARIABLE CON UN ANCHO DE 5.0 MT. CON TUBERIA RECUPERADA DE 7 5/8" DE DIAMETRO, INCLUYE: MANIOBRAS, CORTES RECTOS O EN BOCA DE PESCADO, SOLDADURAS RECTAS	CONTRATO	\$5'990,019.14	\$14'975,047.85
2	C810000000	FABRICACION DE GUARDAGANADO A BASE DE TUBERIA RECUPERADA DE 7 5/8" Y 3" DE DIAMETRO INCLUYE: MANIOBRAS, CORTES RECTOS O EN BOCA DE PESCADO, SOLDADURAS RECTAS O EN BOCA DE PESCADO (1-6010 Y 2-7018)	CONTRATO	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE "VENTA DE BASES" DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO "HERRADURA", PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONOS 01-99-33-16-46-69 Y 01-99-33-10-64-07, EXTENSION 20646, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO, DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BBVA BANCOMER CON EL FORMATO DE PAGO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-070-05 Y LICITACION NUMERO 18575095-071-05, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A DUCTOS Y VIAS DE ACCESO, EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL CTA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO: PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-070-05 Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-071-05, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-070-05 Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-071-05 EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA.

- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGARES PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-070-05, LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARAN EN LOS CAMPOS DE LOS ACTIVOS INTEGRALES SAMARIA-LUNA, BELLOTA-JUJO, CINCO PRESIDENTES, MUSPAC Y MACUSPANA DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE SERVICIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-071-05, LOS SERVICIOS DE FABRICACION DE LAS RAMPAS Y GUARDAGANADOS SE EJECUTARAN EN EL ALMACEN GENERAL DE PEP (CACTUS 43), UBICADO EN EL CAMINO A ESTACION JUAREZ, CHIAPAS, SIN NUMERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE SERVICIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-070-05 SERA UN PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS NATURALES, DEPENDIENDO DEL VOLUMEN SOLICITADO Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575095-071-05, SERA DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
- EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL O HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS, LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LAS LICITACIONES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. PARA EL CASO DE LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LICITACION EN LA VENTANILLA DE "VENTA DE BASES" DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 220846)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION SUR

DOMICILIO: CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3, SEGUNDO NIVEL

AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

CD. VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS

LICITACION No. 18575098-007-2005.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ADQUISICION DE BIENES PARA UTILIZARSE EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR, CONSISTENTES EN TRAPO INDUSTRIAL, JERGA Y FRANELA, ARTICULOS DE ASEO, PRODUCTOS QUIMICOS DE PROTECCION Y LIMPIEZA, GRASAS NO ELABORADAS POR PEMEX, HULES LIMPIADORES PARA TUBERIA DE PERFORACIONES Y ELECTRODOS.

PROVEEDOR CONTRATISTA	SOLICITUD DE PEDIDO	PARTIDAS	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	FECHA DE FALLO
SURTIDORA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	10769936	1 Y 2	\$2'488,000.00 M.N. \$284,250.00 M.N.	\$995,200.00 M.N. \$113,700.00 M.N.	4/08/05
PRODUCTOS HIMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10769936	3	\$310,500.00 M.N.	\$124,200.00 M.N.	4/08/05
SURTIDORA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	10786001	1	\$5'582,424.70 M.N.	\$2'232,969.88 M.N.	4/08/05
KEY QUIMICA S.A. DE C.V.	10779489	1	\$5'461,211.00 M.N.	\$2'184,484.40 M.N.	4/08/05
MULTIPARTES OSO, S.A. DE C.V.	10770623	1	\$3'757,000.00 M.N.	\$1'502,800.00 M.N.	4/08/05
FLUSELL DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	10770623	2 Y 8	\$3'827,200.00 M.N. \$9'576,000.00 M.N.	\$1'530,880.00 M.N. \$3'830,400.00 M.N.	4/08/05
PROVEEDURIA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ & ESTRADA, S.A. DE C.V.	10785617	1	\$14'057,086.00 M.N.	\$5'622,834.40 M.N.	4/08/05
BOHLER THYSSEN SOLDADURAS, S.A. DE C.V.	10753255	1	\$7'585,526.00 M.N.	\$3'034,210.40 M.N.	04/08/05

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

DIVISION SUR

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA

(R.- 220840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No.: 046**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de adquisición de artículos y productos de aseo para la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-074-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	18/11/2005	14/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Artículos y productos de aseo	Contrato	\$6'936,090.00	\$17'340,225.00

- I. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- III. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- IV. La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- V. El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VI. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IX. Lugar de entrega: almacén del Activo Integral Macuspana (Ciudad Pemex), kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, en Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721. Almacén del Activo Integral

Muspac (Reforma), carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas. Almacén del Activo Integral Bellota-Jujo (Comalcalco), Prolongación avenida Juárez sin número, Zona Industrial de Pemex, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, código postal 86380. Almacén del Activo Integral Samaria-Luna (Cárdenas), carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 96690. Almacén del Activo Integral Cinco Presidentes (Agua Dulce), boulevard Azteca sin número, edificio Administrativo Factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz, código postal 96690, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- X. Plazo de entrega: 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- XI. La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2008.
- XII. El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIV. No se otorgará anticipo.
- XV. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XVI. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XVII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XVIII. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- XIX. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- XX. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 220839)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: rehabilitación integral del poliducto de 10" y 8" D.N. X 147.80 kilómetro Rosarito-Mexicali, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576102-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	17/11/2005	17/11/2005 16:00 horas	17/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación integral del poliducto de 10" y 8" DN x 147.80 Km Rosarito-Mexicali	21/12/2005	330	\$6'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Américas número 1450, 5o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-3678-2525, los días de lunes a viernes, excepto días festivos; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. No se aceptarán recibos que contengan el sello de pago en el banco respectivo con la fecha posterior al límite señalado para la venta de bases en la convocatoria correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en oficinas del Sector Ductos Rosarito, ubicado en Domicilio conocido kilómetro 21.5, carretera Libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transporte por Ducto, Prolongación avenida Américas número 1450, 7o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en oficinas del Sector Ductos Rosarito, ubicado en Domicilio conocido kilómetro 21.5, carretera Libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- Ubicación de la obra: derecho de vía del Poliducto Rosarito-Mexicali.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo de 30% de acuerdo al monto de la asignación autorizada al contrato para el segundo ejercicio 2006.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con los documentos DT-4, DT-5 y DT-8 de las bases administrativas de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum profesional con documentación que compruebe su capacidad técnica (copias de carátulas de contratos), así como constancia del buen cumplimiento en los mismos (copias de actas entrega-recepción) en trabajos similares a los que son motivos de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen en su totalidad los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia autorice la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para acreditar la capacidad financiera el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: lo especificado en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases de licitación.
- El porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es de 70% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

- Tratándose de compañías mexicanas, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Transporte por Ducto, ubicada en el 5o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, Prolongación avenida Américas número 1450, 5o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes del evento.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 220837)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 012

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS, MATERIALES Y CAPACITACION DE APOYO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO QUE REALIZA LABORES DE BUCEO INDUSTRIAL.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576155-031-05	\$2,228.50 COSTO EN compraNET: \$2,026.00	12/11/2005	10/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2005 10:00 HORAS	18/11/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000000	SISTEMA DE AGUA CALIENTE	1	PIEZA
2	I210000000	SISTEMA AGUA CALIENTE	1	PIEZA
3	C420000000	PESOS (LASTRE)	20	PIEZA
4	C420000000	COMPRESOR VERTICAL CON MOTOR ELECTRICO	1	PIEZA
5	C420000000	LANCHA TIPO BALLENERA	1	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MISAEL A. CANALES BONILLA, CON CARGO DE E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005.

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONOS 01(229) 989-46-00, EXTENSION 2-46-02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SISTEMA SICC PARA PAGO EN EFECTIVO EN SCOTIANBANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL SOTANO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADA EN AVENIDA HERNANDEZ Y HERNANDEZ ESQUINA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLARES AMERICANOS O EN LA MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS TERMINALES MARITIMAS DE CIUDAD MADERO, TAMP., TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER., TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, VER., TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., Y TERMINAL MARITIMA GUAYMAS, SON., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP INCOTERMS 2000.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

VERACRUZ, VER., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE A. BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 220841)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 024/05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para contratar la prestación de los siguientes servicios, de conformidad con lo siguiente:

- 1) Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos sucios, principalmente en el litoral del Golfo de México, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30023262.

Número de licitación compraNET: 18576057-025-05; Pemex Refinación: R5LI004004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$608.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación: \$669.00 (IVA Incl.)	22/11/2005	No habrá visita	21/11/2005 9:30 horas	28/11/2005 9:30 horas
Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida	
Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos sucios, principalmente en el litoral del Golfo de México. Clave CABMS C811005006	181	90	Día	

- Lugar de la ejecución de los servicios: en el litoral del Golfo de México. La ventana de entrega del buque será del día 1 al 7 de enero de 2006, en el Puerto de Coatzacoalcos, Ver., o Tampico, Tamps.
- Plazo de la ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 181 (ciento ochenta y un) días naturales y por un plazo mínimo de 90 (noventa) días naturales.

- 2) Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30023245.

Número de licitación compraNET: 18576057-026-05; Pemex Refinación: R5LI004005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$608.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación: \$669.00 (IVA Incl.)	22/11/2005	No habrá visita	17/11/2005 9:30 horas	28/11/2005 10:30 horas
Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida	
Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano. Clave CABMS C811005006	304	181	Día	

- Lugar de la ejecución de los servicios: en el litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 1 al 10 de enero de 2006, en el Puerto de Salina Cruz, Oax.

- Plazo de la ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 304 (trescientos cuatro) días naturales y por un plazo mínimo de 181 (ciento ochenta y un) días naturales.
- 3) Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30023247.

Número de licitación compraNET: 18576057-027-05; Pemex Refinación: R5LI004006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$608.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación: \$669.00 (IVA Incl.)	22/11/2005	No habrá visita	17/11/2005 9:30 horas	28/11/2005 11:30 horas
Descripción		Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano. Clave CABMS C811005006		304	181	Día

- Lugar de la ejecución de los servicios: en el litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 1 al 10 de enero de 2006, en el Puerto de Salina Cruz, Oax.
 - Plazo de la ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 304 (trescientos cuatro) días naturales y por un plazo mínimo de 181 (ciento ochenta y un) días naturales.
- 4) Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 37,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Golfo de México, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30023264.

Número de licitación compraNET: 18576057-028-05; Pemex Refinación: R5LI004007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$608.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación: \$669.00 (IVA Incl.)	22/11/2005	No habrá visita	17/11/2005 9:30 horas	28/11/2005 12:30 horas
Descripción		Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 37,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Golfo de México. Clave CABMS C811005006		212	151	Día

- Lugar de la ejecución de los servicios: en el litoral del Golfo de México. La ventana de entrega del buque será del día 1 al 7 de enero de 2006, en el Puerto de Coatzacoalcos, Ver., o Tampico, Tamps.
 - Plazo de la ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 212 (doscientos doce) días naturales y por un plazo mínimo de 151 (ciento cincuenta y un) días naturales.
- 5) Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos sucios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30023246.

Número de licitación compraNET: 18576057-029-05; Pemex Refinación: R5LI332016

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Costo en compraNET: \$608.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación: \$669.00 (IVA Incl.)	22/11/2005	No habrá visita	21/11/2005 9:30 horas	28/11/2005 13:30 horas
Descripción		Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Fletamento por tiempo de un buquetanque del porte de entre 40,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para el transporte de productos petrolíferos sucios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano. Clave CABMS C811005006		304	181	Día

- Lugar de la ejecución de los servicios: en el litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 1 al 10 de enero de 2006, en el puerto de Salina Cruz, Oax.
- Plazo de la ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 304 (trescientos cuatro) días naturales y por un plazo mínimo de 181 (ciento ochenta y un) días naturales.

Para todas las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso (torre negra), colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en dólar de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será fijo.
- Los pagos se realizarán: por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, conforme a los términos establecidos en los puntos 13.6 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE

LIC. GUILLERMO GONZALEZ LOZANO

RUBRICA.

(R.- 220848)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUER INTERESADO
CONVOCATORIA No. 19**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de equipo medidor de espesores y determinación de corrosión, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación compraNET 18576013-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$1,321.00 M.N. más IVA	11/Oct./05	No habrá	11/Oct./05 13:00 Hrs.	18/Nov./05 13:00 Hrs.

Descripción			Cantidad	Unidad de medida
10	I150200000	Medidor de espesores	1	Pieza

- Reducción de plazo de 40 (cuarenta) a (10) diez días.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU destino final.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 220843)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10265001-027/05 para la contratación del servicio de una agencia de viajes para el año 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-027-05	\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	18/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	25/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de una agencia de viajes	1	Servicio

Licitación pública nacional 10265001-028/05 para la contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes y seguro de gastos médicos mayores para el año 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-028/05	\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	18/11/2005	18/11/2005 12:00 horas	17/11/2005 14:00 horas	25/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles		1	Servicio
2	C810600000	Seguro de gastos médicos mayores		1	Servicio

Licitación pública nacional 10265001-029/05 para la contratación del servicio especializado de limpieza, jardinería, fumigación y lavado de cristales de edificios para el año 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-029/05	\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	18/11/2005	18/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 12:00 horas	25/11/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza de oficinas y fumigación		1	Servicio

Licitación pública nacional 10265001-030/05 para el arrendamiento de equipo de fotocopiado para el año 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10265001-030-05	\$363.33 Costo en compraNET: \$330.30	21/11/2005	21/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el 7o. piso del "domicilio" del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.

- Plazo de entrega de bienes y prestación del servicio: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 220864)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 011 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS INTERNACIONAL, 012 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS NACIONAL, 013 ALIMENTO DE PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 12226001-011-05 INTERNACIONAL

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
\$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	22/11/2005	17/11/2005 10:00 HORAS	28/11/2005 10:00 HORAS	16/12/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600046	ANTIBIOTICOS DE ALTO ESPECTRO	20,000	FRASCO AMPOLLETA
2	C841600124	ANTITROMBOTICOS	12,000	FRASCO AMPOLLETA
3	C841600194	HIPNOTICOS Y SEDANTES	18,000	AMPOLLETA
4	C841600124	ANTITROMBOTICOS	18,000	FRASCO AMPOLLETA
5	C841600194	HIPNOTICOS Y SEDANTES	6,000	AMPOLLETA

NUMERO DE LICITACION 12226001-012-05 NACIONAL

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
\$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	22/11/2005	17/11/2005 12:00 HORAS	28/11/2005 12:00 HORAS	16/12/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600252	SOLUCIONES ELECTROLITICAS	9,000	FRASCO
2	C841600046	ANTIBIOTICOS DE ALTO ESPECTRO	20,000	FRASCO AMPOLLETA
3	C841600008	ANALGESICOS (NARCOTICOS Y NO NARCOTICOS)	28,020	AMPOLLETA
4	C841600252	SOLUCIONES ELECTROLITICAS	118,000	FRASCO
5	C841600064	ANTIEMETICOS	4,605	AMPOLLETA

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION 12226001-013-05 NACIONAL

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
\$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	22/11/2005	17/11/2005 14:00 HORAS	28/11/2005 14:00 HORAS	16/12/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C570400118	JITOMATE	23,000	KILO
2	C060405000	JUGO DE FRUTAS ENVASADOS O ENLATADOS	13,500	BOTELLA
3	C570600080	PAPAYA	30,000	KILO
4	C601400006	PAN BLANCO Y DE DULCE	270,000	PIEZA
5	C600400024	CARNE DE BOBINO	4,000	KILO

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE VIVERES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:10 A 10:30 HORAS.
ASPECTOS GENERALES PARA LA LICITACION.

1. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y PARA VENTA DE 9:00 A 13:00 HORAS EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-87-09-00, EXTENSIONES 2932, 2918, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
2. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN". EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
3. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
4. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
5. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
6. PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 9.1 DE LAS BASES.
7. EL PAGO SE REALIZARA: A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION SATISFACTORIA DE LOS PRODUCTOS.
8. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
9. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
10. NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
11. CUALQUIER PERSONA INTERESADA PODRA ASISTIR A LOS EVENTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN ADQUIRIR BASES, PREVIO REGISTRO DE SU PARTICIPACION EN ADQUISICIONES.
12. SE ACEPTAN EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA DE ACUERDO AL PUNTO 1.2 ULTIMO PARRAFO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.
13. TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, UBICADA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DEL SINDICATO DEL INSTITUTO.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 220807)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Raúl Galicia Lira, con cargo de Director de Administración, el día 28 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional 17110001-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadoras personales y Laptop	1	Contrato
2	C870000000	Mac G5	1	Contrato
3	C870000000	No break	1	Contrato
4	C870000000	Concentradores inalámbricos (Acces Point)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5513-9033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas establecidas en esta convocatoria en la sala de seminarios del INACIPE, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas y horas establecidas en esta convocatoria, en la sala de seminarios del INACIPE, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el almacén del Instituto Nacional de Ciencias Penales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: sin exceder los veinte días posteriores contados a partir de que se presente la factura a revisión, debidamente requisitada, conforme a las leyes fiscales mexicanas, así como sello y firma del responsable del almacén de este Instituto, donde se acredite la entrega de los bienes objeto de esta licitación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL GALICIA LIRA

RUBRICA.

(R.- 220889)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 2a. etapa de vialidades para el edificio de mecatrónica y áreas comunes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11121001-017-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de vialidades y áreas comunes			28/11/2005	34	\$600,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 2206468, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en Pie de la Cuesta

número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el domicilio de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el domicilio de la convocante. Ubicación de la obra: instalaciones de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos en obra civil en calles y terracerías y presentación de los estados financieros de los últimos dos años. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de contratos similares de obra civil en calles y terracerías. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La adjudicación del contrato se hará mediante el procedimiento establecido por los artículos 33 al 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, evaluando las propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 al 39 de su Reglamento y lo señalado en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de avance de obra quincenales autorizadas por la residencia y supervisión de obra de la convocante. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA JUDIT RIVERA MONTEALVO

RUBRICA.

(R.- 220880)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de desarrollo de proyecto ejecutivo de la unidad Monterrey del CIDESI, en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11121001-018-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	15/12/2005	71	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 2206468, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en el domicilio de la convocante. Ubicación de la obra: instalaciones de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: diseño de laboratorios de la industria farmacéutica y/o electrónica y/o alimenticia, indispensable para este tipo de servicio. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de inscribirse en el CIDESI, deberán presentar la siguiente documentación: copia del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, documentación que acredite la personalidad y facultades del representante de la empresa, capital contable con base en la última declaración completa ante la SHCP y, en su caso, según su situación fiscal, los últimos estados financieros dictaminados por código postal externo, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, relación de contratos vigentes con especialidad a la licitación, que tengan celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, ubicación, avance físico y financiero y el importe por ejercer. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará mediante el procedimiento establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, evaluando las propuestas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 al 39 de su Reglamento y lo señalado en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia del servicio de que se trate. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. MARIA JUDIT RIVERA MONTEALVO
RUBRICA.

(R.- 220894)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipamiento de albergues escolares, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Leopoldo Anaya Rascón, con cargo de Delegado, el día 31 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625002-001-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla	314	Pieza
2	I450600118	Estufón	2	Pieza
3	I450400228	Mesa	49	Pieza
4	I450600162	Litera	25	Pieza
5	C750200030	Colchones	37	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Guerrero número 133, colonia Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, Baja California, teléfono 01 646 1770500, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14.00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Delegación en Baja California, ubicada en Vicente Guerrero número 133, colonia Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Delegación Baja California, sitas en Vicente Guerrero 133, altos, código postal 22280, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Delegación en Baja California, Vicente Guerrero número 133, colonia Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a las bases, los días: de acuerdo a las bases, en el horario de entrega: de acuerdo a las bases.
- Se otorgará un anticipo de 20%. Y el pago se realizará: de acuerdo a las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADO

ING. LEOPOLDO ANAYA RASCON

RUBRICA.

(R.- 220759)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos y periféricos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica internacional 00625001-018-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		23/11/2005	22/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I120600000	Multifuncional a base de toner CMYYK		1	Equipo
2	I180000140	DVD Writer		15	Pieza
3	I120600000	Sistema de edición no lineal basado en equipo de cómputo		5	Equipo
4	I120600000	Rakc de 19", de 7 pies de altura		50	Pieza
5	I120600000	Equipo regulador de voltaje para equipo de cómputo		600	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o a través de cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en calle Ursulo Galván número 201, bodega 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- El plazo de entrega no excederá del 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 220856)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de mobiliario administrativo, mobiliario médico, equipo de cocina y comedor, salas de espera, equipo de servicios generales, equipo electrónico, material fotográfico, maquinaria y herramienta, aparatos e instrumental médico, aparatos e instrumental de laboratorio, instrumental de cirugía general, instrumental de cirugía especializada y artículos deportivos y de rehabilitación, para cubrir las necesidades de equipamiento de 2005, señalando las cantidades requeridas para cubrir la licitación mediante contrato cerrado, de conformidad con lo siguiente: La reducción de plazos fue autorizada conforme al artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional (artículo 28, fracción II, inciso "b)" (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641201-035-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	12/Nov./2005	11/Nov./2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/Nov./2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	I090000000	Tomografía computarizada multicortes, unidad para	1	Equipo
2	I090000000	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto	6	Equipo
3	I090000000	Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético	1	Equipo
4	I090000000	Unidad radiológica de 300 ma	1	Equipo
5	I090000000	Incubadora de cuidados intensivos para el recién nacido	4	Equipo

Licitación pública nacional, artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641201-009-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/Nov./2005	10/Nov./2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/Nov./2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	I450000000	Unidad radiográfica de 500 Ma cubierta desplazable	1	Eqp.
2	I450000000	Bancas tándem para salas de espera 3 lugares	43	Pza.
3	I450000000	Pinza(de hemostasia), halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm	40	Pza.
4	I450000000	Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pistón neumático	37	Pza.

5	1450000000	Sillón confortable de 3 lugares tapizado en tela de: 210 X 80 X 80 cm	8	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 125 6788, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en la minisucursal Banamex anexa a las oficinas subdelegacionales, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación, en el aula número 2 del Hospital General de Zona + Medicina Familiar número 1, sito en bulevar 5 de Febrero esquina Gómez Farías, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur.
- No habrá visita a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en el aula número 2 del Hospital General de Zona + Medicina Familiar número 1, sito en bulevar 5 de Febrero esquina Gómez Farías, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en las Unidades Médicas y/o Administrativas de acuerdo al anexo número 4 de cada una de las bases de licitación, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de veinticuatro días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 220721)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OBRA DE LA UMAE DE GINECO OBSTETRICIA DE GUADALAJARA, JALISCO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional, convocada para la contratación, ampliación y remodelación de la UMAE de Gineco Obstetricia CMNO. Con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracciones I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, fue autorizado el día 31 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641294-002-05	\$3,850.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/11/2005	14/11/2005 14:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de la UMAE de hospital de Gineco Obstetricia CMNO	9/12/2005	234	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 36683000, extensión 31781, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, código postal 44340, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) 17 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el acceso del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE del Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Belisario Domínguez número 771, código postal 44340, colonia Independencia Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras de mantenimiento a obra civil e instalaciones electromecánicas, durante por lo menos tres años, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación.

- En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS VAZQUEZ AVELAR
RUBRICA.

(R.- 220715)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 00641194-059-05.- Medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, 00641194060-05.- Medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores de conformidad con los tratados de libre comercio, 00641194-061-05.- Mobiliario, equipo e instrumental médico, 00641194-062-05.- Artículos de cocina y comedor y 00641194-063-05.- Reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-059-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	22/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	11,387	Envase

2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	4,358	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	138,886	Caja
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,825	Envase
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	99,383	Envase

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-060-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	23/11/2005	21/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	194,589	Envase
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	274,442	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	22,020	Envase
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	152,990	Envase
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	8,542	Envase

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Patricia López Becerril, con cargo de Coordinadora Delegacional de Abastecimiento.

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-061-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	18/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Mobiliario, equipo e instrumental médico	51	Pieza
2	I450600000	Mobiliario, equipo e instrumental médico	17	Pieza
3	I450600000	Mobiliario, equipo e instrumental médico	17	Equipo
4	I450600000	Mobiliario, equipo e instrumental médico	12	Equipo
5	I450600000	Mobiliario, equipo e instrumental médico	13	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-062-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	17/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I450600000	Artículos de cocina y comedor	67	Caja
2	I450600000	Artículos de cocina y comedor	164	Pieza
3	I450600000	Artículos de cocina y comedor	30	Pieza
4	I450600000	Artículos de cocina y comedor	118	Pieza
5	I450600000	Artículos de cocina y comedor	83	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-063-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	16/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Reactivos y material de laboratorio	10,083	Frasco
2	C840000000	Reactivos y material de laboratorio	3,510	Frasco
3	C840000000	Reactivos y material de laboratorio	3,000	Prueba
4	C840000000	Reactivos y material de laboratorio	2,302	Caja
5	C840000000	Reactivos y material de laboratorio	673	Caja

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Patricia López Becerril, con cargo de Coordinadora Delegacional de Abastecimiento.

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba mencionadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en paraje La Vía, kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 0195 1517 0399, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía, kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía, kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un acto de fallo técnico-económico.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. GERARDO HUERTA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 220723)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 8**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 28 fracciones I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, con reducción de plazos recortados, autorizado por el Dr. Fernando Molinar Ramos, Director de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza.

Grupos de suministro 010 medicamentos, 040 estupefacientes. Nacional

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-019-05	\$487.55 Costo en compraNET: \$466.35	15/11/05	15/11/05 11:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	21/11/05 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Rituximab, solución inyectable	39	Env.
2	C480000000	Interferón beta 1a., solución inyectable	240	Env.
3	C480000000	Ciclosporina A. Emulsión	450	Env.
4	C480000000	Globulina antilifocito	5	Env.
5	C480000000	Rituximab, solución inyectable	35	Env.

Grupos de suministro 080 material de laboratorio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-020-05	\$487.55 Costo en compraNET: \$466.35	16/11/05	16/11/05 11:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	22/11/05 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Reactivos y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA	1.000	

2	C480000000	Sistema inmunoenzimático para detección de anticuerpos de virus de la hepatitis C (nti-hcv) en suero o plasma por medio de antígenos rec	1.000	
3	C480000000	Bolsas para recolectar y fraccionar sangre, cuádruple: contiene una	1.000	
4	C480000000	Equipo desechable para plaquetaféresis viabilidad de 5 días para uso en el equipo de aféresis marca Baxter	1.000	
5	C480000000	Sistema inmunoenzimático para detección de suero y plasma de anticuerpos contre el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	1.000	

Grupos de suministro 080 material de laboratorio alergenicos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-021-05	\$487.55 Costo en compraNET: \$466.35	17/11/05	17/11/05 10:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	23/11/05 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Dermatophagoides Pteronyssi-Mus RTC	30	Cja.
2	C480000000	Dermatophagoides Farinae RTC	30	Cja.
3	C480000000	Solución de Evans (requiere refrigeración entre 2 y 8 grados centígrados)	10	Fco.
4	C480000000	Extracto alérgico concentrado de artemisia tridentata	5	Fco.
5	C480000000	Extracto alérgico concentrado de triplex bracteosa	5	Fco.

Grupo de suministro 523 equipo de cocina y comedor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-022-05	\$487.55 Costo en compraNET: \$466.35	18/11/05	18/11/05 11:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	24/11/05 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Cafetera de acero inoxidable capacidad 0.240 L		
2	C180000000	Jarra de plástico, con tapa. Capacidad 2 L		

3	C180000000	Charola para alimentos con cinco compartimentos de plástico PVC desechable, con tapa con fuelle integrada a la base de 27 x 19 x 7.5 cm Aprox.		
4	C180000000	Charola trapecio de fibra de vidrio de color azul de 45 x 35 2 cm, con bordes reforzados de aluminio o alambre		
5	C180000000	Plato con tres divisiones (de plástico de resina de poliestireno) desechable de 210 a 215 mm de diámetro, empaque con 25 piezas		

Grupo de suministro 320 artículos y químicos para aseo (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-023-05	\$487.55 Costo en compraNET: \$466.35	22/11/05	22/11/05 10:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	28/11/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Guantes de protección contra sustancias químicas, clase 1 (hule natural o sintético), tipo B (uso general), subtipos 1, 2, 3 (resistente a	12,672	Par
2	C420000000	Guantes de protección contra sustancias químicas, clase 1 (hule natural o sintético), tipo B (uso general) subtipos 1, 2, 3 (resistente a	11,808	Par
3	C420000000	Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor, sello estrella, color verde agua traslucido	1,944	Caja
4	C420000000	Desinfectante, desodorante ambiental con aroma, para desinfección de pisos, superficies, mobiliario y bayos a base de derivados fenolico	490	Lto.
5	C420000000	Detergente en polvo, de uso industrial, institucional y hospitalario cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NMX-K-626-NORME	1,181	Kg.

Grupo de suministro 480 víveres (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-024-05	\$487.55 Costo en compraNET: \$466.35	23/11/05	23/11/05 10:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	29/11/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Concentrado de torja no congelado para jugo brisa margarita	1,000	MI.
2	C600000000	Pan dulce de pasta fermentada	30 a 35	Pza.

3	C600000000	Pan blanco	60 a 65	Pza.
4	C600000000	Pan dulce de pasta fermentada	45 a 50	Pza.
5	C600000000	Dulce de amaranto (alegría)	30	G.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo, en el auditorio del décimo piso del Hospital de Especialidades, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades CMN La Raza, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según órdenes de reposición.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades CMN La Raza, ubicada en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 8 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS

RUBRICA.

(R.- 220720)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

CONVOCATORIA 10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULO 28 FRACCION I, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 480 VIVERES PARA LA DELEGACION DE CAMPECHE Y LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 22.0 Y 24.0, ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS Y CANASTILLAS PARA LAS DELEGACIONES HIDALGO, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, YUCATAN, TABASCO, QUINTANA ROO, CAMPECHE, CHIAPAS Y OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641203-012 -05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,364.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	CARNE EN GENERAL	1	KILOGRAMO	10,674	37,358	308,302.72	770,756.80
2	0000000000	CARNE IND. Y PROD. DE SALCHICHONERIA	1	KILOGRAMO	629	2,201	33,984.00	84,960.00
3	0000000000	FRUTAS Y VEGETALES	1	KILOGRAMO	30,727	107,539	386,271.84	965,679.60
4	0000000000	LECHE Y DERIVADOS	1	KILOGRAMO	1,680	5,880	72,984.00	182,460.00
5	0000000000	PAN DULCE (SURTIDO)	1	PIEZA	38,880	97,200	97,200.00	243,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 019818112421, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 DE LA MAÑANA A 2 DE LA TARDE. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA Y A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LA OFICINA PARA COBROS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTIENE SUS PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESTA DELEGACION, SEGUN ANEXO 5 DE LAS BASES Y CONFORME A LO SEÑALADO EN LA ORDEN DE COMPRA, DIARIAMENTE DE LUNES A SABADO Y LOS HORARIOS DE ENTREGA SERAN DE 7:00 A 10:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 8 (OCHO) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA DELEGACION CAMPECHE, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641203-013 -05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,264.00	17/11/2005	17/11/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	BOTAS PARA USO EN QUIROFANOS DE POLIPROPILENO	25	PAR	3,343	8,357	528,832.00	1'322,160.00
2	0000000000	ALMOHADILLA EN FORMA DE CURIA	1	PZA.	34	85	3,259.00	8,052.90
3	0000000000	ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CILINDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO	1	PZA.	28	70	3,325.06	8,194.75

4	0000000000	COJIN PARA CAMAS HOSPITALARIAS	1	PZA.	455	904	19,459.24	38,627.92
5	0000000000	COLCHON NEUMATICO	1	PZA.	2	3	1.62	3.03

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 019818112421, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 DE LA MAÑANA A 2 DE LA TARDE. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA Y A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LA OFICINA PARA COBROS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTIENE SUS PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNO DE LOS ALMACENES DELEGACIONES DE CADA DELEGACION PARTICIPANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE SU FACTURACION ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES DE LA JEFATURA DE FINANZAS DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 220718)**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación del Hospital General Regional No. 25 "Ignacio Zaragoza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641213-018-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	30/12/2005	244	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, 2o. piso, ala Norte, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 25126 y 25149, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en Subdelegación número 5 "Centro", ubicada en calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en sala de usos múltiples de la Delegación Norte del D.F., ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, mezzanine, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Norte del D.F., avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, mezzanine, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina del Jefe de Conservación del Hospital General Regional número 25 "Ignacio Zaragoza", ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1840, planta baja, colonia Juan Escutia, código postal 09100, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calzada Ignacio Zaragoza número 1840, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que "El Licitante" que participe en la presente licitación acredite tener experiencia en construcción, ampliación y/o remodelación de unidades hospitalarias.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado de "El Licitante", correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la Ley; 23, 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento.
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, preferentemente en papel membretado de "El Licitante", que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente (no antefirma) en todas sus fojas por el representante.
- "El Licitante" deberá entregar en un sobre cerrado su propuesta, la documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección de "El licitante", dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.
- En la presente licitación no se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante estimaciones, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.

- El IMSS pagará en moneda nacional a "El contratista", previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, hojas generadoras, reporte fotográfico, copia de bitácora donde se autoriza, avance de obra así como la autorización del residente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT

RUBRICA.

(R.- 220719)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de canastillas, papelería, útiles de oficina y material de aseo, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-023-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Confecciones textiles		1,800	Juego
2	C210000000	Artículos y material de oficina		102,000	Pieza
3	C210000000	Artículos y material de oficina		2,280	Pieza
4	C210000000	Artículos y material de oficina		2,100	Bloc
5	C210000000	Artículos y material de oficina		1,800	Pliego

Licitación pública nacional 00641255-024-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad		7,200	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad		1,500	Bolsa
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad		1,320	Caja
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad		1,200	Pieza
5	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad		1,080	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 92 45383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán conformes a la fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Zacatecas, sita en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054 Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente.
- El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la factura original y los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, ubicado en calle Restauradores número 3, colonia Dependencias Federales, código postal 98600 en Guadalupe, Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 220722)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
SEGUNDA CONVOCATORIA 024/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de bienes de consumo para las Áreas Operativas de Prestaciones Sociales de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

00641243-043-05 Licitación pública nacional electrónica para la adquisición de bienes de consumo para las Areas Operativas de Prestaciones Sociales de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-043-05	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	12/11/05	11/11/05 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120 223 0213 Copa de diferentes tamaños	100	Juego
2	C180000000	120 243 0102 Cubiertos de acero inoxidable	192	Juego
3	C180000000	120 951 0765 Vasos de diferentes tamaños	100	Juego
4	C210000000	519 347 1868 Espejo de cuerpo completo	32	Pieza

5	C180000000	523 610 0169 Mesa de trabajo plegable	48	Pieza

- En estas licitaciones sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992-01-21.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667992-01-21.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992-01-21.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992-01-21.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: los que se especifican en las bases de las presentes licitaciones.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a aquél en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 220716)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cámaras digitales, unidad de memoria, equipo de videoconferencia, impresoras, Laptops, lector, escáner y Ups, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-054-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2005	15/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Cámara digital CCD 2.3 tipo 1	21	Pieza
2	I450000000	Cámara digital 5.3 MP tipo 2	16	Pieza
3	I450000000	Equipo de videoconferencia	2	Pieza
4	I450000000	Impresora para bolsas	15	Pieza
5	I450000000	Impresora para tubos	168	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Eduardo Gómez Vázquez, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur del Distrito Federal, el día 28 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, "Piedad Narvarte", sita en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: noviembre a diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor, debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 0064 1214 054 05 se celebra conforme al artículo 28 fracción segunda inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 220717)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN PUEBLA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza e higiene, vigilancia y vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637136- 001-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	77	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637136-002-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	16/11/2005	16/11/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia		49	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637136-003-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	16/11/2005	16/11/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vales canjeables por combustible		1,400	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01(222)211-30-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: especificado en el anexo 1 de las bases; los días: la establecida en las bases: en el horario de entrega: la establecida en las bases.
- Plazo de entrega: la establecida en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ENRIQUE SOTO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220847)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de material de curación FCB, sustancias químicas, servicios médicos subrogados, material de osteosíntesis y material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

L.P.I. número 00637015-011-05, material de curación FCB

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00 IVA incluido	11/noviembre/05 17:00 Hrs.	18/noviembre/05 17:00 Hrs.	20/noviembre/05 17:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
17	Aguja hipodérmica desechable longitud 16 mm Cal. 25	Pieza	2754	3240
18	Aguja hipodérmica desechable longitud 13 mm Cal. 27	Pieza	612	720
19	Modeloaguja para anestesia epidural, de paredes delgadas, modelo Touhy Estéril desechable calibre 18 G	Pieza	408	480
20	Aguja para anestesia epidural, de paredes delgadas, modelo Touhy estéril desechable calibre 16 G	Pieza	51	60
21	Aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo, estéril, desechable, punta de lápiz, conector roscado, luer hembra translúcido y mandril con botón tipo: Quincke calibre 22 G	Pieza	357	420

L.P.I. número 00637015-012-05, sustancias químicas

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00 IVA incluido	11/noviembre/05 9:00 Hrs.	18/noviembre/05 9:00 Hrs.	20/noviembre/05 9:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Hematología	Prueba	16000	40,000
2	Glucosa	Prueba	16,000	40,000
3	Urea	Prueba	14,000	35,000
4	Creatinina	Prueba	14,000	35,000
5	Acido úrico	Prueba	2,000	5,000

L.P.N. número 00637015-013-05, servicios médicos subrogados

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00 IVA incluido	14/noviembre/05 17:00 Hrs.	21/noviembre/05 17:00 Hrs.	23/noviembre/05 17:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Campos visuales Goldman	Estudio	8	20
2	Campos visuales Humprey	Estudio	56	140
3	Cariotipo genético con fotografía	Estudio	4	10
4	Láser argón pediátrico (para realizar en quirófano del ISSSTE)	Estudio	2	5
5	Curva de tensión ocular	Estudio	16	40

L.P.I. número 00637015-014-05, material de osteosíntesis

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00 IVA incluido	14/noviembre/05 12:00 Hrs.	21/noviembre/05 12:00 Hrs.	23/noviembre/05 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Sistema para instrumentación de columna tornillos transpediculares	Pieza	40	100
2	Gancho laminar torácico	Pieza	5	12
3	Barras rectas de 6 mm	Pieza	18	45
4	Barras transversales	Pieza	8	20
5	Sistema de clavo placa deslizante 135°	Pieza	8	20

L.P.N. número 00637015-015-05, material y útiles de oficina

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00 IVA incluido	14/noviembre/05 9:00 Hrs.	21/noviembre/05 9:00 Hrs.	23/noviembre/05 9:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Acetato tamaño carta caja C/100	Caja	1	2
2	Arrillos P/engargolar 50,100 y 200 hojas C/25	Paquete	5	6
3	Bibliorato tamaño oficio caja C/20	Caja	16	20
4	Bibliorato tamaño carta caja C/20	Caja	8	10
5	Broche No. 8 C/50	Caja	480	600

- Sólo en la licitación 00637015-013-05 habrá visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8158-9800, a partir de la fecha de publicación e, inclusive, hasta 6 días antes de la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE, en Nuevo León.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 de 8:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de los licitantes, previa programación.
- Los eventos que se describen se efectuarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sita en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional Monterrey ISSSTE, Nuevo León, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
 RUBRICA.

(R.- 220740)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-007-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo aire acondicionado	1	Servicio

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-008-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	11/11/2005 11:30 horas	18/11/2005 11:30 horas	21/11/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000380	Refrigerador banco de sangre	1	Pza.
2	I090000396	Sierra para yeso	3	Pza.
3	I060200360	Microtomo	1	Pza.
4	I090000130	Chasis para rayos x 8 x 10	2	Pza.
5	I090000130	Chasis para rayos X 10 x 12	2	Pza.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-009-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	11/11/2005 13:30 horas	18/11/2005 13:30 horas	21/11/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-013-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/11/2005	11/11/2005 16:00 horas	18/11/2005 16:00 horas	21/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales de combustible	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-011-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/11/2005	16/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-012-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/11/2005	16/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000228	Pescado para caldo	86.4	Kilo
	C390000228	Filete de pescado	1,008	Kilo
	C060400012	Pollo entero	1,512	Kilo
	C060400012	Pechuga de pollo	1,044	Kilo
	C060400012	Pechuga de pollo milanese	201.6	Kilo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-010-05	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/11/2005	16/11/2005 16:00 horas	22/11/2005 16:00 horas	23/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio de limpieza	1	Servicio

- En la licitación: 00637165-007-05 si habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-008-05 no habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-009-05 si habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-010-05 si habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-011-05 si habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-012-05 no habrá visita a las instalaciones.
- En la licitación: 00637165-013-05 no habrá visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181)8158-9808, los días a partir de la fecha de publicación e inclusive, hasta seis días antes de evento, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá ser pagado mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE en Nuevo León.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre 2005 hasta el 16 de noviembre 2005 a las 9:00 horas, hasta 16:00 horas en Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 hasta el 15 noviembre de 2005 de 9:00 hasta las 12:00 horas en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 hasta el 22 de noviembre de 2005 de 9:00 hasta 16:00 horas en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

LIC. ALEJANDRO ARROYO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 220733)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales, relativas a la celebración de contratos para la adquisición de material de limpieza y materiales y útiles de oficina para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN00637019-020-05 adquisición de material de limpieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Firma de contrato
00637019-020-05	\$1,381.00 en compraNET \$1,242.90	18/11/05 11:00 horas	23/11/05 11:00 horas	28/11/05 11:00 horas	9/12/05 9:00 a 14:00 horas

Renglón	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C-420000000	Material de mantenimiento y seguridad	240	Saco 50 kilogramos
2	C-420000000	Material de mantenimiento y seguridad	59,220	Pieza
3	C-420000000	Material de mantenimiento y seguridad	156	Saco 10 kilogramos
4	C-420000000	Material de mantenimiento y seguridad	6,000	Paquete

Licitación pública nacional LPN00637019-021-05 adquisición de material y útiles de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Firma de contrato
00637019-021-05	\$1,381.00 en compraNET \$1,242.90	22/11/05 10:00 horas	28/11/05 10:00 horas	30/11/05 10:00 horas	15/12/05 9:00 a 14:00 horas

Renglón	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C-210000000	Sobre manila radiológico 14 x 17	11,500	Pieza
2	C-210000000	Sobre manila radiológico 10 x 12	5,500	Pieza
3	C-210000000	Sobre manila radiológico 14 x 14	5,000	Pieza
4	C-210000000	Papel bond t/carta p/fotocopiado	900	Paquete con 500 hojas
5	C-210000000	Papel bond t/oficio p/fotocopiado	130	Paquete con 500 hojas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9-25-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL

RUBRICA.

(R.- 220685)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de insumos para abastecer a los diferentes centros de trabajo que conforman esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637093-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	14/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	Opcional	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I060400428	Microscopios	1	Pieza
I060200000	Unidad de electrocirugía	1	Pieza
I060600000	Equipo neumático para isquemia	1	Pieza
I060600526	Telescopio	1	Pieza
I060600000	Telescopio	1	Pieza

Licitación pública internacional número 00637093-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	14/11/2005	14/11/2005 14:30 horas	Opcional	18/11/2005 14:30 horas	18/11/2005 14:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I060400000	Kit del módulo para pantallas interactivas	2	Kit
I180000162	Impresora láser	2	Pieza
I450400016	Archivero de metal	10	Pieza
I450205000	Computadora de escritorio	2	Pieza
I450400120	Escritorio	12	Pieza

Licitación pública nacional número 00637093-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	15/11/2005	15/11/2005 16:00 horas	Opcional	29/11/2005 16:30 horas	29/11/2005 16:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C811005000	Servicios de recolección y transportación externa de residuos peligrosos biológicos infecciosos	49,320	Kilogramo	\$244,000.00	\$610,000.00

Licitación pública nacional número 00637093-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	15/11/2005	15/11/2005 11:00 horas	Opcional	29/11/2005 11:00 horas	29/11/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio subrogado de vigilancia	20	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	16/11/2005	16/11/2005 11:00 horas	Opcional	30/11/2005 11:00 horas	30/11/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	69	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	16/11/2005	16/11/2005 17:00 horas	Opcional	30/11/2005 17:00 horas	30/11/2005 17:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C360000048	Toner	35	Pieza	35	87
C660400026	Papel bond	896	Paquete	896	2,240
C870000000	Tambor porta toner	14	Pieza	14	34
C660800004	Formas impresas	480	Block c/50	480	1,200
C660400026	Papel bond	203	Paquete	203	508

Licitación pública nacional número 00637093-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	16/11/2005	16/11/2005 13:30 horas	Opcional	30/11/2005 13:30 horas	30/11/2005 13:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C840800032	Reactivos analíticos	8	Equipo	8	20
C840800000	Perfil hematológico	12,000	Prueba	12,000	30,000
C841800028	Urea	10,600	Prueba	10,600	26,500
C840800000	Identificador de bacterias	400	Prueba	400	1,000
C840800032	Reactivos analíticos	8	Equipo	8	20

Licitación pública nacional número 00637093-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	15/11/2005	15/11/2005 14:00 horas	Opcional	29/11/2005 15:30 horas	29/11/2005 15:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800012	Fumigación	56,755	Metro cuadrado

Licitación pública nacional número 00637093-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	15/11/2005	15/11/2005 18:00 horas	Opcional	29/11/2005 18:30 horas	29/11/2005 18:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	130,500	Copias

Licitación pública nacional número 00637093-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	Opcional	1/12/2005 10:00 horas	1/12/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C811200022	Servs. de Mantt. y Conserv. de equipo informático	468	Equipo de cómputo

Licitación pública nacional número 00637093-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	17/11/2005	17/11/2005 13:00 horas	Opcional	1/12/2005 13:00 horas	1/12/2005 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C660200018	Papel higiénico y facial	104	Caja c/6	104	261
C660200038	Toallas desechables	61	Caja c/8	61	153
C420000048	Detergentes	14	Saco c/60 kg	14	35
C660200000	Suavizante	12	Porrón c/50 lt	12	30
C420000006	Blanqueador	13	Saco c/50 kg	13	32

Licitación pública nacional número 00637093-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	17/11/2005	17/11/2005 15:30 horas	Opcional	1/12/2005 15:30 horas	1/12/2005 15:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C030000050	Cables pasa corriente	40	Metro	40	100
C030000162	Tubo neón	48	Pieza	48	120
C840800000	Fluxómetro	4	Pieza	4	10
C840800000	Pera para baumanómetro	20	Pieza	20	50
C480000038	Brazalete para identificación	20	Pieza	20	50

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Virrey de Mendoza número 218, 1er. piso para consulta, y planta baja para venta, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 16 75 61, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones (para la licitación pública internacional número 00637093-012-05 y la licitación pública nacional número 00637093-018-05), se llevarán a cabo en la sala de juntas del Hospital General, ubicada en avenida Universidad número 410, 2o. piso, Fraccionamiento San Cayetano, código postal 20010, Aguascalientes, Ags., en el horario antes mencionado. Las juntas de aclaraciones (para las otras licitaciones), así como el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Virrey de Mendoza número 218, 4o. piso, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Ags., en horarios antes mencionados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 220895)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su reglamento las reformas y adiciones, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de la convocatoria y la presentación de propuestas para la adquisición mediante contratos normales, de ropa y calzado contractual. De conformidad con lo siguiente: costo de las bases (IVA incluido) en área convocante \$1,120.00 en compraNET \$900.00 licitación pública nacional LPN-00637094-010-05

J.A. de bases	Entrega de muestras en el departamento de adquisiciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo técnico y económico
17/11/2005 11:00 horas	22/11/2005 9:00 a 15:00 horas	23/11/2005 11:00 horas	30/11/2005 11:00 horas

Partidas de mayor cantidad: conjunto para enfermería dama (filipina y pantalón) 1,504 conjuntos, cofia 1,504 piezas, batas para médico caballero 986 piezas, calzado para blanco dama 2,680 pares, conjunto administrativo dama saco falda y saco pantalón 1,038 conjuntos.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88, y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, del Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, medios remotos de comunicación electrónica y a través de servicio postal y mensajería. * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración de las bases, presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo técnico y económico, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad como se establece en las bases. * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases. * La vigencia del contrato, será como se establece en las bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 220726)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Carlos Norberto Valero Flores, con cargo de Subdelegado de Administración el día 5 de octubre de 2005, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-020-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:20 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Conjunto para enfermería femenino	860	Conjunto
2	C750000000	Conjunto administrativo femenino	551	Conjunto
3	C750000000	Batas médico masculino	678	Pieza
4	C750000000	Conjunto para camillero	308	Conjunto
5	C750000000	Batas médico femenino	208	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón número 1102, colonia La Esperanza, código postal 62170, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773115595, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es; con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Recursos Hidráulicos sin número, colonia Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Recursos Hidráulicos sin número, colonia Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:20 horas, en la sala de juntas, Recursos Hidráulicos, sin número, colonia Unidad Habitacional Fovissste Las Aguilas, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de 45 días naturales posteriores a la entrega de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES

RUBRICA.

(R.- 220866)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos y servicios en la unidad que a continuación se describe:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-035-05 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 12:00 horas	23/11/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de la continuación de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, correspondientes a los servicios de consulta de especialidades, CAD y obras exteriores, del Complejo Zona Oriente en la parte posterior del Hospital Regional "Ignacio Zaragoza". México, D.F.				7/12/2005	329 días naturales	\$750,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-036-05 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 13:00 horas	23/11/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, correspondientes a los servicios de consulta de especialidades, CAD y obras exteriores, del Complejo Zona Oriente en la parte posterior del Hospital Regional "Ignacio Zaragoza", México, D.F.				14/12/2005	306 días naturales	\$9'000,000.00

- Ubicación de los trabajos y servicios: calle de Enrique Contel sin número, Delegación Iztapalapa, código postal 09220. México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-037-05 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 14:00 horas	23/11/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones (recimentación) tendientes a lograr la renivelación del inmueble ubicado en Plaza de la República 140	14/12/2005	322 días naturales	\$30'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Avenida de la República número 140, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México; D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones 00637167-035-05, 00637167-036-05 y 00637167-037-05 serán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, en las fechas y horas indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE), en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la Certificación del Medio de Identificación Electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 14-54-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- Los trabajos y servicios a que se refieren las licitaciones 00637167-035-05, 00637167-036-05 y 00637167-037-05 son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2005-2006, de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Con fundamento en el artículo 50 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la licitación de servicios número 00637167-035-05, se otorgará un anticipo de \$182,114.74 incluye IVA para el ejercicio 2005, y para el ejercicio 2006, no se otorgará anticipo.
- Con fundamento en el artículo 50 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la número de licitación 00637167-036-05, se otorgará un anticipo de \$2'387,032.40 incluye IVA para el ejercicio 2005, y de un 15% del monto total de su propuesta para el ejercicio 2006, que se proporcionará en el mes de marzo, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para la licitación número 00637167-037-05, se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para cada ejercicio, con el fin de que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica, el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica, el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleto de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2005, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2004, pagos provisionales de 2005 mediante estados financieros básicos conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ejercicio 2004 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204 fax 56-06-77-60. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a los contratistas que hayan realizado el pago de la bases en la Tesorería del Instituto, estos planos se les entregarán en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta técnica será motivo para desechar la propuesta.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 220850)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO MODIFICATORIO**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34 y 35 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, se comunica lo siguiente respecto a la convocatoria de la licitación pública internacional número 00637052-006-05, publicada el 20 de octubre de 2005 a través de este medio: se reduce la cantidad de la clave 060.345.0743, dice: 4,644, debe decir: 535; quedando en tercer lugar de las claves de mayor monto. Los eventos se llevarán a cabo en el mismo lugar y a la misma hora y se difieren para las siguientes fechas: acto de presentación y apertura de proposiciones, dice: 9 de noviembre 2005, debe decir: 14 de noviembre 2005 y acto de fallo, dice: 11 de noviembre 2005, debe decir: 16 de noviembre 2005. La fecha de entrega se reprograma para todas las claves del 9 al 14 de diciembre de 2005, las cuales deberán efectuarse en el lugar señalado en las bases de la licitación referida.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 220898)

SERVICIO POSTAL MEXICANO AVISO DE FALLO

El Servicio Postal Mexicano, con domicilio en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad del licitante ganador en la siguiente licitación pública internacional número 09338033-011-05 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público para la contratación de la implementación de una solución postal integral extremo a extremo, desde el punto de venta (Pos) al rastreo y localización (T&T) cuyo fallo se dio a conocer el día 30 de agosto de 2005, a favor de la siguiente empresa: Procesamiento Interactivo, S.A. de C.V., partida adjudicada número 1 por un monto total de \$49'997,860.00 IVA incluido, con domicilio en Paseo de la Reforma 106, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 220761)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de seguro de bienes patrimoniales y seguro de personas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
10210001-018-05	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza de seguro de gastos médicos mayores	1	Servicio
2	C810800000	Póliza de seguro colectivo de retiro	1	Servicio
3	C810800000	Póliza de seguro de vida o incapacidad total y permanente	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 8 al 17 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, excepto para la partida 1, póliza de gastos médicos mayores en el rubro de emergencia en el extranjero, para 10 casos que debe ser en dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih., Culiacán, Sin., Durango, Dgo., Morelia, Mich., Hermosillo, Son., Oaxaca, Oax., Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., México, D.F., Pachuca, Hgo., Zacatecas, Zac., los 365 días del año en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: a partir de las 00:00 del 1 de enero de 2006, a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a la opción que elija este organismo, que podrá ser: mensual, trimestral, semestral o anual, dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción y aceptación a entera satisfacción del Servicio Geológico Mexicano, de las pólizas de aseguramiento y recibo de primas, mismos que deberán ser avalados, supervisados y aprobados, por la Gerencia de Recursos Humanos de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
10210001-019-05	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	18/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Póliza múltiple integral	1	Servicio
2	C810600012	Póliza de aeronaves	1	Servicio
3	C810600012	Póliza de automóviles y de camiones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 8 al 18 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano excepto para la partida 2, póliza de aeronaves, que debe ser en dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, los 365 días del año en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: a partir de las 00:00 del 1 de enero de 2006, a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a la opción que elija este organismo, que podrá ser: mensual, trimestral, semestral o anual, dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción y aceptación a entera satisfacción del Servicio Geológico Mexicano, de las pólizas de aseguramiento y recibo de primas, mismos que deberán ser avalados, supervisados y aprobados, en un principio, por el asesor externo de seguros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 220868)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y monitoreo de los equipos de comunicación de voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06320038-012-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y monitoreo de los equipos de comunicación de voz y datos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 1280 o 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja, certificado o efectivo. En compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADQUISICIONES

MANUEL H. MORENO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220818)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, , de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-008-05	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	15/11//2005	"Servicios y sistemas basados en plataforma ECM (Enterprise Content Management), para la automatización de los principales procesos de gestión de tecnologías de la información (TI), que incluyan el análisis y diseño de los procesos que aseguren el óptimo funcionamiento y operación, la construcción de las aplicaciones sobre una plataforma ECM, así como su instalación, configuración y puesta en marcha"	15/11//2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- Anticipo: no habrá anticipos.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 220814)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de seguro colectivo de gastos médicos mayores para servidores públicos de servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. número 09448002-001-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09448002-001-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	18/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	24/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza de seguro colectivo de gastos médicos mayores para servidores públicos	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: en la caja general de S.A.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 220842)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SURESTE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado tipo mini split, adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06600011-005-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo compraNET: \$900.00		22/11/2005	22/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 17:00 horas	28/11/2005 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire			8	Lote
2	I150200248	Pantalla proyector			4	Pieza
3	I450600152	Juego sala			5	Pieza
4	I150200150	Equipo télex y facsímil			2	Pieza
5	I450400170	Librero de madera			9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de Montejo número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 925 54 50, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en la misma dirección señalada anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en la Subdirección de Administración, Paseo de Montejo número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 17:01 horas, en la Subdirección de Administración, Paseo de Montejo número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al detalle señalado en el anexo "A" de las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 29 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional, mediante pago interbancario, a los 6 días hábiles siguientes a la recepción, instalación y puesta en operación de los bienes que así lo requieran.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 220838)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, limpieza, eléctrico, herramientas, accesorios para vehículos, uniformes y equipo de protección.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
06131011-002-05 Material de oficina, limpieza, eléctrico, herramientas, accesorios para vehículo, uniformes y equipo de protección		\$881.00 Costo en compraNET: \$793.00	16/11/05	16/11/05 10:00 horas	22/11/05 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond blanco tamaño carta no ecológico para fotocopidora de alta velocidad de 37 kgs 75 grs, blancura mínima de 90%			Millar	3,700
2	C660200040	Toalla seca manos de papel color blanco hoja doble, no ecológico ni reciclado, para despachador 180 mts, +/-5 mts, caja con 6 rollos			Caja	850
3	C030000184	Balastra electrónica circuito integrado para 2 lámparas de 32 W arranque rápido			Pieza	700
4	C660200018	Papel higiénico blanco c/hoja doble rollo de 250 mts +/-5 mts no ecológico ni reciclado caja 6 rollos			Caja	650
5	C750200070	Traje p/dama, consta de saco y falda confeccionado en 55% poliéster y 45% lana, en corrida de talla			Juego	74

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 8 de noviembre y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Centro, sito en avenida Balderas número 71, tercer piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con número de teléfono (55) 55 12 83 31, extensión 7534, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación, se llevarán a cabo: en el auditorio Gilberto Loyo de la Dirección Regional Centro.
 - * Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
 - * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO
L.A.E. HECTOR AUDIRAC OCHOA
RUBRICA.

(R.- 214689)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la autorización número 113.207.-195 de fecha 22 de septiembre de 2005, otorgada por la SCT, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de los años 2006 y 2007: "mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de administración y al parque vehicular", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09121001-010-05	\$646 Costo en compraNET: \$587	22/11/05 20:00 horas	22/11/05 16:00 horas	21/11/05 10:00 horas	28/11/05 10:00 horas	2/12/05 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de administración	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-011-05	\$646 Costo en compraNET: \$587	23/11/05 20:00 horas	18/11/05 10:00 horas	29/11/05 10:00 horas	6/12/05 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "materiales para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-012-05	\$646 Costo en compraNET: \$587	24/11/05 20:00 horas	23/11/05 16:00 horas	30/11/05 10:00 horas	7/12/05 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Refacciones y accesorios	Varias	Pieza
2	C210000000	Materiales de construcción	Varias	Pieza
3	C210000000	Estructuras y manufacturas, materiales complementarios y materia primas de producción	Varias	Pieza
4	C210000000	Material eléctrico	Varias	Pieza

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El lugar de prestación de los servicios será en los inmuebles de la Comisión ubicados en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F. y en Bosque de Radiatas números 42 y 44, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F.
- * De conformidad con el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de administración y al parque vehicular será dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- * El lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de la Cofetel, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F.
- * Las condiciones de pago de los bienes serán: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- * Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se entregará anticipo alguno en estas licitaciones.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- * Derivado del acuerdo presidencial del 20 de marzo de 2001, con los Hombres de Negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de las licitaciones públicas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA HERRERA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 220824)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TECNICA, DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas auxiliares de la red de radares meteorológicos de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101050-001-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$793.00	14/11/2005	No habrá	15/11/2005 13:00 horas	22/11/2005 10:00 y 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Sistemas eléctricos	1	Servicio
2	C810600004	Sistemas de climas	1	Servicio
3	C810600004	Sistemas estructurales	1	Servicio
4	C810600004	Sistemas de protección	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 8o. piso, ala Poniente, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, México, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1710 y 1712, del 8 al 14 de noviembre; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago: deberá hacerse mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la Comisión Nacional del Agua, Subdirección General Técnica, Subgerencia de Administración, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, 8o. piso, ala Poniente, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas; en Comisión Nacional del Agua, Subdirección General Técnica, Subgerencia de Administración, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 2416, 8o. piso, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Delegación Coyoacán, México D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2005, a las 10:01 horas, en Comisión Nacional del Agua, Subdirección General Técnica, Subgerencia de Administración, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, 8o. piso, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: de acuerdo a los indicados en las bases de la licitación.
- Plazo del servicio: máximo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas, dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE PROYECTO DE RECURSOS MATERIALES
JOSE GUADALUPE CABALLERO TRUJANO

RUBRICA.

(R.- 220804)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de paquetes y licencias de software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-023-05 (CNA-GIT-23-05)	En convocante: \$967.00 En compraNET: \$881.00	22/11/2005 14:30 horas	21/11/2005 10:00 horas	28/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Paquete Autocad	20	Pieza
2	C870000036	Paquete Autodesk Map 5	4	Pieza
3	C870000036	Paquete Autodesk civil serie 2005	2	Pieza
4	C870000036	Paquete Autodesk Land Desktop	2	Pieza
5	C870000036	Paquete Autodesk Survey	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1994 y 1999, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1994 y 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega será: máximo al 29 de diciembre de 2005.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
 RUBRICA.

(R.- 220834)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101144-033-05	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	17/noviembre/2005	17/noviembre/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/noviembre/2005 10:00 horas
16101144-034-05	\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60	18/noviembre/2005	18/noviembre/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/noviembre/2005 10:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Formulación del Programa Hídrico por Organismo de Cuenca. Visión 2030. Región Hidrológico-Administrativa II Noroeste"	1	Lote
2	I480800052	Camión pick up	8	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort y Paseo de la Cultura 3er. nivel, edificio México, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 213 3937, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo de ejecución para los servicios de la licitación 16101144-033-05, será del 1 de diciembre de 2005 al 28 de diciembre de 2006.
- El lugar de entrega para los bienes de la licitación 16101144-034-05, será en los almacenes de la Comisión Nacional del Agua, ubicados en calle Lampazos número 19-B, esquina con Periférico Norte, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora; calle Pesqueira y Jiménez, colonia Centro, en Navojoa, Sonora; y Calle Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el

horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas. Con un plazo de entrega no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido o contrato correspondiente.

- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Gerencia Regional Noroeste, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago para la licitación número 16101144-033-05, se realizará conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, con base en los términos de referencia, que abarcarán el periodo no mayor de un mes.
- El pago para la licitación número 16101144-034-05, se realizará dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la recepción de los bienes y/o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Conagua, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 154 EN RELACION CON EL 104
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT,
FIRMA EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS JAVIER VALENCIA DURAZO
RUBRICA.

(R.- 220802)

**PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adjudicación del pedido respectivo, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número 11390002-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	16/11/2005	16/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 16:00 horas	22/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Fabricado y armado de racks para almacén con 5 niveles	89	Pieza
2	I450000000	Fabricado y armado de racks 1 para almacén con 4 niveles	16	Pieza
3	I450000000	Fabricado y armado de racks 2 para almacén con 4 niveles	18	Pieza
4	I450000000	Fabricado y armado de racks 3 para almacén con 4 niveles	4	Pieza
5	I450000000	Fabricado y armado de estantes para carpetas 6 entrepaños	36	Pieza

Licitación pública nacional número 11390002-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	16/11/2005	16/11/2005 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 18:00 horas	22/11/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up 4 cilindros	1	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 cilindros	10	Unidad
3	I480800016	Automóvil sedán 4 cilindros	1	Unidad

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, fax 57-52-53-87 o 57-29-60-00, extensión 51716; en días hábiles, con el horario de 9:00 a 14:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados, antes de efectuar el pago, revisen las bases respectivas.
- La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema, y el depósito en la red de bancos autorizados.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como los fallos tendrán lugar en la sala de usos múltiples del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general, ubicado en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma de pedido.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales después de la recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- No se otorgará anticipo.

- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE

"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA".

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN

ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS

RUBRICA.

(R.- 220870)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REGION FRONTERA SUR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas adscritas a la Región Frontera Sur para el ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONANP Región Frontera Sur, con cargo de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONANP Región Frontera Sur el día 27 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional número 16151004-002-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		15/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 (961) 6113975 y 6146937, extensiones 105 y 122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, ubicada en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 iniciando a las 9:00 horas, en las instalaciones de los inmuebles que ocupan las oficinas adscritas a la Región Frontera Sur, en los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región

Frontera Sur, 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según Anexo I de las bases de licitación, los días: según Anexo I de las bases de licitación, en el horario de entrega: según Anexo I de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según Anexo I de las bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 220858)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de "mobiliario y equipo de oficina" y "bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, vehículos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151005-002-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/11/2005	15/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 11:00 horas	23/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	10	Pieza
2	I450400248	Mesa de trabajo	1	Pieza
3	I450400228	Mesa	1	Pieza
4	I450400228	Mesa	6	Pieza
5	I450400012	Archivero	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Aquiles Serdán número 180-11, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662 212 2345 y 212 2236, extensión 107, los días: según bases de licitación, con el siguiente horario: según bases de licitación. La forma de pago es: según bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CONANP, Región Noroeste, ubicada en Aquiles Serdán número 180-7, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CONANP, Región Noroeste, Aquiles Serdán número 180-7, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CONANP, Región Noroeste, Aquiles Serdán número 180-7, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151005-003-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/11/2005	22/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 11:00 horas	28/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Computadora de escritorio	20	Pieza
2	I150400000	Computadora portátil	3	Pieza
3	I150400000	Computadora portátil	5	Pieza
4	I150400000	Computadora portátil	1	Pieza
5	I150400000	Computadora portátil	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Aquiles Serdán número 180-11, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662 212 2345 y 212 2236, extensión 107, los días: según bases de licitación, con el siguiente horario: según bases de licitación. La forma de pago es: según bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CONANP, Región Noroeste, ubicada en Aquiles Serdán número 180-7, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CONANP, Región Noroeste, Aquiles Serdán número 180-7, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CONANP, Región Noroeste, Aquiles Serdán número 180-7, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR REGIONAL

CARLOS CASTILLO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 220867)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	3 de noviembre de 2005
Nota	No. de registro en el Diario Oficial de la Federación
3	R.- 220666
No. de licitación	Ubicación del documento
12151001-001-05	Datos de identificación de la licitación
Dice	Debe decir
No. de convocatoria	No. de convocatoria
01	02
No. de licitación	No. de licitación
12151001-001-05	12151001-002-05
Calendario de eventos	
Dice	Debe decir
La hora de todos los eventos 13:00 horas	La hora de todos los eventos 10:00 horas
Texto de la convocatoria	
Se debe agregar:	
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	
La licitación internacional estará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.	

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 220888)

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18100002-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/11/2005	24/11/2005 10:00 horas	24/11/2005 9:00 horas	30/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de aseguramiento	1	Servicio

Licitación pública nacional número 18100002-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5095-3200, extensiones 612 y 619, para el servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre; para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de telecomunicaciones los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones para el servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se efectuará en las fechas y horarios indicados, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- No se aceptarán propuestas enviadas por mensajería o correo postal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dr. Barragán 779, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, los días: de acuerdo a las bases de licitación, en el horario de entrega de: acuerdo a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. FRANCISCO GRANDE TEJADA

RUBRICA.

(R.- 220832)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIAS: CPE/LPN/004/2005 y CPE/LPN/005/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de los contratos de obras bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "Proyecto ejecutivo de instalaciones, construcción, mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria FES Acatlán de la UNAM" y el "Proyecto ejecutivo de instalaciones, construcción, mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado de la remodelación de la sede de Radio Universidad Nacional Autónoma de México", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones

CPE/LPN/004/2005	Proyecto ejecutivo de Inst. y Const. Mob. fijo, Equip. básico de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria FES Acatlán, en Naucalpan, Estado de Méx. 3,835 M ²	Del 8/11/05 al 25/11/2005, de 10:00 a 14:00 Hrs. en la CPE	17/11/2005 a las 8:00 Hrs., cita en la Unidad de Investigación Multidisciplinaria FES Acatlán	17/11/2005 a las 11:00 Hrs., cita en la Unidad de Investigación Multidisciplinaria FES Acatlán

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
1/12/2005 a las 10:00 Hrs. en la Ex tienda UNAM	9/12/2005 a las 10:00 Hrs. en la Ex tienda UNAM	22/12/2005 a las 10:30 Hrs. en la Ex tienda UNAM	Del 2/01/2006 al 2/12/2006 335 días naturales

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/005/2005	Proyecto ejecutivo de Inst. y Const. Mob. fijo, Equip. básico de la remodelación de la sede de Radio UNAM, en Col. Del Valle. 3,815 M ²	Del 8/11/2005 al 25/11/2005, de 10:00 a 14:00 Hrs. en la CPE	18/11/2005 a las 8:00 Hrs. cita en la sede de Radio UNAM, en Col. Del Valle	18/11/2005 a las 11:00 Hrs., cita en sede de Radio UNAM, en Col. Del Valle

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
2/12/2005 a las 10:00 Hrs. en la Ex tienda UNAM	12/12/2005 a las 10:00 Hrs. en la Ex tienda UNAM	22/12/2005 a las 11:00 Hrs. en la Ex tienda UNAM	Del 2/01/2006 al 2/12/2006 335 días naturales

- Ubicación de la obra: Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán, ubicada en avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec sin número, Acatlán, código postal 53150, Naucalpan, Estado de México, y Radio UNAM, ubicado en Adolfo Prieto número 133, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfono 15-20-00-06, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará para la CPE/LPN/004/2005 el día 17 de noviembre de 2005 a las 8:00 horas, y la junta de aclaraciones será el mismo día a las 11:00 horas, la cita será en la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán, ubicada en avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec sin número, Acatlán, código postal 53150, Naucalpan, Estado de México, y para la CPE/LPN/005/2005 se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 8:00 horas, y la junta de aclaraciones será el mismo día a las 11:00 horas, la cita será en la sede de Radio UNAM, ubicada en Adolfo Prieto número 133, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica para la CPE/LPN/004/2005 se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, y para la CPE/LPN/005/2005 se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se efectuarán en la Ex tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.

- Los actos de apertura económica y fallo se llevarán a cabo para la CPE/LPN/004/2005 los días 9 de diciembre de 2005 y el 22 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas y 10:30 horas, respectivamente, y para la CPE/LPN/005/2005 los días 12 de diciembre de 2005 y el 22 de diciembre del 2005 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en la Ex tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigida a la convocante;
 - La existencia legal; para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones y, para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
 - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía;
 - La capacidad financiera será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:
Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad auditados y expedidos por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional;
Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, auditados y expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad, expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional;
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación por escrito que no se cuenta con ninguno en vigor;
 - La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante;
 - La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y
 - Los licitantes deberán presentar escrito en el que declaren, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía será desechada por la convocante.
- Los criterios para la adjudicación del contrato serán: que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.

- Los licitantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de ambas obras será del 2 de enero al 2 de diciembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR

ARQ. FELIPE LEAL

RUBRICA.

(R.- 220905)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL
**CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. IEDF-LPN-11/05,
IEDF-LPN-12/05, IEDF-LPN-13/05, IEDF-LPN-14/05 e IEDF-LPN-15/05**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los numerales 14, 28 letra A, 29, 30 segundo párrafo, 31 y 45 fracción I, de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional relativas al suministro de vales de despensa y de gasolina, contratación del servicio de fotocopiado, contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, contratación del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto y la contratación del seguro de gastos médicos mayores, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 08/2005 de fecha 3 de noviembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-11/05	\$1,000.00	14 de noviembre 10:00 horas	21 de noviembre 10:00 horas	23 de noviembre 16:30 horas	24 de noviembre 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1 y 2	Vales de despensa en diferentes denominaciones y vales de gasolina de \$50 pesos cada uno, para los meses de enero-diciembre de 2006	7,620 aproximadamente 34,796 aproximadamente	Fajillas vales de despensa Vales de gasolina

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-12/05	\$1,000.00	15 de noviembre 10:00 horas	22 de noviembre 10:00 horas	24 de noviembre 14:00 horas	28 de noviembre 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Contratación del servicio de fotocopiado para los meses de enero-diciembre de 2006	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-13/05	\$1,000.00	15 de noviembre 14:00 horas	22 de noviembre 14:00 horas	25 de noviembre 10:00 horas	28 de noviembre 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, para los meses de enero-diciembre de 2006	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-14/05	\$1,000.00	16 de noviembre 10:00 horas	23 de noviembre 10:00 horas	25 de noviembre 14:00 horas	29 de noviembre 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, para los meses de enero-diciembre de 2006	1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-15/05	\$1,000.00	16 de noviembre 14:00 horas	23 de noviembre 14:00 horas	25 de noviembre 16:30 horas	29 de noviembre 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Contratación del seguro de gastos médicos mayores para 718 asegurados, para los meses de enero-diciembre de 2006	1	Póliza

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 11 de noviembre de 2005 en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 18:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx, sección avisos.
- La forma de pago de las bases deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: moneda nacional.
- Condiciones de pago: para la licitación número IEDF-LPN-11/05, se realizará contra entrega de los vales de despensa y de gasolina; para las licitaciones IEDF-LPN-12/05, LPN-13/05, LPN-14/05 e IEDF-LPN-15/05, se realizará por mensualidad vencida a los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente. En todos los casos, el pago se realizará previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del Instituto y presentación de factura debidamente requisitada, con el visto bueno del área requirente.
- Las licitaciones números IEDF-LPN-11/05, IEDF-LPN-12/05, IEDF-LPN-13/05, IEDF-LPN-14/05 e IEDF-LPN-15/05 estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En las presentes licitaciones no se otorgará anticipo. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS NAVA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 220901)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
30001120-011-05	\$6,000.00 compraNET: \$5,800.00	14/11/2005 Hasta las 14:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 18:00 horas	22/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para la construcción del Hospital General de 120 camas en Alvaro Obregón, ubicado en la calle Prolongación 5 de Mayo No. 3170, colonia Ex hacienda de Tarango, Delegación Alvaro Obregón	7/12/2005 primer ejercicio 1/01/2006 segundo ejercicio	31/12/2005 primer ejercicio 15/11/2006 segundo ejercicio	\$50'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para la licitación 30001120-011-05 número SFDF/421/2005 de fecha 28 de octubre de 2005, los recursos son de origen federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos, o bien, en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

- Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios (no obligatorio).
 - Experiencia técnica y profesional.
- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- 2.2** Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3.** La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob DF/Secría. de Fin./Tesorería Gob. DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2** En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.** El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección del área operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente, se recomienda la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.** Se recomienda la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 6.** Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
- 7.** Se otorgará anticipo para la licitación 30001120-011-05 de 10% del importe del Proyecto Ejecutivo para ejercer en el primer ejercicio, para inicio de los trabajos 30% de su costo total, para compra de materiales y equipo de instalación permanente 30% de su costo total, el 40% del importe total del equipo e instrumental médico, el 40% del importe total de mobiliario médico, el 40% del costo total de mobiliario administrativo y el 40% del importe total del sistema de cómputo; para ejercer en el segundo ejercicio.
- 7.1** El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación 30001120-011-05 será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 9.** Se autorizará la asociación de empresas y la subcontratación de partes de la obra para la licitación 30001120.011.05.
- 10.** Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 11.** La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las políticas, lineamientos y criterios generales de evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, considerando para ello los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; asimismo, esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, hayan presentado las posturas legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contrato respectivos y presenten el precio más bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 12.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL
RUBRICA.

(R.- 220826)

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. AYTOMXL-DSPM-HAB-02-05

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, 29, 30, 32 último párrafo y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, que se llevará a cabo para la adjudicación de los contratos relativos a la adquisición y/o servicios con recursos hábitat, de distintos programas de beneficio social que llevará a cabo la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO licitación SV-02-AYTOMXL-DSPM-HAB-05

Contratación de tiempo aire en radio, televisión y publicación en periódico dentro de la campaña de conscientización ciudadana sobre los problemas que trae la violencia en la mujer y sus consecuencias en la formación de los integrantes de la familia.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
\$1,500.00	14/11/2005	15/11/2005 13:00 horas	18/11/2005 13:00 horas	21/11/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1a	Spots de televisión AAA	400	Servicio
2a	Publicación en ¼ de plana	100	Publicación
3a	Spot de radio	3,000	Servicio
1b	Spot de radio	1,500	Servicio
2b	Spot de televisión AAA	200	Servicio
3b	Publicación en ¼ de plana	100	Publicación

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para consulta y venta en el Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sito en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C., así también podrá consultar las bases en el portal de la página web: www.mexicali.gob.mx, el pago del importe de las bases deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 15:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y sábado de 9:00 a 13:00 horas, en el mismo domicilio, y para las empresas foráneas efectuar depósito a la cuenta clabe: 01 202 000 1900 58424 0 de BBV Bancomer y notificarlo vía e-mail a la dirección que se consigna en el párrafo final, y de la misma forma se enviarán las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro de la licitación, en la sala de juntas de regidores, ubicada en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicado en el recuadro de la licitación respectiva, en la sala de juntas de regidores, ubicada en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad.
- Lugar y entrega de los servicios: cobertura de difusión a través de los medios como mínimo dentro del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Plazo de entrega: será el establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Para informes sobre la presente convocatoria puede comunicarse al teléfono 01-686-558 1600 extensiones 1837 y 1850, o al correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx o chiguera@mexicali.gob.mx o jcpalacios@mexicali.gob.mx

MEXICALI, B.C., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
OFICIAL MAYOR DEL XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
LIC. JOSE LUIS LOPEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 220904)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CONVOCATORIA 007**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reubicación del colector 4 Siglos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Mario Boisselier Perea, con cargo de Presidente, el día 31 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional 38301001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Reubicación de colector	28/11/2005	67	\$1'000,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua, teléfonos (01656) 686-0025 y 686-0015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en sala de juntas de Presidencia, ubicada en Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Presidencia, Pedro N. García y Eje Vial Juan Gabriel número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Juárez, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el almacén 4, número 6504, ubicado en C. Sierra de los Morones y Sierra de los Conejos, colonia La Cuesta, código postal 32650, Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: C. 4 Siglos y A. J. Bermúdez. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Se deberá de contar como mínimo tres contratos donde se muestre la experiencia en la instalación de tubería con un diámetro de 1 metro. Se verificará la solvencia financiera por medio de la presentación de razones financieras del activo y pasivo circulante de 2 a 1; razón financiera de solvencia del activo y pasivo fijo de 2 a 1.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán de cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación correspondientes. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose un día antes a la junta de aclaraciones, para su participación. Se podrán enviar por mensajería o servicio postal, donde el licitante será el único responsable de que no llegue su propuesta en tiempo y forma al acto de entrega recepción solicitado por la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante que cumpla todos los documentos técnicos y económicos, solicitados en las bases de licitación. (Ver las bases de licitación.) El contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la dependencia.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones se formularán con una periodicidad de un mes. La residencia de la obra contará con 15 días para la revisión de las estimaciones, el pago se realizará en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JUAREZ, CHIH., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE
ING. MARIO BOISSELIER PEREA
RUBRICA.

(R.- 220903)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-17

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: licitación número 40005001-044-05 Modernización de la carretera Celaya-Juventino Rosas cuarta etapa, municipios de Celaya y Juventino Rosas, Gto.; licitación número 40005001-045-05 Construcción de Unidad de Académica Departamental en el Campus II del Instituto Tecnológico de Celaya (ITC), en Celaya, Gto.; licitación número 40005001-046-05 Construcción de Unidad de Investigación de Biotecnología en el Campus II del Instituto Tecnológico de Celaya (ITC), en Celaya, Gto. y licitación número 4005001-047-05 Construcción de Biblioteca para el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato (ITESI), en Irapuato, Gto.

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Noviembre/11/2005	14/noviembre/2005 10:00 Hrs.	14/noviembre/2005 11:00 Hrs.	22/noviembre/2005 9:00 Hrs.
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Noviembre/11/2005	14/noviembre/2005 10:00 Hrs.	15/noviembre/2005 10:00 Hrs.	23/noviembre/2005 13:30 Hrs.
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Noviembre/11/2005	14/noviembre/2005 10:00 Hrs.	15/noviembre/2005 10:00 Hrs.	23/noviembre/2005 12:00 Hrs.
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Noviembre/11/2005	14/noviembre/2005 10:00 Hrs.	15/noviembre/2005 10:00 Hrs.	23/noviembre/2005 10:30 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-044-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-093 Modernización de la carretera Celaya-Juventino Rosas cuarta etapa, municipios de Celaya y Juventino Rosas, Gto.	5/diciembre/2005	2/junio/2006	180 días naturales	\$10'000,000.00
Licitación No. 40005001-045-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-116 Construcción de Unidad de Académica Departamental en el Campus II del Instituto Tecnológico de Celaya (ITC), en Celaya, Gto.	5/diciembre/2005	1/agosto/2006	240 días naturales	\$4'000,000.00
Licitación No. 40005001-046-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-115 Construcción de Unidad de Investigación de Biotecnología en el Campus II del Instituto Tecnológico de Celaya (ITC), en Celaya, Gto.	5/diciembre/2005	1/agosto/2006	240 días naturales	\$4'000,000.00
Licitación No. 40005001-047-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-114 Construcción de biblioteca para el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato (ITESI), en Irapuato, Gto.	5/diciembre/2005	1/agosto/2006	240 días naturales	\$4'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalados con anterioridad y el fallo se dictarán dentro de los 40 días naturales posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadores, tendrán que registrar su asistencia previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta técnica; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores, del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. **b)** La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones. **c)** El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y **d)** La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% del importe del contrato incluye IVA de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 220902)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras: construcción de plataformas para plazas, andadores, estacionamientos, pista de atletismo y ciclopista (1a. etapa) en el parque lineal del malecón lado Oriente; y lado Poniente del Río Laja, así como la construcción de drenaje pluvial y sanitario en malecón lado Oriente; y lado Poniente (tramo puente alterno Tresguerras-Prol Garambullo), y la construcción de Macroplaza con estacionamiento subterráneo en el parque lineal del malecón Sur-Oriente del Municipio de Celaya, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
40309001-008-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/11/2005	11/11/2005 8:30 horas	10/11/2005 8:30 horas	18/11/2005 8:30 horas
40309001-009-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 9:30 horas	18/11/2005 10:30 horas
40309001-010-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/11/2005	11/11/2005 11:30 horas	10/11/2005 10:30 horas	18/11/2005 12:30 horas
40309001-011-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/11/2005	11/11/2005 13:00 horas	10/11/2005 11:30 horas	18/11/2005 14:30 horas
40309001-012-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/11/2005	11/11/2005 14:30 horas	10/11/2005 12:30 horas	21/11/2005 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	28/11/2005	48	\$3'000,000.00
1020502	Construcción de obra de pavimentación	28/11/2005	48	\$3'000,000.00
1020302	Construcción de obra de drenaje	28/11/2005	62	\$3'000,000.00
1020302	Construcción de obra de drenaje	28/11/2005	62	\$3'000,000.00
1020502	Construcción de obra de pavimentación	28/11/2005	213	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en andador Góngora número 101-B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato, teléfono 01-461-613-52-31, los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 12:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja a favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto., previa presentación de la documentación requerida en los requisitos generales de la Dirección General de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados anteriormente, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en andador Góngora número 101-B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados anteriormente, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas de Celaya, Gto., andador Góngora número 101-B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:
- Para la licitación 40309001-008-05: el día 10 de noviembre de 2005 a las 8:30 horas, en el acceso a la comunidad de San Isidro de Trojes, a un costado del puente alterno Tresguerras, salida libre a Querétaro, Celaya, Gto., código postal 38090, Celaya, Guanajuato.

- Para la licitación 40309001-009-05: el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, al costado derecho del puente alterno Tresguerras, salida libre a Querétaro, Municipio de Celaya, Gto., código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Para la licitación 40309001-010-05: el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el acceso a la comunidad de San Isidro de Trojes, a un costado del puente alterno Tresguerras, salida libre a Querétaro, Municipio de Celaya, Gto., código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Para la licitación 40309001-011-05: el día 10 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas, al costado derecho del puente alterno Tresguerras, salida libre a Querétaro, Municipio de Celaya, Gto., código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Para la licitación 40309001-012-05: el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas, en margen derecha del Río Laja, en la prolongación de la avenida El Peral, colonia Del Bosque, Municipio de Celaya, Gto., código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Ubicación de las obras: salida libre a Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 35%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contrato u órdenes de trabajo debidamente autorizadas (copias), relativos a la ejecución de obras similares a la descrita en la presente licitación, así como las respectivas actas de entrega-recepción que avalen el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos referidos; deberá comprobar que la empresa licitante ha realizado obras de características similares dentro de los tres últimos ejercicios.
- Copia certificada en original de la última declaración fiscal anual donde se acredita el capital contable requerido.
- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro haciendo referencia a la presente licitación.
- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente (el capital contable es por grupo), además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y, en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y haya presentado la postura solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales mínimo de los trabajos ejecutados. El contratista deberá presentarlas a la supervisión de la obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para su pago, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de dicho pago, incluyendo los reportes de control de calidad correspondientes; la supervisión la revisará y autorizará, en su caso, en un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DANIEL MIRELES VASCO
RUBRICA.

(R.- 220897)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA
Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de instalación eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
11103001-008-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020804	Conservación o mantenimiento de obra de electrificación		1/12/2005	120	\$1'500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 33-45-52-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del área administrativa, ubicada en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas del Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del área administrativa del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. ubicada en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * Ubicación de la obra: avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. * Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tener la capacidad jurídica para contratar las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de esta licitación. * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá acreditar experiencia mínima de dos años en el desarrollo de trabajos similares y cumplir con el capital mínimo solicitado. * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: capacidad para cumplir con cada una de las cláusulas del contrato que se anexa a bases. * Las condiciones de pago son: a partir de estimaciones quincenales. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
DR. GABRIEL SIADE BARQUET
RUBRICA.

(R.- 220629)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 004**

En observancia a lo dispuesto en el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a todos los interesados a la licitación pública nacional para la adquisición de paquetes de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
48110001-006/2005	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	16 noviembre de 2005	17 noviembre de 2005 11:30 horas	22 noviembre de 2005 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Paquete de material para construcción (ampliaciones)	250	Paquete
2	Paquete de material para construcción (muros)	300	Paquete
3	Paquete de material para construcción (techo loza)	100	Paquete

Nota: La descripción de los bienes, así como las demás especificaciones se señalan dentro de las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, Monterrey, N.L., código postal 64430, teléfono 83-70-13-16, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas del tercer piso, ubicada en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica se efectuarán el día 22 de noviembre de 2005 a partir de las 11:30 horas, en la sala de juntas del tercer piso, ubicada en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: principalmente en el área metropolitana y otros municipios del Estado de Nuevo León, según se pida en solicitud que emitirá la Dirección de Promoción Social, ubicada en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L.
- Plazo de entrega: será de 20 días hábiles, a la solicitud.
- No se otorgará ningún anticipo.
- El pago se realizará: 3 días naturales a la entrega de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Pagos de Fomento Metropolitano de Monterrey.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo número 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Puede asistir cualquier persona que lo desee a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. FELIPE ANGEL GONZALEZ ALANIZ

RUBRICA.

(R.- 220738)

SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 004

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES).

CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE MAQUINAS, CONTINUACION DEL CUERPO A Y FACHADAS CUERPOS A, B Y C.

PRESTAMO NUMERO 7061-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 630 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE MAYO DE 2004.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE MAQUINAS, CONTINUACION DEL CUERPO A Y FACHADAS CUERPOS A, B Y C.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48100003-007-05	\$0.00 COSTO EN compraNET: \$0.00	21/11/2005	17/11/2005 17:00 HORAS	28/11/2005 17:00 HORAS	1/12/2005 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE MAQUINAS, CONTINUACION DEL CUERPO A Y FACHADAS CUERPOS A, B Y C, EN NUEVO LEON	26/12/2005	187	\$13'000,000.00

3. LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE MAQUINAS, CONTINUACION DEL CUERPO A Y FACHADAS CUERPOS A, B Y C EN NUEVO LEON.
4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET (PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS).
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 11 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION (PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS).

6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
 7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS: EL 26 DE DICIEMBRE DE 2005. TERMINACION DE LAS OBRAS EL 30 DE JUNIO DE 2006. POR UN PERIODO TOTAL DE 187 DIAS NATURALES.
 8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO: Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
 9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN POR LO MENOS 4 (CUATRO) AÑOS EN CONSTRUCCIONES DE HOSPITALES O SIMILARES EN CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
 11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, DE 9:00 A 15:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
 12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA (PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS).
 13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
 14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
 16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
 19. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA CABO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.
- SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. ARQ. OSCAR GAMBOA LOPEZ, SOTANO DEL EDIFICIO UBICADO EN MATAMOROS 520 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, CODIGO POSTAL 64000, TELEFONOS (0183) 81-30-70-01, 83-45-49-28, FAX 81-30-70-06.

NUEVO LEON, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEON
DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO

RUBRICA.

(R.- 220731)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2005, cuenta con la autorización de recursos a través del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de; modernización y ampliación de caminos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101002-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 8:00 horas	21/11/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: Tamazulapan del Progreso-Tepelmeme Villa de Morelos, del km 3+000 al 9+000, en sus conceptos de: terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello, obras complementarias y señalamiento	28/11/2005	34	\$4'000,000.00

Número de licitación 49101002-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	15/11/2005	15/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 8:00 horas	21/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino: San Antonio Chimalapa-Benito Juárez-Nuevo San Juan Chimalapa-La Libertad, tramo del km 92+700 al 96+400, en sus conceptos de: terracerías, obras de drenaje y revestimiento	28/11/2005	34	\$2'500,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases de la licitación respectiva.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo, conforme a lo indicado, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, con base en los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
 - 1.- Solicitar por escrito su inscripción para participar en la licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - 4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, se registrará previamente su participación.

DIRECTOR GENERAL
ING. ARMANDO GONZALEZ BARNABE
RUBRICA.

(R.- 220799)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE 64 AMPLIACIONES DE VIVIENDA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44313001-003-05	\$2,090.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	11/11/2005	11/11/2005 16:00 HORAS	11/11/2005 10:00 HORAS	17/11/2005 11:00 HORAS	17/11/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010203	AMPLIACION DE CASA HABITACION	23/11/2005	60	\$820,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO, TELEFONO 712 1229556, LOS DIAS 8, 9, 10 Y 11, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005
A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SE CITA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, PARA SU TRASLADO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO.

- UBICACION DE LA OBRA: EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, LOS DOMICILIOS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS AL ULTIMO TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL, CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS PARA SU EVALUACION Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, EL COMITE FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROponentes, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SI, UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS NO MAYORES A UN MES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

IXTLAHUACA, EDO. DE MEX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE
T.C. BENJAMIN MIRANDA CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 220855)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y material y útiles de imprenta y reproducción", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A. Diego Flores González, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 14 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-004-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/11/2005	15/11/2005 11:00 horas	22/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Cinta P/impresora	84	Pieza
2		Cinta P/impresora	66	Pieza
3		Cartucho P/impresora	92	Pieza
4		Cinta P/impresora	60	Pieza
5		Cinta P/impresora	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 1o. de Mayo número 411, departamento 4, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01 722 2 13 80 09, los días del 8 al 16 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica), en avenida 1o. de Mayo, número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México. (la apertura de propuestas se realizará en un sólo acto de acuerdo a las reformas a la L.A.A.S.S. publicadas el 7 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P.L.C. ELIAS NERI LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 220896)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: terminación de la construcción del Libramiento Sur de Metepec, Estado de México; el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 44016002-002-05

(SCEM-DGV-05-RF-04-C)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,400.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 16:00 horas	22/11/2005 11:00 horas	22/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Terminación de la construcción del Libramiento Sur de Metepec, Estado de México	2/12/2005	43 días naturales	10'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Metepec, Estado de México.
- La procedencia de los recursos es: federal, Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, oficio número 20321-AGIS-1332/05 del 12 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México; de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante: en efectivo, o a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos es: Paseo Vicente Guerrero número 485, colonia Morelos, código postal 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica, será el día 22 de noviembre de 2005, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2005.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos y las empresas deberán acreditar un capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.

- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, original o copia certificada del acta de nacimiento.
 2. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares, señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 4. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales los cuales les serán devueltos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General de Vialidad emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de los trabajos.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultare que 2 o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, se dictaminará, que el contrato correspondiente, se adjudique a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD
ING. ARTURO LUGO PEÑA
RUBRICA.

(R.- 220822)

H. AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/184/PRODEPI/002/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/184/PRODEPI/002/2005, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en la localidad de San Miguel Tilapa, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	14/11/2005	14/11/2005 16:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/111/10-2005	Obra: construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en la localidad de San Miguel Tlilapa	25/11/2005	37 días	\$450,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número del Municipio de Tlapacoya, Pue., teléfono (01) 200-125-47-63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Tlapacoya, Pue.

Ubicación de la obra: San Miguel Tlilapa, Municipio de Tlapacoya, Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados: por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del módulo Regional de SDS 09 de Huauchinango, ubicado en Guerrero número 12 altos, locales 31 y 32, Centro Comercial Galerías Roma, colonia Centro, Huauchinango, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

TLAPACOYA, PUE., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAPACOYA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLAPACOYA, PUE.

C. ARTURO ROMERO HERRERO

RUBRICA.

(R.- 220817)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO SONORA COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación para la compra de equipo para taller de mecánica automotriz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Notificación del fallo
55301001-002-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	18 de noviembre de 2005 14:00 horas	17 de noviembre de 2005 10:30 horas	24 de noviembre de 2005 10:00 horas	30 de noviembre de 2005 12:00 horas

Bienes a adquirirse: equipamiento profesional para taller de mecánica automotriz

Cantidad	Unidad de medida	Descripción
6	Juego	Llaves medidas de 1/4" A 1 1/2"
6	Juego	Llaves medidas de 6 mm A 32 mm
6	Juego	Dados largos medidas de 1/4 a 1 1/2" entradas de 3/8, 1/2 y 3/4
6	Juego	Dados cortos medidas de 1/4 a 1 1/2" entradas de 3/8, 1/2 y 3/4
6	Juego	Dados cortos medidas de 4 mm a 32 mm entradas de 3/8, 1/2
**La totalidad del equipo lo podrá consultar en las bases de la licitación		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en: para consulta en la Subdirección Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada Palacio Municipal, sito en boulevard Hidalgo y Comonfort, tercer piso, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; teléfono 289 30 80, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en la página www.hermosillo.gob.mx. Para su venta, además del sistema compraNET, se puede hacer el pago en la caja de Tesorería Municipal, ubicada en planta baja de Palacio Municipal. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el tercer nivel del Palacio Municipal, sito en la esquina de boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Se aceptarán propuestas por el servicio postal o de mensajería, las cuales deberán llegar antes del inicio de la junta de apertura, no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los Centros Hábitat cuya ubicación se señala en las bases plazo de entrega: 30 días naturales; a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días naturales posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. REBECA MOLINA FREANER

RUBRICA.

(R.- 220790)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras de infraestructura urbana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
55309002-001-05	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	12/11/2005	11/11/2005 10:00 Hrs.	11/11/2005 11:00 Hrs.	17/11/2005 9:00 Hrs.

Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación
\$1'500,000.00	43 días naturales	19/11/2005	31/12/2005
Descripción general de la obra: imagen urbana "recuperación de plazas históricas y culturales Col. Centro (sector A)" en Guaymas, Mpio. de Guaymas, Sonora			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
55309002-002-05	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	12/11/2005	11/11/2005 11:00 Hrs.	11/11/2005 12:00 Hrs.	17/11/2005 13:00 Hrs.

Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación
\$1'500,000.00	43 días naturales	19/11/2005	31/12/2005
Descripción general de la obra: imagen urbana "recuperación de plazas históricas y culturales Col. Centro (sector B)" en Guaymas, Mpio. de Guaymas, Sonora			

La convocatoria se llevará a cabo con reducción de plazos autorizados por el C. Ing. Martín E. Larios Velarde, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.sonora.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sitas en calles 22 y 23, avenida Serdán, colonia Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles (de lunes a sábado).

La forma de pago para la compra de las bases es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal de Guaymas, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sitas en calles 22 y 23, avenida Serdán, colonia Centro (Palacio Municipal), en la hora y fecha indicadas anteriormente en el cuadro informativo.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Salón Presidentes, planta alta de Palacio Municipal, ubicado en calles 22 y 23 avenida Serdán, colonia Centro, Guaymas, Sonora, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro informativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las personas que acepten participar en la presente licitación, deberán presentar en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sitas en calles 22 y 23, avenida Serdán, colonia Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, desde el 8 al 10 de noviembre de 2005 hasta las 15:00 horas, la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión.
- 1) Escrito manifestando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 2) Comprobar el capital contable requerido, mediante original o copia certificada del balance general actualizado al 31 de marzo de 2005 con sus relaciones analíticas, o de fecha posterior, auditado por contador público titulado externo a su empresa (anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al mismo para dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP del auditor) u original o copia certificada de su declaración fiscal para el ejercicio 2004, con la comprobación de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2005, es para el caso de personas morales, y personas físicas (anexar copia fotostática de la documentación).
 - 3) Acreditación del licitante:
En caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
En caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - 4) Original y copia fotostática de la relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con las administraciones públicas Federal, Estatal o municipales, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, así como fecha de inicio y terminación (en caso de no tener contratos en vigor: presentar en original y copia fotostática una carta manifestando lo anterior).
 - 5) Documentos que acreditan su capacidad técnica (curriculum vitae de técnicos y curriculum de la empresa con experiencia mínima de dos años en este tipo de obra, actualizado).
 - 6) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los interesados deberán otorgar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, emitirá el dictamen correspondiente en el que se fundamentará el fallo inapelable para este concurso, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas, y experiencia requerida, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y la ejecución de la obra y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

GUAYMAS, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220727)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de la adquisición de un camión recolector de basura y la adquisición de unidad móvil para prevención y detección del cáncer, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
55309002-003-05	Convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800056	Camión recolector de basura	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
55309002-004-05	Convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	22/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad móvil para prevención y detección del cáncer	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en el Palacio Municipal, sito en Calle 22 y 23 avenida Serdán número 150, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora, teléfono 01 (622) 22 2-05-71, los días 8 al 14 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Guaymas, Son., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fecha y horas señaladas en el cuadro informativo, en el salón Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal de Guaymas, planta alta, sito en las Calles 22 y 23 avenida Serdán, número 150, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y hora señalados en el cuadro informativo, en el salón Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal de Guaymas, planta alta, Calle 22 y 23 avenida Serdán, número 150, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% (cincuenta por ciento).
- Lugar de entrega: Palacio Municipal de Guaymas, Son., ubicado en las Calles 22 y 23 avenida Serdán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: a los 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la factura correspondiente y evidencias de entrega del bien al H. Ayuntamiento de Guaymas, Son., debiendo acreditar su calidad conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUAYMAS, SON., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220730)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción 1, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-033-05	En convocante \$1,500.00 En compraNET \$1,400.00	11-noviembre-2005 10:00 Hrs.	11-noviembre-2005 14:00 Hrs.	17-noviembre-2005 10:00 Hrs.

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$2'300,000.00	Rehabilitación de la imagen urbana: rehabilitación de las calles del Centro Histórico: guarniciones, banquetas y pavimentos alrededor del Parque Juárez; guarniciones y banquetas calle Juárez, de Zaragoza a Morelos; pavimentos y guarniciones en calle Aldama entre Allende y Narciso Mendoza	Huamantla, Municipio de Huamantla, Tlaxcala	56 días naturales Inicio: 5-diciembre-05

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101 extensión 4025, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes hrs. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secoduvi, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
- La Secoduvi otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la

persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Requisitos de inscripción:
- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2004, estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y último estado financiero de la empresa al 30 de septiembre de 2005 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2005 (agosto y septiembre); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del Infonavit.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 220881)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y jurídico colectivas interesadas en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario de oficina. El costo de las adquisiciones será cubierto con fondos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), con oficio de autorización No. SF-AI299/2005 de fecha 4 de agosto de 2005 conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional 56011001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas	30/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Modulares	1	Lote
2	I450400000	Módulos ejecutivos	1	Lote
3	I450400000	Sillería	1	Lote
4	I450400000	Módulo de cafetería	1	Lote
5	I450400000	Lockers	44	Pieza
6	I450400000	Archiveros	115	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Paseo de la Sierra número 435, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfonos 01-993-3 10-40-38 y 3 10-40-00, extensión 7153, los días del 8 al 15 de noviembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante recibo con sello de la caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Paseo de la Sierra número 435, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas, paseo de la Sierra número 435, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los requisitos generales que deberán observar los interesados son:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago son: los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico y/o cheque para abono en cuenta del beneficiario, previa instalación y aceptación total de los bienes a satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada a los 35 días naturales, contados a partir de la fecha en que se realice la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

- No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados libre a bordo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el domicilio que señale la convocante, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo máximo de 40 días naturales, a la notificación del fallo.

CENTRO, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION, CALIDAD E INNOVACION

MARGARITA MANZUR VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 220737)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios y obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal-Estatal del Programa P.I.C.I. según números de oficio 511.1/211 de fecha 29 de abril de 2005, 511.1/0812 de fecha 13 de junio de 2005, OM/500-802 de fecha 1 de agosto de 2005, OM/500-872 de fecha 26 de agosto de 2005 emitidos por la Comisión Nacional del Agua, y números de oficio SF-TF001/2005 de fecha 21 de febrero de 2005, SF-FF027/2005 de fecha 1 de agosto de 2005 y SF-AF029/2005 de fecha 21 de septiembre de 2005 emitidos por la Secretaría de Finanzas. De conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-074-05 SCAOP-DGOP-266-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/11/05 12:00 Hrs.	14/11/05 10:00 Hrs.	12/11/05 9:30 Hrs.	23/11/05 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Estudio y Proyecto Ejecutivo de las Estructuras de Desagüe en el tramo entre los puentes El Mango y San Cipriano, Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco	30/11/05	32 días	\$835,000.00

Número de licitación 56005001-075-05 SCAOP-DGOP-267-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/11/05 12:00 Hrs.	14/11/05 12:00 Hrs.	12/11/05 9:30 Hrs.	23/11/05 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del bordo margen izquierda del Río Grijalva del km 0+000 al km 0+800, Municipio de Centro Estado de Tabasco	30/11/05	32 días	\$1'000,000.00

Número de licitación 56005001-076-05 SCAOP-DGOP-268-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/11/05 12:00 Hrs.	14/11/05 18:30 Hrs.	12/11/05 9:30 Hrs.	23/11/05 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del bordo margen izquierda del Río Grijalva del km 0+800 al 1+600, Municipio de Centro Estado de Tabasco	30/11/05	32 días	\$1'000,000.00

Número de licitación 56005001-077-05 SCAOP-DGOP-269-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/11/05 12:00 Hrs.	15/11/05 10:00 Hrs.	12/11/05 9:30 Hrs.	23/11/05 18:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del bordo margen izquierda del Río Grijalva del km 1+600 al 2+400, Municipio de Centro Estado de Tabasco	30/11/05	32 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalada, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación número 56005001-074-05 SCAOP-DGOP-266-CF/05. Se otorgará 30% de anticipo.
- Para las licitaciones número 56005001-075-05 SCAOP-DGOP-267-CF/05, 56005001-076-05 SCAOP-DGOP-268-CF/05 y 56005001-077-05 SCAOP-DGOP-269-CF/05. No se otorgará anticipo.
- No se podrá subcontratar parte alguna de los servicios y las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los dos últimos contratos que haya celebrado así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares.
 - 5.- Documentación que acredite el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 220735)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA(S) OBRA(S) Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA: FIES 2005, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SF-AI384/2005 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2005, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-078-05 PAQUETE 301	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	16/11/2005	16/11/2005 9:30 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	22/11/2005 9:30 HORAS	22/11/2005 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA O9106- ESCUELA PRIMARIA "ALCIDES FLOTA OROPEZA", OCUILTZAPOTLAN, MPIO. DE CENTRO, TABASCO (REPARACIONES EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D Y E)	1/12/2005	60	\$470,906.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-079-05 PAQUETE 302	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	16/11/2005	16/11/2005 10:30 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	22/11/2005 11:00 HORAS	22/11/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA O9107- "IDIFTEC No. 1", VILLAHERMOSA, MPIO. DE CENTRO, TABASCO (REPARACIONES EN LOS EDIFICIOS B, C, SUBESTACION DE 300 KVA Y OBRA EXTERIOR)	1/12/2005	60	\$455,804.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-080-05 PAQUETE 303	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	16/11/2005	16/11/2005 11:30 HORAS	15/11/2005 9:00 HORAS	22/11/2005 12:30 HORAS	22/11/2005 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 09108- ESCUELA PRIMARIA "ANA MARIA VIDAL VDA. DE CALDERON", JONUTA, MPIO. DE JONUTA, TABASCO (REPARACIONES EN LOS EDIFICIOS A, B, C Y OBRA EXTERIOR)	1/12/2005	60	\$547,574.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN BOULEVARD DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO (VILLAHERMOSA), TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE UNA CUOTA DE RECUPERACION \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN CONVOCANTE, MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL CAPECE, EN compraNET: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. **NOTA:** POR RAZONES TECNICAS, SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA EL SIGUIENTE DIA HABIL.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA INDICADA DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- UBICACION DE LAS OBRAS: MPIO. DE JONUTA Y CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, PARTIENDO DE LA DIRECCION TECNICA DEL CAPECE, UBICADA EN BOULEVARD DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO (VILLAHERMOSA), TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CAPECE, UBICADA EN BOULEVARD DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO (VILLAHERMOSA), TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA ANTES MENCIONADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTAS LICITACIONES, MULTIANUALIDAD 2005-2006 EL IMPORTE ESTIMADO PARA EJERCER EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA LICITACION NUMERO 56100001-078-05 ES DE \$470,905.00, PARA LA LICITACION NUMERO 56100001-079-05 ES DE \$569,755.00 Y PARA LA LICITACION NUMERO 56100001-080-05 ES DE \$547,573.00. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% AL MONTO TOTAL DE CADA PROPUESTA.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
 - 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACION, ACREDITANDO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION.
 - 3.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.
 - 4.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADOS, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADA DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR.
 - 5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.
 - 6.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 220612)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 primer párrafo, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de bienes para el mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Agua Potable en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57316001-006-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/11/2005	10/11/2005 12:30 horas	10/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 14:00 horas	18/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Suministro e instalación de macromedidor para envío de agua limpia para la bomba No. 1 de 16" de diámetro	1	Pieza
2	C810600002	Suministro e instalaciones de macromedidores para envío de agua limpia para las bombas Nos. 2, 3 y 9 de 24" de diámetro	2	Pieza
3	C810600002	Suministro e instalaciones de macromedidores para envío de agua limpia para las bombas Nos. 4, 5, 6 y 7 de 20" de diámetro	2	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57316001-007-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/11/2005	11/11/2005 13:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 16:00 horas	18/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Suministro e instalación de arrancador de 2300 volts para 300 Hp con arranque y paro tipo cascada (suave)	3	Pieza

2	C810600002	Suministro e instalación de arrancador para bomba de 75 Hp, 440 volts para equipo de captación	2	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57316001-008-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	16/11/2005	14/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 14:00 horas	21/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Suministro e instalación de variador de velocidad para arrancador de 440 volts, tipo cascada, para operar 3 equipos de bombeo	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57316001-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	16/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 16:00 horas	21/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Suministro e instalación de bomba centrífuga horizontal para agua cruda de 500 LPS, 30 MCA, 2300 volts, 1,175 RPM	1	Pieza
2	I420200008	Suministro e instalaciones de bombas sumergibles para agua cruda de 100 LPS, 45 MCA, 440 volts	2	Pieza
3	I420200008	Suministro e instalación de bomba centrífuga vertical para agua limpia de 200 LPS, 65 MCA, 440 volts	1	Pieza

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones, el punto de partida es el Departamento de Proyectos y Supervisión de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones y se realizará en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas (s) se efectuará el día y hora que están indicados en cada una de las licitaciones y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 867-712-76-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: será el que la COMAPA les notifique.
- Plazo de entrega: el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las oficinas de la Gerencia Administrativa Financiera de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, previa presentación de la factura correspondiente debidamente requerida cumpliendo con los requisitos fiscales, la cual deberá describir el bien o bienes requeridos, fecha, precios unitarios, el importe del IVA, número de la licitación, número del contrato validado por COMAPA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:
 1. Escrito donde se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
 - 2.- Declaraciones fiscales, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 3.- Identificación oficial con fotografía vigente, tratándose de persona física y
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona manifiesta que su representada cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como de la persona moral o del representante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas se basa en lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y fue autorizado por el Ing. Jesús Alejandro Valdez Zermeño, con cargo de Gerente General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 1 de noviembre de 2005.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

ING. JESUS ALEJANDRO VALDEZ ZERMEÑO

RUBRICA.

(R.- 220741)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de paquetes de alimento para ganado ovino, paquetes de sales minerales para ganado ovino, paquetes de vacuna y medicamentos para ganado ovino, paquetes de materiales para construcción, paquetes de alimento para tilapia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60010001- 002-05	\$1,065.90 Costo en compraNET: \$969.00		16/11/2005	14/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Paquetes de alimento para ganado ovino			151	Paquete
2	C841600000	Sales minerales para ganado ovino			151	Paquete
3	C841600000	Paquetes de vacunas y medicamentos para ganado ovino			151	Paquete
4	C390000000	Paquetes de materiales para construcción			151	Paquete
5	C600400000	Paquetes de alimento para tilapia			57	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (9999)-30-31-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 altos, número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- No serán aceptadas propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las localidades de los municipios del Estado de Yucatán, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro del término de 15 y 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los siguientes 15 días contados a partir del informe de recepción de los bienes o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. JUAN CARLOS ROSEL FLORES

RUBRICA.

(R.- 220900)